



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 11

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.9.- **10L/PO/P-0240** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre la deuda con los abogados del turno de oficio, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.10.- **10L/PO/P-0249** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el nuevo Sistema de Vigilancia Exterior en la zona del Mirador del Río, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.11.- **10L/PO/P-0232** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los acuerdos entre España y los países ribereños del África vecina, dirigida al Gobierno.

1.14.- **10L/PO/P-0024** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre colaboración en el centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.15.- **10L/PO/P-0156** Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre atención especializada a los alumnos y alumnas diagnosticados con síndrome de Williams, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.16.- **10L/PO/P-0237** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre iniciativas con motivo del centenario de Galdós, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **10L/PO/P-0248** Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre la modificación en el Plan Extraordinario de Empleo Social 2019/2020, de los criterios de selección de los candidatos para cubrir los puestos ofertados, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.18.- **10L/PO/P-0164** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre resultado de las reuniones de trabajo de la Comisión Canarias-Estado sobre la actividad turismo-pesca, acuicultura, turismo marineró, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.19.- **10L/PO/P-0033** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en la promoción de la marca Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

1.20.- **10L/PO/P-0255** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el anuncio de Jet2 de implantar una base en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

1.21.- **10L/PO/P-0257** De la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las posibles consecuencias si se produce el cierre de la segunda pista de contingencia del aeropuerto de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

1.22.- **10L/PO/P-0204** Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre proyecto para solucionar el colapso circulatorio de la TF-5, dirigida al Gobierno.

1.23.- **10L/PO/P-0069** Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre comienzo de las obras de saneamiento de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

1.24.- **10L/PO/P-0236** Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre la obra de la balsa de Vicario en Tifarufe, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

1.25.- **10L/PO/P-0243** Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre el papel de Canarias en la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático, en Madrid, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

2.1.- **10L/C/P-0010** Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre planificación y medidas a adoptar para el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.2.- **10L/C/P-0146** Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre los asesinatos machistas en el 2019, a petición del GP Socialista Canario.

2.5.- **10L/C/P-0152** De la Sra. consejera de Sanidad, sobre medidas ante las deficiencias detectadas en 2018 sobre la situación de las listas de espera sanitarias, a petición del GP Popular.

2.6.- **10L/C/P-0102** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre la digitalización de la economía canaria, a petición del GP Socialista Canario.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.3.- **10L/PNLP-0054** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre implementación de planes integrales en los territorios vulnerables de Canarias.

3.5.- **10L/PNLP-0061** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre reconocimiento y reparación para las personas que sufrieron en la dictadura franquista y los primeros años de la democracia la exclusión social por su orientación sexual o identidad de género.

4.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

4.1.- **10L/PL-0002** De medidas urgentes de ordenación del empleo público en las administraciones canarias (procedente del Decreto Ley 6/2019, de 10 de octubre).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 17, de 21 de noviembre de 2019).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y veinticinco minutos.

- 10L/DI-0005 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL XXX ANIVERSARIO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Página..... 8

El señor presidente del Parlamento (Matos Expósito) da lectura a la declaración institucional realizada con motivo del XXX aniversario de la Convención sobre los derechos del niño.

- 10L/PO/P-0240 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DEUDA CON LOS ABOGADOS DEL TURNO DE OFICIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página..... 9

El señor Fernández de la Puente Armas (GP Mixto) lee la pregunta. Seguidamente, interviene el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) para responder. Hace uso de un turno de palabra el señor diputado, lo que suscita el consiguiente turno de réplica del señor consejero.

- 10L/PO/P-0249 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE VIGILANCIA EXTERIOR EN LA ZONA DEL MIRADOR DEL RÍO, EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página... 10

Toma la palabra la señora Pérez Batista (GP Popular) para formular la pregunta. Interviene el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) para responder. Hace uso de un turno de palabra la señora diputada, lo que suscita el consiguiente turno de réplica del señor consejero.

- 10L/PO/P-0232 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS ACUERDOS ENTRE ESPAÑA Y LOS PAÍSES RIBEREÑOS DEL ÁFRICA VECINA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página ... 12

Formula la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y, seguidamente, interviene el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) para responder.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 13

El señor presidente de la Cámara (Matos Expósito) comunica que el orden del día ha quedado alterado, de tal manera que han sido aplazados los puntos 1.12 y 1.13 para ser tratados durante la sesión plenaria del día 21 de noviembre.

- 10L/PO/P-0024 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COLABORACIÓN EN EL CENTENARIO DE LA MUERTE DE BENITO PÉREZ GALDÓS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página... 13

Explica el contenido de la pregunta la señora Alemán Ojeda (Socialista Canario). Seguidamente, interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero) para aportar la información que se le solicita. A continuación, interviene la señora Alemán Ojeda en un turno de réplica.

- 10L/PO/P-0156 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JONATHAN DE FELIPE LORENZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DIAGNOSTICADOS CON SÍNDROME DE WILLIAMS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página ... 14

Formula la pregunta el señor De Felipe Lorenzo (GP Popular), la cual es respondida en un turno de palabra por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero).

Interviene, en un turno de réplica, el señor diputado, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 10L/PO/P-0237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE INICIATIVAS CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE GALDÓS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página... 16

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) explica el contenido de la pregunta, la cual es respondida por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero) en su intervención.

- 10L/PO/P-0248 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JACOB ANIS QADRI HIJAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MODIFICACIÓN EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL 2019/2020, DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS OFERTADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO. Página... 17

Presenta la pregunta el señor Qadri Hijazo (GP Popular). Seguidamente, interviene la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Darias San Sebastián).

- 10L/PO/P-0164 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADO DE LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN CANARIAS-ESTADO SOBRE LA ACTIVIDAD TURISMO-PESCA, ACUICULTURA, TURISMO MARINERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Página... 19

Explica el contenido de la pregunta la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario). Para aportar la información que se le solicita, interviene la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili).

- 10L/PO/P-0033 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN LA PROMOCIÓN DE LA MARCA CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 20

Presenta la pregunta la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario). Para responder interviene la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera).

- 10L/PO/P-0255 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL ANUNCIO DE JET2 DE IMPLANTAR UNA BASE EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 21

La señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) hace uso de la palabra para presentar la pregunta. Interviene, para responder, la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera).

- 10L/PO/P-0257 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS SI SE PRODUCE EL CIERRE DE LA SEGUNDA PISTA DE CONTINGENCIA DEL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA. Página... 22

El señor presidente de la Cámara (Matos Expósito) comunica que el punto 1.21 del orden del día ha quedado alterado, de tal manera que se aplazada el punto anteriormente mencionado.

- 10L/PO/P-0204 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO PARA SOLUCIONAR EL COLAPSO CIRCULATORIO DE LA TF-5, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 22

Toma la palabra el señor Domínguez González (GP Popular) para presentar la pregunta. Seguidamente, tras exponer la problemática presentada, la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Darias San Sebastián) solicita que sea aplazada. El señor diputado se muestra conforme y el señor presidente de la Cámara (Matos Expósito) comunica que este punto, el 1.22 del orden del día resulta aplazado.

- 10L/PO/P-0069 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE COMIENZO DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE LA GRACIOSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página ... 23

El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica el contenido de la pregunta. Responde, seguidamente, el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso). Seguidamente, el señor diputado hace uso de un turno de réplica.

- 10L/PO/P-0236 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OBRA DE LA Balsa de Vicario en Tifarafe, La Palma, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página... 25

Toma la palabra el señor González Cabrera (GP Socialista Canario) para explicar la pregunta. Interviene el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

- 10L/PO/P-0243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PAPEL DE CANARIAS EN LA CONFERENCIA DE LA ONU SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN MADRID, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página... 26

Defiende la pregunta el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario) e interviene para responderla el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

- 10L/PL-0002 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES DE ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN LAS ADMINISTRACIONES CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 6/2019, DE 10 DE OCTUBRE). Página... 27

Toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) para explicar el proyecto del Gobierno.

Para defender las enmiendas de sus grupos intervienen las señoras Reverón González (GP Popular) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario) y, seguidamente, toma la palabra para defender la posición de su grupo el señor Fernández de la Puente Armas (GP Mixto).

Se someten a votación las enmiendas presentadas por los grupos, en primer lugar, al artículo primero, y la número 1, del GP Popular, resulta rechazada; la número 11, de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC), resulta aprobada; se retira la enmienda número 17, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI); se somete a votación la enmienda número 10, de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC), y resulta aprobada; así como la número 16, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), que resulta rechazada. Se somete a votación la totalidad del artículo primero, que es aprobado.

En segundo lugar, se someten a votación las enmiendas al artículo segundo, de tal manera que la enmienda número 2, presentada por el GP Popular, resulta rechazada; la 13, de los GP Socialista

Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC) resulta aprobada; se retira la enmienda número 18, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI); y se somete a votación el artículo segundo, que resulta aprobado.

En tercer lugar, se someten a votación la disposición final primera; la enmienda número 3, del GP Popular; la enmienda número 15, de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC) y la disposición adicional segunda, y todas resultan aprobadas por unanimidad.

En cuarto lugar, se someten a votación las enmiendas presentadas a la exposición de motivos, de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Nueva Canarias (NC) y las enmiendas número 5, 7, 8, y 9 resultan aprobadas por unanimidad, mientras que la enmienda número 6 queda aprobada. Seguidamente, se somete a votación la exposición de motivos, que también es aprobada por la Cámara.

El título y el conjunto del texto también resultan aprobados, el primero de ellos por unanimidad.

· 10L/C/P-0010 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página... 36

Toma la palabra la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) hace uso de un turno de palabra para aportar la información que se le solicita.

Muestran la posición de los grupos el señor Fernández de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), los señores Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Reverón González (GP Popular), Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y Beato Castellano.

Seguidamente, interviene el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para dar respuesta a las intervenciones precedentes.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 45

La Presidencia anuncia que el punto 3.3 del orden del día ha sido alterado, de tal manera que la sesión de tarde se va a retomar por el punto 3.5, que se va a ver sucedido por el 3.3.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.

· 10L/PNLP-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SUFRIERON EN LA DICTADURA FRANQUISTA Y LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DEMOCRACIA LA EXCLUSIÓN SOCIAL POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.

Página... 46

Toma la palabra la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) para exponer la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por su grupo, toma la palabra la señora Espino Ramírez (GP Mixto). Seguidamente, fija posición la señora Del Río Sánchez, y señala que la enmienda del GP Mixto no se acepta por parte del GP Sí Podemos Canarias.

Para mostrar la posición de los grupos parlamentarios, intervienen las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), los señores Suárez Nuez (GP Popular), Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y López González (GP Socialista Canario).

Se somete votación la PNL y resulta aprobada por unanimidad.

· 10L/PNLP-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INTEGRALES EN LOS TERRITORIOS VULNERABLES DE CANARIAS.

Página... 50

Toma la palabra para explicar la iniciativa la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

Toma la palabra para defender una enmienda in voce el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la cual resulta aceptada por el GP Nueva Canarias (NC).

Para mostrar la posición de su grupo interviene la señora Espino Ramírez (GP Mixto). Hace uso de un turno de réplica la señora Hernández Jorge, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora Espino Ramírez para responder.

Seguidamente, muestran la posición de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), los señores García Casañas (GP Popular) y De Felipe Lorenzo y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la PNL, con la inclusión de la enmienda, y resulta aprobada por unanimidad.

· 10L/C/P-0146 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LOS ASESINATOS MACHISTAS EN EL 2019, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página... 56

Para fundamentar el motivo de la iniciativa interviene la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario). Para aportar la información que se le solicita interviene el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

Para mostrar la posición de los grupos intervienen el señor Fernández de la Puente Armas (GP Mixto), las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), González González (GP Nueva Canarias-NC), Pérez Batista (GP Popular), González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Fleitas Martín.

Para responder a lo expuesto en las intervenciones precedentes toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

· 10L/C/P-0152 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE MEDIDAS ANTE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN 2018 SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Página... 65

Toma la palabra el señor Ponce de León (GP Popular) para explicar el motivo de la iniciativa.

Interviene la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval) para aportar la información que se le solicita.

Seguidamente, hacen uso de la palabra para mostrar la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), y los señores Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y Ponce León.

Toma la palabra el señor Ramos Chinaea en un turno de réplica. El señor Díaz-Estébanez no hace uso del turno de réplica.

Toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval) para responder a los planteamientos efectuados por los oradores y oradoras precedentes.

· 10L/C/P-0102 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LA DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página ... 74

Para explicar el motivo de la iniciativa interviene el señor Roque González (GP Socialista Canario).

Responde a lo expuesto señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Darias San Sebastián).

Muestran la posición de los grupos los señores Fernández de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), los señores Enseñat Bueno (GP Popular), De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Roque González.

Para responder a lo planteado en las intervenciones precedentes interviene la señora consejera de Economía, Comercio y Conocimiento.

Se suspende la sesión a las veinte horas.



(Se abre la sesión a las once horas y veinticinco minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Ocupen sus escaños, vamos a iniciar la sesión plenaria.

Bien. Comenzamos la sesión plenaria con una cuestión —sí, ocupen sus escaños, señorías, por favor—, con una cuestión previa, a efectos del orden en el debate y en el transcurso de la sesión plenaria.

Como saben, en el orden del día estaba, por acuerdo de la Junta de Portavoces y de la Mesa, estaba previsto, por circunstancias que solicitó el Gobierno, que las preguntas al presidente se formularan en la mañana de mañana, junto a las preguntas al vicepresidente y consejero de Hacienda y a la consejera de Asuntos Sociales, tras el debate de presupuestos.

Teniendo en cuenta que el presidente ha podido llegar y estar presente en la sesión plenaria, yo he pedido a los portavoces que manifestasen, junto a también el criterio del Gobierno, que si manteníamos el orden del día tal como lo habíamos acordado, es decir, la formulación de las preguntas al presidente del Gobierno en la mañana de mañana. Consultada la Junta de Portavoces, yo, si quieren, le puedo dar la palabra a algún portavoz que lo desee en este asunto, pero se ha decidido mantener el orden del día tal como estaba establecido, es decir, las preguntas al presidente se harán, como estaba previsto, en la mañana de mañana, tras el debate de presupuestos, ¿de acuerdo?

Bien, era simplemente una cuestión previa, porque es un pleno, como saben, que va a tener algunas peculiaridades en el desarrollo en su orden del día en relación a lo que es el desarrollo normal de las sesiones plenarias por cuestiones que ya conocen los portavoces, y teniendo en cuenta la presencia del presidente pues queda aclarada esta cuestión, ¿de acuerdo?

• **10L/DI-0005 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL XXX ANIVERSARIO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.**

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, pues empezamos la sesión.

Esta sesión plenaria, como saben, pues, por parte de Unicef se nos ha solicitado que el pleno del Parlamento de Canarias se inicie hoy con una lectura de una declaración institucional, en relación con el XXX aniversario de la Convención sobre los derechos del niño:

En 1989 dirigentes de todo el mundo asumieron un compromiso histórico con la infancia mundial al aprobar la Convención de las Naciones Unidas de los derechos del niño.

Treinta años después, se invita a los Estados miembros, así como a gobiernos autonómicos y locales, a que renueven su compromiso con la aplicación plena de la convención mediante el ejercicio de los derechos de la infancia en el siglo XXI. Un compromiso mundial: para cada niño, cada derecho.

En el transcurso de estos treinta años desde la adopción de la Convención sobre los derechos del niño, millones de niños, niñas y adolescentes han mejorado sus vidas gracias al ejercicio y a la realización progresiva de sus derechos, tal y como proclama la convención y sus protocolos facultativos. Llegado este momento, debemos tomar decisiones firmes para garantizar que ningún niño o niña se quede atrás y que cada uno de ellos y ellas pueda desarrollar su máximo potencial.

Los niños y las niñas son reconocidos en el mundo entero como titulares individuales de los derechos propios a la dignidad humana de las personas. Se ha reconocido también el derecho de los niños y las niñas a disponer de medidas especiales de protección y salvaguardia frente a quienes ejercen de responsables principales en sus vidas y comunidades, e igualmente debemos considerar a los niños y las niñas como ciudadanos y ciudadanas activos, agentes de cambio, ejerciendo su derecho pleno a la participación.

El año 2019 es importante para celebrar este aniversario memorable y poner de relieve los grandes progresos logrados hasta la fecha en la promoción de los derechos de la infancia, pero, además, es un año decisivo para acelerar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La convención y los ODS van de la mano: la convención, por su parte, subraya la importancia de las normas internacionales, de carácter atemporal e imprescindible, para garantizar la realización de los derechos de cada niño; mientras que los ODS articulan una proyección contemporánea con miras al progreso sostenible en el ámbito social, económico y ambiental, un reto que podrá conseguirse cuando todo el mundo, inclusive los niños, aúnen sus esfuerzos hacia un futuro pacífico, próspero y seguro.

En definitiva, los derechos de los niños no pueden materializarse si no se logra una aplicación eficaz de los ODS y viceversa; de ahí que la convención adquiera más relevancia que nunca para proteger a esos niños más vulnerables, que tan a menudo sufren exclusión y marginación.

Reconocemos que el siglo XXI ha suscitado nuevos retos, entre ellos el cambio climático, la urbanización acelerada, la despoblación de las zonas rurales, la explotación insostenible de los recursos

naturales, la explotación insostenible de los recursos naturales, situaciones prolongadas de conflictos y crisis humanitarias, el desplazamiento forzado, la digitalización y la conectividad masiva, y la pobreza multidimensional e intergeneracional, todo lo cual ejerce un profundo impacto en los derechos y el bienestar de la infancia. Sin embargo, no podemos olvidar las nuevas oportunidades que nos abre esta era, como los avances en la ciencia, la tecnología y la innovación, que nos permiten renovar nuestro esfuerzo colectivo y concertado en favor de los niños y las niñas del siglo XXI, y hacerlo con ellos.

Así pues, reafirmamos nuestra determinación implacable para defender y proteger los derechos y los principios proclamados en el marco de la convención, e identificar y adoptar medidas concretas, alcanzables y limitadas en el tiempo en el empeño de lograr su aplicación plena, lo que incluye también en nuestra aspiración en el logro de los ODS y la ejecución de políticas, leyes y presupuestos en nuestro contexto de Canarias, dirigidos a mejorar la situación de la infancia en la región y más allá de nuestras fronteras. Somos conscientes de la pertinencia que supone incluir perspectivas específicas para los niños a la hora de desarrollar y evaluar estrategias y programas que permitan realizar sus derechos y satisfacer sus necesidades concretas y cambiantes.

Manifestamos nuestro máximo respeto por los principios rectores de la Convención: el principio de no discriminación; el logro del interés superior del niño como objetivo principal en todas las acciones relacionadas con los niños; y el derecho propio del niño a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el derecho del niño a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le conciernen, confiando a esta opinión el valor que se merece.

Por último, reconociendo la oportunidad renovada que nos brinda el XXX aniversario de la convención para aumentar la acción y los resultados en favor de la infancia a nivel local, nacional y mundial, desde el Parlamento de Canarias declaramos nuestro compromiso directo con los niños y niñas de Canarias y de todo el mundo: para que cada niño, para que cada niña, cada derecho, así como el despliegue de su esfuerzo colectivo para lograr este objetivo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos en la sala).

A continuación, señorías, continuamos con el orden del día tal como lo teníamos previsto, por tanto, comenzamos con las preguntas.

· **10L/PO/P-0240 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DEUDA CON LOS ABOGADOS DEL TURNO DE OFICIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: En este caso, señorías, la primera pregunta, dirigida al señor diputado, perdón, por el señor diputado don Ricardo Fernández de la Puente Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la deuda con los abogados del turno de oficio, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra don Ricardo Fernández de la Puente.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): El Gobierno no tiene, ni tiene ni ha tenido, en los últimos meses, ninguna deuda con los abogados que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita, que no es exactamente lo mismo –lo digo para que nos vayamos acostumbrando– que el turno de oficio, aunque todos lo llamemos así. Los colegios presentan su facturas, la consejería las revisa, el consejero firma y Hacienda paga, aproximadamente un mes y medio, no ha habido ningún momento en que haya habido una deuda en la consejería con los colegios, otra cosa es los colegios con sus colegiados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Cuando yo le planteé la pregunta el pasado 5 de noviembre la motivación de ella era darle traslado de una inquietud evidente por parte de los colegios de abogados de Canarias en referencia al turno de oficio y los retrasos que en aquel momento se habían producido. Tengo también que decirle, y esta es una información del pasado jueves, que el propio Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife en una reunión celebrada con sus miembros reconoció que aquellos problemas que estaban con la consejería, con el Gobierno pendientes de solución habían sido aclaradas por parte, en este caso, de su departamento y que estos se habían resuelto satisfactoriamente, así se trasladó por parte del colegio a los propios abogados.

Por tanto, me gustaría, en la medida de lo posible, saber esos detalles de cómo se ha resuelto esta situación porque evidentemente había, sí que había un problema. Y, sobre todo, bueno, qué medidas se van a tomar para que estos retrasos en los pagos no se vayan a producir en un futuro.

Yo ante la información del pasado viernes podía haber optado por retirar esta pregunta porque entendía que la respuesta ya estaba solucionada, pero creo que es importante en este caso hacer algo tan sencillo como es la política útil que es la resolución a los problemas de los ciudadanos. En este caso no solamente el de vigilar y controlar y criticar, en su caso, la labor que haga el Gobierno, sí, también, como este es el caso, felicitar cuando el Gobierno actúa diligentemente para solucionar en este caso el problema del turno de oficio y del colegio de abogados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño)*: Muchas gracias.

El 5 de noviembre el colegio de Tenerife nos remitió un escrito aceptando o reconociendo –no sé cuál es la palabra más adecuada–, corrigiendo algunos errores que había sido detectado. Los demás colegios no han tenido problemas.

El sistema es muy rudimentario: El abogado trabaja; el colegio tiene hasta tres meses para facturar, normalmente se toman un mes para enviar la factura; la consejería las revisa, normalmente tarda un mes; encuentra errores, se lo dice al colegio; el colegio lo subsana y la consejería paga en el acto. Si yo me retraso del portafirmas, recibo de cincuenta, de mis colaboradores, avisos, whatsapps, llamadas para que, por favor, firme. Ese es el sistema, es el que es, rudimentario, burocrático, antiguo, y es el que tenemos que corregir. Por cierto, todo en papel, papel, papel, papel, papel.

Nos gastamos 20 millones de euros, nos los gastamos bien, el servicio es bueno, pero para muchos de mis compañeros de oficio, la retribución del turno de oficio, la asistencia jurídica gratuita, forma parte esencial de los ingresos de sus familias, y yo querría cambiar este sistema y hacerlo más sencillo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

• **10L/PO/P-0249 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE VIGILANCIA EXTERIOR EN LA ZONA DEL MIRADOR DEL RÍO, EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente pregunta, de la diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el nuevo sistema de vigilancia exterior en la zona del Mirador del Río, en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

La señora PÉREZ BATISTA *(desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño)*: Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías.

Me va a permitir que le corrija un segundo, antes de contestar, al Gobierno no le corresponde “garantizar”, como usted pide, que una instalación del SIVE esté plenamente operativa. El SIVE no depende de nosotros. Nosotros tenemos exactamente la misma responsabilidad como autoridades que tiene usted, que es alcaldesa en Arrecife y que es... eso es, y que participa en la gestión del cabildo.

A pesar de ello... A pesar de ello, a pesar de no tener responsabilidades, yo he tratado de averiguarlo, yo he hablado con la Secretaría de Estado, con la Guardia Civil, con el delegado del Gobierno, y la información, recibida esta mañana, es que los responsables del SIVE me aseguran que el funcionamiento del sistema es correcto y cumple su función en el conjunto del territorio nacional, en Canarias y en Lanzarote.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señora diputada.

La señora PÉREZ BATISTA (*desde su escaño*): ... señor consejero, señorías.

El sistema de vigilancia exterior –SIVE– es vital, como bien saben, para luchar contra las mafias que trafican con seres humanos y además contribuye a salvar la vida de muchas personas.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles lleva ya algunos años, demasiados, argumentando que la ausencia de radar en la zona norte, en el Mirador del Río, hace que muchas de las pateras que llegan hasta Lanzarote no puedan ser detectadas y entren sin restricciones. Es más, las mafias eligen esa zona, la zona norte de Lanzarote como destino por el conocimiento que tienen de la inexistencia del radar.

Ante la gravedad y la extrema importancia de este sistema de vigilancia el Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy, adquirió ya en el año 2015 los equipos y medios técnicos para la modernización y ampliación del SIVE, que tuvo un coste, señor consejero, de 6 millones de euros, y llegó el Gobierno socialista y llegó el abandono y llegó la desidia.

Señor consejero, señores socialistas, el radar del Mirador del Río está empaquetado hace más de tres años en el cuartelillo de la Guardia Civil de Costa Teguise.

En diciembre de 2018, el Gobierno, de usted, el de Pedro Sánchez, dice, reconoce en el Senado que de los doce radares que existen entre Lanzarote y Fuerteventura solo funcionan dos; pero es que en enero de 2019, su ministro, el señor Fernando Grande-Marlaska anunció –y cito textualmente– “ya está en marcha el proceso para ampliar el SIVE en Lanzarote”. Un poco mentiroso su Gobierno, señor consejero.

Señores socialista, nueve personas, adolescentes todos, nueve niños, perecieron hace dos semanas en las aguas al norte de Lanzarote al no detectarse la patera porque no existe el radar. No está instalado, señor consejero. No mienta. Lo ha reconocido su propio Gobierno, la Delegación del Gobierno de Canarias. ¿Y sabe por qué no se detectó?, porque el radar lleva más de tres años empaquetado en el cuartelillo de la Guardia Civil de Costa Teguise. Y a pesar de que ustedes tienen en sus presupuestos generales del Estado 11 millones... 11,5 millones de euros para este SIVE.

Pero es que, además de la ausencia de este radar, la Asociación de Guardias Civiles también –y vuelvo a remitirme a la fuente– denuncia la ausencia de unidades de vigilancia por mar.

Evidentemente la pregunta es: ¿qué han hecho, qué han resuelto los socialistas de Pedro Sánchez en estos dos años?, nada.

Yo le insto a usted, a este Gobierno canario a que exija al Gobierno de la nación la...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Se acabó su tiempo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Señor presidente, señora diputada, señorías, señores diputados.

El SIVE es un sistema complejo que cubre todas las costas... gran parte de las costas españolas, cuya instalación no costó 6 millones, costó varios cientos de millones de euros, y que está en situación de renovación permanente.

Hace quince días el Gobierno, de Pedro Sánchez, aprobó un gasto 300 000 euros para el servicio de mantenimiento del SIVE en la provincia de Las Palmas. Como todo sistema mecánico no es imposible que se produzcan anomalías o imperfecciones circunstanciales que son inmediatamente corregidas.

Dice usted... dice usted que las mafias aprovechan el hueco que dice usted que hay... (*ante las manifestaciones de la señora Pérez Batista desde su escaño*) No, no, hoy lo ha dicho usted aquí. Y mucho más lo van a aprovechar si usted lo pregona (*rumores en la sala*).

Mire, el único Parlamento...

El señor PRESIDENTE: Perdona un momento.

Yo pido que no se interpiden. Se interpiden ya cuando se preguntan y se responden. No se interpiden en el turno de preguntas desde los escaños.

Continúe, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Muchas gracias. ¿Qué me queda, señor presidente?, diecisiete segundos. Yo le voy a decir algo más.

Mire, si hubiera imperfecciones, yo no miento, pero... creo, lo intento –me quedan doce segundos–, pero si hubiera imperfecciones yo no las iba a pregonar aquí, no se las iba a decir a usted para que lo sepan las mafias.

Y yo le pregunto, ¿garantiza usted que el cabildo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

• **10L/PO/P-0232 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS ACUERDOS ENTRE ESPAÑA Y LOS PAÍSES RIBEREÑOS DEL ÁFRICA VECINA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente pregunta. Del diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los acuerdos entre España y los países ribereños del África vecina, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el diputado señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Yo no me atrevería a hacer una aseveración tan rotunda, que no tiene responsabilidad ninguna con relación al SIVE, con el sistema de vigilancia. Sobre todo cuando se han dado nueve muertes en la costa de La Laja, yo creo que las responsabilidades hay que asumirlas, aunque sea moralmente. Lo que ha expresado la compañera Astrid es una parte del problema.

Yo... mi pregunta iba por otro lado, y es que se está dando un repunte, que no es el repunte del 2006, con 31 000 inmigrantes que llegaron a nuestras costas, pero sí un repunte que en los diez primeros meses de este año ha habido un aumento del 21 % de llegadas de inmigrantes a nuestras costas con muertes lamentables como las que ya hemos expresado.

Y a mí me gustaría saber si, por parte del Gobierno de Canarias, y si no, la derivación se la pido que la haga... sabemos cómo van los acuerdos de compensación con los países ribereños que tanta relevancia han tenido, sobre todo sé que a Marruecos se le dio el año pasado 140 millones de euros para este asunto, y que hay ayudas al desarrollo con otros países como Mauritania y Senegal. Me gustaría si usted ha intentado saber en qué sentido están estos acuerdos de compensación. Y también me gustaría saber, aparte del SIVE, que me lo corrobora el compañero don Oswaldo Betancort, alcalde de Tegui, que la Guardia Civil y los sindicatos de la Guardia Civil le dicen que no está operativo, y que no tiene ni siquiera un contrato de mantenimiento desde el 2018, aparte de eso creo que se están dando cuestiones muy graves, sobre todo cuando hemos recibido la visita de un sindicato como la Jupol, en los CIE, en los centros de internamiento para extranjeros.

Yo creo que son tres asuntos que debiera usted traernos alguna información aquí, porque esta preocupación tiene que tenerla el Gobierno de Canarias. No cabe eludir responsabilidades, ya digo, ni desde el punto de vista moral.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Señor diputado, señor García Ramos.

Estoy tan de acuerdo con usted que hace quince días cuando el presidente me mandó a ser portavoz porque que se había producido el incidente de las pateras yo dije textualmente: las responsabilidades legales serán las que sean, pero las morales son de todos, y el Gobierno asume la suya, ayudar *(ininteligible)*.

O sea, eso que dice usted, no es por nada, no es por nada, y créame que intento ser... *(ininteligible)* cariñoso, respetuoso, lo dije yo primero. Responsabilidades morales todas, legales no están aquí, no están aquí.

Usted me pregunta por el SIVE, me pregunta por los convenios, me pregunta por los CIE. En un minuto cuarenta y seis segundos no da tiempo.

No le quiero decir cómo estaba el SIVE en el año 2018 en Lanzarote, porque a lo mejor hoy le falta un equipo, pendiente de que el cabildo arregle unos papeles, aquí está la señora Pérez, que nos ayudará, y la presidenta del Cabildo que nos ayudará. Pero estaba muy mal, ahora está bien.

Después pregunta usted por los CIE. Tampoco es nuestra competencia, pero hemos ayudado. La consejera Santana, que hoy no está aquí, ha ido plaza por plaza en Las Palmas buscando a los menores no acompañados y a los mayores para alojarlos.

Pero a lo que vamos, de los convenios. Tiene usted razón, hay que mirar los convenios y ver si se están cumpliendo. El Ministerio de Asuntos Exteriores, esta mañana la Secretaría de Estado, me ha dicho que se están cumpliendo. Hay tres clases de convenio, acuerdo marco, acuerdos de devolución, y luego unos acuerdos informales para patrullas fronterizas, y, en general, se cumplen.

¿Qué es lo que cree el Gobierno? –no me va a dar tiempo–, que mientras que en la costa occidental... del norte, en el norte de África, se ha producido un descenso del 50% de las arribadas de inmigrantes, migrantes económicos, no refugiados, en Canarias, en efecto, se ha producido un repunte. Un repunte pequeño, 270 personas, pequeño en el número, a mí cada una de estas personas me importa mucho.

Pero yo asumo su petición e informaré con detalle, tengo aquí una lista de todos los convenios, todos están en vigor, y están funcionando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre situación de las niñas y niños y adolescentes inmigrantes menores de edad no acompañados, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Tiene la palabra... perdón, esta es de las que queda aplazada para mañana después de las preguntas al presidente y al vicepresidente.

Continuamos, entonces, con la pregunta a la consejera de Sanidad de la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario sobre la vacunación gratuita... aplazada...

· **10L/PO/P-0024 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COLABORACIÓN EN EL CENTENARIO DE LA MUERTE DE BENITO PÉREZ GALDÓS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: La catorce, de la diputada Nayra Alemán Ojeda, esta creo que sí, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre colaboración en el centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Gracias, presidente.

Si me lo permite, señora consejera, quisiera destacar hoy la conmemoración del Día Internacional de las Personas Trans, unas jornadas que hoy se acaban de inaugurar en este Parlamento. Le agradezco al presidente este acto y solamente quería destacar un dato, y es que de septiembre del 2018 a octubre del 2019, 331 personas han sido asesinadas en el mundo únicamente por ser personas transexuales. Y esta es de las cosas que uno piensa: cuánto nos queda todavía por hacer.

Y empiezo y entro en harina, señora consejera. Hablamos de Galdós, ha sido hace poco nombrado hijo adoptivo de la ciudad de Madrid. Estamos hablando del canario más universal que tenemos. En Las Palmas de Gran Canaria, en Schamann, Ciudad Galdós, calles Fortunata y Jacinta, doña Perfecta o Pío Coronado adornan la geografía de la capital de Gran Canaria. Hemos sido invitados el día 31 a la inauguración de la exposición “Benito Pérez Galdós. La verdad humana”. Sé que, además, la exposición también irá a Las Palmas de Gran Canaria.

Pero, ¿usted podría concretarnos cuál va a ser la colaboración por parte de su consejería en el centenario de la muerte de don Benito Pérez Galdós?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño)*: Buenos días, señorías.

Efectivamente, el 31 de octubre se inauguró en la Biblioteca Nacional la exposición “Benito Pérez Galdós. La verdad humana”. Tuve la enorme suerte de representar allí al Gobierno de Canarias junto con el ministro de Cultura, y esta muestra, que ha sido organizada por el Ministerio de Cultura, Acción Cultural Española y el Gobierno de Canarias, pues podemos apreciar una visión novedosa, muchísimo más completa de la que tenemos de este canario universal, que es Benito Pérez Galdós.

Como usted también ha comentado, en concreto, en la Casa-Museo Pérez Galdós estará esa exposición los meses de abril y agosto y en la sala Cabrera Pinto de La Laguna desde septiembre hasta noviembre. Son espacios emblemáticos relacionados con la vida del escritor, puesto que, por ejemplo, en el Instituto de Canarias cursó sus estudios, así que la vinculación entre la isla de Gran Canaria y Tenerife en este aniversario es también importante.

Además de esta exposición habrá muchísimos otros actos... ¿consumo el tiempo para explicarlo?, porque es que luego hay otra pregunta relacionada también con esto.

Los pasados... ya... la obra, por ejemplo, de teatro *El crimen de la calle Fuencarral*, que ya se representó en el Teatro Pérez Galdós, va a ser llevada al resto de las islas, también se han creado unidades didácticas y se está colaborando en varios concursos, porque una de las cosas buenas que tiene que cultura esté con educación es que podemos hacer ese trasvase de objetivos, también con el objetivo de impulsar el fomento de la lectura y de impulsar la creación literaria entre los jóvenes.

Alumnado de todos los niveles educativos van a estar implicados en estos programas y también desde el punto de vista de la historia la lectura de *Episodios nacionales* va a ser otro de los programas. También va a haber actividad relacionada con artes escénicas, con música, con literatura como ya he comentado y, por lo tanto, vamos a dar una finalidad divulgativa a todo lo relacionado con el año Galdós, vinculando sobre todo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Muy rápidamente, le agradezco enormemente la sensibilidad que tiene su consejería, usted y todo su equipo ante esta efeméride y, si me permite, me gustaría destacar... Hace un año estuvimos trabajando una enmienda al respecto. Hoy, la persona con la que trabajaba es viceconsejero de Cultura, se llama Juan Márquez, así que también quiero agradecerle y mandarle un saludo desde aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

• **10L/PO/P-0156 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JONATHAN DE FELIPE LORENZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DIAGNOSTICADOS CON SÍNDROME DE WILLIAMS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Turno ahora para el diputado don Jonathan de Felipe Lorenzo, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Pregunta sobre atención especializada a los alumnos y alumnas diagnosticados con síndrome de Williams, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra.

El señor DE FELIPE LORENZO *(desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.
Sí, sí.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño)*: ... la pregunta es qué atención especializada presta nuestro... vamos, la Consejería de Educación a los alumnos y alumnas diagnosticados con síndrome de Williams.

Bueno, el síndrome de Williams es un trastorno genético y tiene efectos en el retraso en el desarrollo, produce dificultades en el aprendizaje, y múltiples problemas que necesitan ser abordados. Hablar de este tipo de alumnado es hablar del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el que llamamos NEAE. Es, en este caso, identificado y valorado por los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de zona, que son específicos de esta consejería y, con posterioridad a esos informes y orientaciones, es atendido por el profesorado de los diversos centros educativos siguiendo orientaciones pedagógicas que establecen estos informes.

Efectivamente, una pieza fundamental de todo el sistema es el orientador u orientadora de zona específica, pero supongo que usted quiere, ¿no?, comentarme más aspectos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor diputado, tiene la palabra.

El señor DE FELIPE LORENZO *(desde su escaño)*: Bueno, nosotros en este caso, traigo esta pregunta al pleno, y se lo pregunto a usted, porque existen muchos problemas a la hora de identificar esas enfermedades que tienen esos niños y niñas a la hora de darles una atención especializada en educación. Normalmente nos vamos al cajón de sastre, y los metemos todos en el aula enclave, digo que se puede hacer normalmente por parte de los técnicos de la propia consejería, y conocemos, por ejemplo, que en el caso del síndrome de Williams existen muchísimos informes médicos e informes de instituciones, como puede ser... y asociaciones, como puede ser Plena Inclusión, que establecen claramente que en el acceso con equidad, que esto no es una cuestión que lo diga Plena Inclusión ni que lo diga ningún médico, es una cuestión de ley, que está recogido en el artículo 4 de la Ley Canaria 6/2014, de Educación no Universitaria, yo creo que debemos aplicarla en el sentido de que estos niños, estas niñas, deben entrar en la educación con condiciones de equidad y, además, de forma inclusiva.

Está claro que los niños y niñas con síndrome de Williams son niños y niñas motóricos, esto lo dicen muchísimos informes médicos, los tengo, señora consejera, se los puedo pasar, y ahora no los muestro por preservar la protección de datos, pero se los puedo pasar una vez que se –evidentemente–, pues, se quiten estos datos. Y en este caso muchos padres, muchas madres, muchos niños con síndrome de Williams se ven privados de esos servicios complementarios que se contienen en el artículo 20 porque no se les trata como motóricos. Yo creo que lo más inclusivo es tratar igual a los igual y desigual a los desiguales, y lo más inclusivo, y para toda la educación, es que estos niños puedan acceder a la escuela y puedan estar en la escuela en condiciones de igualdad con el resto.

Muchísimas gracias, señora consejera, y apelo a su sensibilidad para hacer entender que con informes médicos, que existen para los técnicos, que estos alumnos son alumnos motóricos, que solo hay que prestarles el servicio de transporte y hay que prestarles el servicio de auxilio, de personal de auxilio, como motóricos en la propia escuela.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño)*: Señoría.

Soy consciente de que en todo el espectro de los alumnos y alumnas con necesidades específicas queda mucho por avanzar. De hecho, desde el principio, en la detección de los problemas de desarrollo, y por eso la colaboración entre la Consejería de Sanidad, la Consejería de Derechos Sociales y la Consejería de Educación, desarrollando la Ley de Atención Temprana, tiene que ser un pilar básico para, primero, detectar todas estas cuestiones desde el primer momento. Es una cuestión de atención a la diversidad, efectivamente, de lograr una plena inclusión. De hecho, estos niños necesitan estimulación temprana, psicomotricidad, apoyo de logopedas, terapeutas físicos, etcétera, etcétera, etcétera.

Esto significa muchos recursos, y para realmente lograr una escuela inclusiva que cubra todas estas necesidades a las que estamos obligados por ley se... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño): (Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño): (Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, muy amable.

· **10L/PO/P-0237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE INICIATIVAS CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE GALDÓS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre iniciativas con motivo del centenario de Galdós, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(desde su escaño):* Sí, señor presidente. Señorías.

Bueno, no creemos tampoco que sea redundante la pregunta, también la planteó el Partido Socialista, dada la relevancia del personaje del que estamos hablando y de que se cumple próximamente el centenario de su muerte.

Yo también, al igual que muchísimos canarios, hemos tenido alguna que otra parada con Benito Pérez Galdós, recuerdo cuando era pequeño, cuando era pequeño el colegio, no sé por qué motivo, en el año 72 y 73 decidió ir a una ofrenda floral de don Benito Pérez Galdós en la Plaza de la Feria y me eligieron a mí para llevar un ramo de flores junto a una niña –no era un colegio mixto, estábamos segregados– y fuimos y me llamó la atención, me regalaron un libro de cuero pequeñito que todavía conservo y siempre le eché, a lo largo de mi vida, una serie de vistazos y así pues nos enteramos de que yo.... Además, vivía en un barrio, el de Schamann, no le perdonaré a la señora Alemán que no haya mencionado la calle Pedro Infinito, en la que yo nací, él es de Schamann, también un personaje de la obra de don Benito Pérez Galdós.

Y, luego, en vista de que el sistema educativo tampoco nos ofrecía un conocimiento sobre la realidad canaria y de nuestra gente pues uno, también, por aquella motivación de los años 70, también nos dedicamos a buscar por nuestros propios medios, en fin, a indagar en nuestra realidad y en nuestra historia y en nuestra gente y descubrimos también que don Benito Pérez Galdós era un señor republicano, periodista, que echó un vistazo, que utilizó la sociología, el periodismo y la política al Madrid convulso de aquella época que a él le tocó vivir, y nos enteramos de que era una persona que defendía la separación de poderes, y nos enteramos de que renegó totalmente de la política como ejercicio de la corrupción, de los favores para sus amigotes, en definitiva, nos dimos cuenta de que don Benito Pérez Galdós, igual que otro ilustre también, don Alonso Quesada, describieron de forma preclara lo que después sucedía y en parte sucede también en las islas Canarias. Por eso a mí me parece que es un personaje muy relevante. A mí me queda pena y magua de que no esté recogido como debiera en nuestro sistema educativo, que los chiquillos y las chiquillas no lo lean y entonces, en fin, yo no le voy a preguntar por lo que va hacer el Gobierno de Canarias, ya usted lo ha respondido.

Pero sí me parecería interesante que la Consejería de Educación demostrara mucha más, digamos, sensibilidad con los contenidos canarios y que introdujera de manera obligatoria, porque lo que no es obligatorio no se computa en educación, a don Benito Pérez Galdós porque es una obra que merece ser leída y conocida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño)*: Gracias, señoría.

Bueno, sigo ampliando la información sobre este asunto. Creo que algo a destacar es la colaboración de todas las instancias de la Administración, en este caso del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, también del cabildo insular y eso va a permitir que haya realmente un despliegue que creo que llegará a la ciudadanía porque uno de los objetivos de esta Consejería de Cultura es precisamente la de la democratización de la cultura.

En cuanto a la cuestión relacionada con Educación, se han programado múltiples actividades, como decía, por relatar algunas más, una actividad dedicada a los personajes femeninos en la literatura de Galdós, realmente Galdós frente a su tiempo, fue un autor rupturista que presentó los personajes femeninos al margen de muchos estereotipos, en ese sentido fue un progresista, un liberal y, también, como decía, los *Episodios nacionales* en el aprendizaje de la historia. Va haber luego otras actividades que ya están publicitadas, que ya ha habido una primera convocatoria y las plazas se han agotado por lo que se van a seguir programando para que más profesorado y más alumnado se beneficien de esta cuestión.

Es un buen año para repasar toda la literatura galdosiana. Yo he estado releendo Doña Perfecta y lo que impresiona a punto de entrar en la tercera década del siglo XXI es que todavía esa España rancia, tradicionalista, pacata que denuncia Galdós todavía esté viva. Y creo que es un deber intelectual y político reivindicar a Galdós y, como él quería, seguir su intuición de que tenemos que poner las luces de la justicia y las luces del progreso social todavía en el siglo XXI.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0248 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JACOB ANIS QADRI HIJAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MODIFICACIÓN EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL 2019/2020, DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS OFERTADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Jacob Anis Qadri Hijazo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la modificación en el Plan Extraordinario de Empleo Social 2019/2010, de los criterios de selección de los candidatos para cubrir los puestos ofertados, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Señor diputado.

El señor QADRI HIJAZO *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.
Doy la pregunta por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián) *(desde su escaño)*: Buenos días, señor Qadri.

En el Plan de Empleo Social del año 2019 se marcan los criterios de PIEC de conformidad con las líneas del ministerio, con la conformidad también de la Fecam y la unanimidad del Consejo General de Empleo.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

El señor QADRI HIJAZO *(desde su escaño)*: Consejera, sabe que el Plan de Empleo Social era un traje a medida para las personas más necesitadas. Digamos, una oportunidad no solo laboral sino también económica para aquellas familias o personas que no lo estaban pasando bien.

Para ello, los ayuntamientos realizamos unos listados priorizados de candidatos en exclusión social o en riesgo de padecerla que enviamos al Servicio Canario de Empleo y de ahí se elegía el cien por cien de los participantes en este convenio. Ahora usted ha decidido que, en vez de este cien por cien, se elija el 40% que en muchos municipios no cubre ni las PCI, y el otro 60% lo haga directamente el Servicio Canario de Empleo, perdiendo todo el criterio social, pero, como sabemos, el Servicio Canario de Empleo no puede

ver ni las condiciones económicas ni sociales de los candidatos, no pueden saber en las condiciones que viven, si tienen familiares a su cargo o personas dependientes; solo puede ver el tiempo en desempleo, la edad y si cobra prestación o no. Y eso es lo que a ustedes les interesa. El Servicio Canario de Empleo va a priorizar en mayores de 45 años que cobren prestación, ¿para qué?, para el Gobierno de Canarias ahorrársela y que esa prestación la paguen los ayuntamientos a través de estos convenios. Algo que nos parece totalmente fuera de lugar, intentarse ahorrar este dinero con personas vulnerables y se encuentran a lo mejor en situaciones... tan complicadas.

Parece que se están, consejera, cebando con los ayuntamientos. En primer lugar, lo hacían con la reducción de los fondos del Fdcan, después del fondo de financiación, ahora vemos que nos están limitando las posibilidades de ayudar, de dar una oportunidad laboral a los vecinos de nuestros municipios que más lo necesitan.

Consejera le pido que rectifique, que le exija al Servicio Canario de Empleo que los seleccionados para estos convenios, para este plan de empleo, sea el cien por cien de los listados priorizados que envían los ayuntamientos de personas en exclusión social o en riesgo de padecerla, porque estos mayores de 45 años que tengan prestación o no si están sin recursos ya están dentro de nuestros listados.

Y, consejera, en política las cosas que funcionan no se deben tocar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián) (*desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, señor diputado, en este caso usted sabe que el PIEC se firmó el pasado 18 de septiembre por el cual vinieron a Canarias 42 millones de euros, y la cláusula segunda de dicho convenio establece que la finalidad es mejor la empleabilidad de las personas desempleadas, prestando especial atención a las personas desempleadas de larga duración, y eso es lo que hemos hecho, señoría, de conformidad con las líneas de estrategia que establecí en la comparecencia cuando yo dije lo que íbamos a hacer: Políticas activas de empleo casi singularizadas a las necesidades de la población, especialmente a los colectivos de parados de larga duración. De ahí que el Plan de Empleo Social 2019 Reincorpórate lo que hace, de acuerdo con el programa del Ministerio de Trabajo, es priorizar aquellas personas paradas de larga duración, y, de acuerdo con la Fecam –porque yo he firmado un convenio con la Fecam, que usted ignora, y aquí no lo ha dicho, como si el criterio fuese solo de esta consejería, antes al contrario–... En el contexto del acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de abril de 2019 hemos firmado un convenio con dos objetivos:

Uno. Atender a aquellas personas paradas de larga duración, preferentemente mayores de 45 años, que no están en exclusión social pero que engrosan las listas de parados estructurados. Punto uno.

Dos. Seguir atendiendo, seguir atendiendo aquellas personas de exclusión social, preferentemente parados de 45 años, señor diputado.

Pero es que es más, pero es que es más, este, digamos, nuevo criterio del PIEC ha sido avalado unánimemente y valorado positivamente por quienes forman el Consejo General de Empleo, ¿por qué?, porque tenemos que cambiar algunos criterios y algunas inercias y, además, especialmente con algunos principios que rigen ya este nuevo PIEC, y es el de rotación y no repetición. ¿Por qué?, porque nos hemos dado cuenta que había que ampliar el alcance de las políticas activas de empleo, ¿para qué?, para que no repitieran siempre las mismas personas, para que tuvieran mayor alcance, que es importante hacerlo.

Y, en cualquier caso, con este nuevo PIEC por ejemplo, si usted me permite, los habitantes de su municipio no van a perder ni un ápice, van a cobrar exactamente lo mismo, 160 000 euros, exactamente igual, lo único que cambia es quién lo hace, si el servicio canario, por sondeo, a personas que no están en exclusión o las que están en exclusión. Esa es la diferencia.

Pero vamos a atender igual y con mayor alcance, que es lo que se trata, llegar a más con el objetivo de alcanzar más eficiencia a más personas, a más inserción, y, sobre todo, teniendo en cuenta... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0164 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADO DE LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN CANARIAS-ESTADO SOBRE LA ACTIVIDAD TURISMO-PESCA, ACUICULTURA, TURISMO MARINERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Seguimos con pregunta de la diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre resultado de las reuniones de trabajo de la Comisión Canarias-Estado sobre la actividad turismo-pesca, acuicultura, turismo marinerero, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías. Buenos días, señora consejera.

El pasado mes de mayo se aprobó en este Parlamento la Ley 15/2019, de modificación de la Ley de Pesca de 2003. Esta modificación da respuesta a las demandas del sector que pretende regular una actividad complementaria vinculada total o parcialmente a la actividad principal que viene desarrollando el sector de pesca marítima o de acuicultura, como digo, que complementen, además, las rentas personales de los hombres y mujeres que se dedican a esta actividad, diversificando así, además, la economía.

Hablamos de la importancia del turismo marinerero, de la acuicultura, revitalizando zonas costeras y zonas rurales donde se desarrolla la actividad, promoviendo, fundiendo, poniendo en valor, la promoción de los distintos oficios y, además, de los modos de vida y del patrimonio y la cultura del sector pesquero.

Esta ley de pesca no recogía, la del 2003, esas actividades complementarias, y por tanto el sector ha hecho una demanda importante al detectar un sector del turismo que demanda una experiencia distinta, llegar a Canarias y poder saber cómo pescan los hombres y las mujeres aquí, o cómo se puede, pues, degustar directamente pescado fresco. Esta actividad ya se desarrolla en otras comunidades autónomas, en Galicia, en islas Baleares.

Y, por tanto, el Partido Socialista presentó esta iniciativa, fue ponente de la ley una diputada, Rosa Cabrera, Rosa Bella, diputada por la isla de Fuerteventura, haciéndose eco, además, de las demandas del sector.

Se trabajó conjuntamente con todos los colectivos, con todas las cofradías de pescadores. Se aprobó por unanimidad con el acuerdo de todos los partidos políticos que hicieron las aportaciones necesarias.

Pero parece que hay algunas dificultades para llevarla realmente a la aplicación. Sabemos que usted y su consejería ya están manos a la obra. Pero queremos saber cuáles son los inconvenientes, qué posibles soluciones hay, y además animarle, pedirle, apoyarle en esa defensa de esta ley y si hubiera que hacer alguna modificación y volverla a traer a este Parlamento, pues, que se haga, o cualquiera otra de las soluciones que se planteen en esa comisión de Canarias-Estado en la que sé que el Gobierno está trabajando, porque creemos que es importante darle respuesta y una aplicación definitiva a esta modificación de ley.

Gracias, consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Sí, consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Muchas gracias, señora diputada.

Efectivamente, fueron muchas las personas que están aquí hoy que participaron en esa modificación de la Ley de pesca de Canarias a finales de la legislatura pasada para adaptarla también a la ley nacional con esas tres tipologías, pesca-turismo, turismo marinerero y turismo acuícola, recuerden que pesca-turismo y turismo marinerero las personas van en el barco para ver la actividad pesquera, en el turismo marinerero, además, hay otras actividades paralelas relacionadas con el mundo marino, y en el turismo acuícola se visitan... acuicultura, siempre como mero espectador el turista, nunca hace parte de la actividad pesquera que se limita a la actividad pesquera profesional de los pescadores.

Es verdad que el objetivo de esta ley era incrementar la renta del sector pesquero profesional buscando nuevos nichos de mercado y nuevas rentas complementarias tan importantes para este sector.

Es verdad que tenemos muchas limitaciones, porque es difícil cumplir las normativas de seguridad en determinados tipos de embarcaciones muy pequeñas, con limitación de espacio, donde tiene que haber una zona especial para los turistas y unas ciertas medidas de seguridad. Y, efectivamente, es por eso que no... la implantación ha sido baja y porque también hay artículos que son un poco confusos al adaptarse también haya ciertas discrepancias con la normativa nacional.

Este tipo de discrepancias que tenemos, y en las que trabajaremos con la comisión bilateral Administración General del Estado y la comunidad autónoma el próximo lunes, 25 de noviembre, se

basan en varias cuestiones, como, por ejemplo, el lugar de realización de la actividad la obligación de comunicar al ministerio... los embarques, los requisitos de inscripción el registro específico de la comunidad autónoma. Otros requisitos como el procedimiento de autorización para el turismo acuícola. También qué actividad de pesca se puede realizar en el barco y también los porcentajes de facturación de esta actividad con respecto al volumen total de la actividad pesquera. Todas estas cuestiones tendremos que aclararlas con el ministerio, aparte de seguir trabajando porque evidentemente hay unas cuestiones de fondo que se deben resolver y buscar un equilibrio entre la seguridad en las embarcaciones y la posibilidad de adaptar esas embarcaciones a la actividad real de los pescadores.

En ese sentido, seguiremos trabajando con el ministerio para poder adaptar tanto la normativa nacional como la canaria en este tipo de cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0033 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN LA PROMOCIÓN DE LA MARCA CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor PRESIDENTE: Turno ahora para la diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre actuaciones en la promoción de la marca Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio.

La señora CABRERA NODA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días, señora consejera.

Como usted bien sabe y todos en estos últimos tiempos hemos ido viviendo los distintos cambios que está experimentando nuestro sector turístico. Según determinados indicadores son distintos los motivos que han influido para que hayamos llegado a un crecimiento negativo de turistas.

A esta dinámica negativa en nuestra industria, que se remonta a 2018 y que ha continuado durante este año, se añaden algunos retos y amenazas externas que vuelven imprescindible que Canarias tenga que apostar definitivamente por un cambio de modelo turístico más sostenible y diferenciado, que nos permita mantener y mejorar una posición preferente en un entorno cada vez más competitivo, un modelo que permita cubrir las demandas y necesidades actuales de los turistas y de la sociedad canaria. Es imprescindible una planificación correcta de los recursos con los que contamos y trabajar en una estrategia de promoción valorando determinados factores, como pueden ser la competencia de destinos, la pérdida de conectividad, la transformación digital y el perfil del turista que nos visita, entre otros.

En esta sociedad tan globalizada, donde viajar ha pasado a ocupar el primer lugar en los deseos dentro del ocio, es importante, señora consejera, trabajar en la imagen de Canarias para conseguir un posicionamiento estratégico que nos distancie frente a nuestros competidores y nos permita avanzar en ese modelo turístico al que aspiramos mediante la inteligencia y la formación.

Ante la situación expuesta y los riesgos que nos acechan, ¿qué actuaciones de promoción de la marca islas Canarias tiene pensado desarrollar su consejería?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Cabrera.

Como todos sabemos, el destino islas Canarias es reconocido a nivel europeo, a nivel internacional y, en definitiva, a nivel mundial, y está muy bien posicionada esta marca por varios factores: por nuestra naturaleza y nuestra climatología, también por nuestra seguridad, también por la amabilidad de todo el sector, también trabajador, todos esos trabajadores y trabajadoras que son verdaderos embajadores de nuestra marca, y también por la apuesta, muy potente, de nuestro sector turístico empresarial, el privado, y también por parte del sector público, que somos nosotros y también, no solo el Gobierno de Canarias, sino los cabildos insulares, los ayuntamientos y las federaciones, por ejemplo la Asociación de Municipios Turísticos de Canarias.

Es muy importante esa imagen y ese trabajo conjunto para no perder ese liderazgo, y en ese liderazgo seguiremos trabajando, y seguiremos trabajando porque, como bien usted acaba de decir, hay una tendencia

decreciente desde el año 2018 que sigue en el año 2019, precisamente debido a factores externos, a lo que nos concierne, lo que compete a nuestro archipiélago, como es el *brexít*, como es el movimiento de la vergüenza a volar, etcétera. También la apertura de nuevos destinos competidores que ya existían en el pasado, se habían cerrado por conflictos bélicos, han abierto con precios muy competitivos y agresivos, bajando, en ese sentido, la competitividad de nuestro archipiélago, pero que, desde luego, seguimos siendo competitivos en otro lado, y también tenemos que afrontar con estas estrategias promocionales, estrategias promocionales que vamos a, sobre todo, fomentar, fomentar en segmentos distintos pero sin olvidar esa promoción que hacemos, además, en quince idiomas distintos, que me gustaría recalcar.

Fundamentalmente vamos a asentarnos, prioritariamente, en dos sectores. En primer lugar, el segmento, el segmento del tipo de turista que llega a las islas. En primer lugar el turista que ya conocemos, que le encanta el sol y la playa, pero que, además, viene a disfrutar de una experiencia turística, de una gastronomía, de deporte, de una serie de eventos que ofrecemos en Canarias y que no se ofrecen en otros sitios, y también, cómo no, ese turista amable, ese turista respetuoso con el medio ambiente, apasionado por el senderismo que, sobre todo, vuelca muchísimo, muchísimo aporte económico en las denominadas islas verdes, La Palma, La Gomera y El Hierro y, cómo no, también tenemos que localizar la inversión promocional en aquellos otros destinos, en dar a otros destinos esa importancia también debida, porque tienen además un mayor gasto en destino, como es España, también nuestro turismo interinsular, Francia, Italia y Rusia, también tenemos que... que no está afectado por estos factores... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0255 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL ANUNCIO DE JET2 DE IMPLANTAR UNA BASE EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Luis Alberto Campos, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el anuncio de Jet2 de implantar una base en Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Intervendré yo en lugar del señor don Luis Campos.

Gracias, señorías, señora consejera, la pregunta viene planteada a raíz del último conocimiento que hemos tenido por los medios, según la cual se hace constar que la empresa aerolínea británica Jet2 implantará en Tenerife sur una nueva base en la que se prevé, según las noticias publicadas, una ampliación de la oferta de plazas de unas 330 000 plazas, unas 200 000 para la temporada e invierno, y unas 130 000 para la temporada de verano, lo que supondría, respecto al número de plazas actual, un aumento aproximado del 25 % de las plazas que actualmente tienen contratadas.

Lo que es evidente es que, con este tipo de noticias, el efecto devastador que se anunciaba de Thomas Cook ha sido menos dramático de lo que en un principio se planteaba. Se ha absorbido prácticamente el 90 % de las plazas aéreas afectadas por este turoperador. Incluso a largo plazo se puede entender que tiene hasta un efecto positivo, en el sentido de que ya son otro tipo de empresas, empresas de menos nivel, que están rompiendo el monopolio que inicialmente teníamos con los macrooperadores, con lo cual este tipo de empresas, este tipo de operadores como Jet2, está pisando fuerte, pisando fuerte, sobre todo, cubriendo esos datos numéricos que en su día dejó la operadora de Thomas Cook Airline y que, junto con otras compañías como Easyjet, están cubriendo o han adquirido los permisos de aterrizaje y despegue que, en un principio, tenía la empresa Thomas Cook.

Por eso entendemos que el alarmismo inicial que se creó el 23 de diciembre, prácticamente hace incluso menos de dos meses, cuando supimos de la situación económica del macrooperador, como decía antes no está teniendo esos efectos y, con la línea de trabajo que ya hemos comentado en varias sesiones, una línea de fomento y de promoción de la conectividad, está claro que se están solventando los problemas inicialmente planteados a partir de la quiebra de Thomas Cook.

Los nuevos destinos competidores no están haciendo mella en Canarias de forma radical, y lo que sí es indudable es que la fidelidad británica se mantiene. Por eso quería saber qué valoración hace su consejería sobre el anuncio que ha planteado Jet2 sobre la implantación de una nueva base en Canarias y la repercusión, incluso a nivel de nuevos puestos de trabajo, que esto podría implementar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (*desde su escaño*):
Muchas gracias, presidente.

Señora diputada, sin lugar a dudas estos anuncios los valoramos positivamente, no puede ser de otra manera, y más después de aquel 23 de septiembre donde, vamos, vimos que se nos venía prácticamente el mundo abajo porque nuestro principal sector turístico se veía amenazado.

Pero valoramos positivamente el anuncio de Jet2, sobre todo, además, después de que hemos avanzado negociaciones en la World Travel Market, que es muy importante, y que ahora les pasaré a explicar.

Pero, fundamentalmente, sí que me gustaría añadir, como usted bien adelantó, que además esta aerolínea, el compromiso de esta aerolínea con el archipiélago canario es potente, constante y vamos a seguir trabajando con ella. Pero también vamos a seguir trabajando con otras aerolíneas para que no pase lo que pasó, porque si no diversificamos podemos abocarnos a esa circunstancia nuevamente.

Pero es cierto que por ejemplo Jet2 ha comprado los *slots* en distintos aeropuertos británicos que nos van a favorecer, como son Mánchester, Birmingham y Stanted, con lo cual... que nos permitirá esas rutas.

También la apuesta por la apertura de la base en Tenerife Sur es muy importante, porque eso también implica, pues, puestos de trabajo, una serie de costes que se... pues al fin y al cabo tiene sus costes y su inversión productiva en Canarias y eso nos repercute indudablemente en la economía canaria.

Y desde luego que me gustaría señalar la apuesta de esta aerolínea por Canarias porque ha sido así desde el minuto uno en el caso de Thomas Cook y también en las negociaciones que hemos seguido en la World Travel Market. De hecho, tras la quiebra de Thomas Cook se anunció 168 000 plazas más a las 640 682 que ya tenía programadas para la temporada de invierno, que supone un 13 % más respecto a la temporada de invierno del 2018/2019.

Además, después del encuentro que tuvimos en Londres, además de anunciarnos la apertura en Tenerife Sur de esa base, también nos anunciaron el aumento de plazas aéreas, en particular 200 000 plazas aéreas para el invierno y 130 000 para el verano, lo que hace un total de 330 000 plazas aéreas entre invierno y verano. En total, me gustaría destacar que pondrá a disposición de Canarias un volumen próximo a los 1,9 millones de plazas aéreas entre esta temporada de invierno y de verano. Estamos hablando aproximadamente de 800 asientos en total para invierno y de 1,1 millones de plazas para el verano que viene, además hay que recordar que Jet2, con base en Inglaterra, opera desde nueve aeropuertos británicos, lo cual tiene un importante reflejo en Canarias, que tuvo en el año 2018 1,3 millones de pasajeros y seguiremos negociando, porque vemos que su apuesta es decidida con esta y con otras aerolíneas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0257 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS SI SE PRODUCE EL CIERRE DE LA SEGUNDA PISTA DE CONTINGENCIA DEL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Turno ahora para la diputada doña Sandra Domínguez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre las posibles consecuencias si se produce el cierre de la segunda pista de contingencia del aeropuerto de Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

¿Aplazada?

· **10L/PO/P-0204 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO PARA SOLUCIONAR EL COLAPSO CIRCULATORIO DE LA TF-5, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor diputado don Manuel Domínguez González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre proyecto para solucionar el colapso circulatorio de la TF-5, dirigida al Gobierno.

¿Aplazada? Esta no.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Los tinerfeños llevamos años preocupados con la situación del colapso que viven las carreteras en nuestra isla, pero particularmente hoy me gustaría preguntarle cuál es el proyecto que tiene previsto su Gobierno para esta autopista del norte, para la TF-5, y poder solventar ese colapso en el que estamos inmersos los que en esa parte de la isla residimos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Gobierno.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián) (*desde su escaño*): Señorías.

Con absoluta franqueza, la información que yo tenía es que esta pregunta había sido aplazada, por tanto, creo que hay un error, puede ser por parte nuestra.

Y lo que yo le puedo decir, señoría, entenderá, no es un área que yo estoy llevando, lo he hecho con la mejor intención, no me gusta hacerlo así, no es mi estilo tampoco, pero tengo que ser absolutamente franca con este Parlamento, no puedo hacer otra cosa.

Hoy hemos firmado, señorías, como ustedes saben, hemos anunciado públicamente la obra del cierre del anillo insular... si quiere la podemos posponer, yo no lo sé, señorías, yo quiero... no sé, presidente, yo, si les parece, y con la comprensión, y pido disculpas, no... Yo la tenía como aplazada.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Si me permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Si me permite, creo que es un tema sumamente importante en el que merecemos una respuesta fehaciente sobre ese asunto, y a mí me gustaría que, si es así, la dejemos como aplazada.

Si hay compromiso que no contabilice dentro de las que nos corresponda a este grupo para el próximo pleno, si así puede ser, y que la formulemos en el siguiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Si, gracias, señor Domínguez por, además, por su cortesía parlamentaria.

A la Mesa, y por tanto también a la Junta de Portavoces, solo le constan aplazadas dos preguntas, la 71 y la 257, por tanto, no consta ninguna solicitud de aplazamiento más, ni en la Junta de Portavoces ni en la Mesa.

Dadas las circunstancias del posible malentendido no... en fin, que se ha explicado.

Le damos el agradecimiento al señor diputado y, si les parece bien, dadas las circunstancias, la incluiremos en el siguiente orden del día del siguiente pleno, sin que ocupe cupo para el Grupo Parlamentario Popular, y así le damos también... no perjudicamos al grupo parlamentario y le damos la oportunidad al Gobierno de que la pueda responder en las circunstancias correctas, ¿de acuerdo?

Le damos la... le agradecemos nuevamente al señor diputado su deferencia.

· **10L/PO/P-0069 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE COMIENZO DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE LA GRACIOSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta del diputado don Oswaldo Betancort García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre comienzo de las obras de saneamiento de La Graciosa, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

El señor BETANCORT GARCÍA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Permítanme que en mi intervención exprese mi condición de alcalde del Ayuntamiento de Teguiise felicitando a todos los grupos políticos, sobre todo en nombre de los gracioseros, porque todos en la anterior legislatura consiguieron respaldar una iniciativa popular, una iniciativa que nació del Consejo de

Ciudadanía, liderado por Alicia Páez, y hoy podemos decir que la octava de Canarias se llama La Graciosa, gracias al trabajo de este Parlamento.

Pero, también, permítanme decirles que estoy profundamente sorprendido, Coalición Canaria, en Lanzarote y La Graciosa, está profundamente sorprendido porque entendíamos que este Gobierno iba a tener una deferencia a la isla de La Graciosa, pintando una partida nominada para atender los servicios que allí se producen día a día y que tenemos que soportar desde el municipalismo, servicio como la ausencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, presencia más de la Policía Local, Servicios Portuarios –no en vano hablamos de uno de los puertos más transitados en la comunidad autónoma–. Y decirles que Coalición Canaria en Lanzarote y Fuerteventura presentará una enmienda en este sentido.

Dicho esto, la pregunta va dirigida al consejero, al consejero de políticas medioambientales, sabiendo la sensibilidad que tiene y diciéndoles que en el año 2016 este alcalde se dirigió al Gobierno de Canarias porque notábamos unos ciertos vertidos a la red viaria de pozos que ya no filtraban, pozos que estaban totalmente impermeabilizados y pozos que necesitaban una atención por parte del privado. Pero estos pozos se empezaron a atenuar porque, lógicamente, hablamos de una isla muy transitada a nivel turístico. El Gobierno de Canarias atiende esa emergencia, atiende con un proyecto y obra donde todos, cabildos, ayuntamiento y Gobierno, hemos llevado hasta el día de hoy con la consonancia de los gracioseros y proyecto que necesita una finalización puesto que esa emergencia y esa urgencia está latente todos los días en la isla de La Graciosa.

Por eso mi pregunta es, señor consejero, para cuándo esa partida o esa ficha financiera para finalizar esta obra tan necesaria en la isla de La Graciosa cuando a principios de este año reunimos a los gracioseros para decirles que teníamos que meternos dentro de sus casas, teníamos que picar esa fosa séptica y los gracioseros están esperando como agua de mayo esta inversión que potencie lo que es la isla de Graciosa en cuanto al medio ambiente hablamos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Señor presidente.

La obra por la que hace mención fue objeto, como bien usted ha dicho, de una declaración de emergencia. Lo que sucede es que por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias se mandó a retrotraer el expediente porque no reúne los requisitos para haber sido considerada como una emergencia. Es decir, la Ley de Contratos es clara, una emergencia nada más que pueden ser hechos imprevistos y que de una forma no normal se suceden o, por ejemplo, siempre asociados con catástrofes, fenómenos meteorológicos adversos, una calle que se levanta y que deja incomunicado a los vecinos, pues nada más que se pueden hacer las obras estrictas para restablecer esa comunicación. Pero en este caso, por desgracia, se tuvo que retrotraer el expediente por instrucciones de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ese es el problema y la solución ha sido hacer un nuevo proyecto, un proyecto que, evidentemente, donde ya cabe la emergencia, ya se ha redactado ese proyecto, un proyecto que contempla tanto terminar con las obras que ya están iniciadas y que han quedado suspendidas, pero también con la conexión domiciliaria que no estaba incluida. Y es un proyecto que tiene un monte total de 2 700 000 euros que ahora va a empezar a desarrollarse todas las tareas para su aprobación pasando, pues, evidentemente, por la autorización ambiental, que es de la que no está eximido, pero también sobre todo empezar a tramitar lo que son las distintas titularidades, disponibilidades de terreno, porque al final vamos a meternos en propiedades privadas y necesitamos la disponibilidad del terreno para poder actuar sin ningún tipo de riesgo.

Y respecto al presupuesto, no está pintado en el presupuesto del año 2020 porque la idea es una vez que tengamos realmente el proyecto en plataforma de salida seguramente vayamos a un encargo para ahorrar el tiempo de licitación, vayamos a un encargo con alguna empresa pública para ahorrarnos todo ese proceso de licitación, acometer esa obra como inversión financieramente sostenible, que es posible, con cargo al superávit de la Comunidad Autónoma de Canarias, que como usted sabe tenemos dos años para poder ejecutar. Por lo tanto, vamos a esperar a tener proyecto en plataforma de salida y ese encargo me deja hacerlo con cargo a inversión financieramente sostenible al superávit que actualmente dispone la comunidad.

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Cabrera).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor BETANCORT GARCÍA (*desde su escaño*): Agoto los dos segundos para decirle la predisposición de la oficina técnica del Ayuntamiento de Teguiise para...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor diputado.

10L/PO/P-0236 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OBRA DE LA Balsa DE VICARIO EN TIJARAFE, LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra ahora, turno para el diputado don Jorge Tomás González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la obra de la balsa de Vicario en Tijarafe, La Palma, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor GONZÁLEZ CABRERA (*desde su escaño*): Señor presidente. Buenos días, consejero. Buenos días, señorías.

Esta pregunta se formula porque, como palmero que soy, estoy acostumbrado a ver en mi isla obras públicas de todo tipo que empiezan y nunca concluyen con la consiguiente sensación de abandono. La incertidumbre sobre la fecha de finalización de las obras de la balsa de Vicario, en Tijarafe, me afecta especialmente, y a todos los palmeros y palmeras, pues esta infraestructura hidráulica tiene una importancia vital en una isla como La Palma donde la agricultura es un papel fundamental.

En fechas ya tan lejanas como el año 1999 se inició el proyecto, el preceptivo estudio de impacto ambiental tardó en tramitarse nada más y nada menos que ocho años, y no fue hasta el 2010 cuando se adjudicó la obra y dio comienzo su ejecución.

También aparecieron otros condicionantes, condicionantes impuestos por el propio estudio de impacto ambiental, falta de recursos, recortes de la financiación y, para rizar el rizo, la paralización de la obra por la quiebra de la unión temporal de empresas adjudicataria con la posterior resolución de contrato vinculada a ella.

Veinte años después, el 25 de abril de 2019, parece que empieza a verse la luz al final del túnel con la publicación en el boletín oficial de la comunidad autónoma de la resolución por la cual se reanuda la ejecución de las obras de la balsa de Vicario. No ha sido únicamente la escasez de recursos la causante de la frustración de los agricultores palmeros, también ha habido una buena dosis de falta de diligencia en la gestión del proyecto por parte de pasadas administraciones y por el interés general de la isla de La Palma. La Palma –reiteramos– es la isla del archipiélago con el sector agrícola más importante, necesita conocer cuándo culminará la construcción de la balsa de Vicario y la conexión de la laguna de Barlovento con el canal de Garafia-Tijarafe.

Para hacernos una idea del carácter estratégico de esta obra hemos de tener en cuenta que una vez concluida pasará a ser la segunda balsa de la isla por capacidad de almacenamiento más importante después de la laguna de Barlovento al poder retener 1,6 hectómetros cúbicos de agua, lo que se traduce en un 1 600 000 metros cúbicos de agua vitales para el sector primario palmero, especialmente en épocas de sequía y de irregularidad de las precipitaciones que precisamente afectan en mayor medida a la banda oeste de la isla.

Señor consejero, le rogamos que tenga este sentir de los palmeros y las palmeras que llevamos tanto tiempo esperando por una obra tan importante para la subsistencia del sector agrícola de La Palma, y la pregunta es: ¿en qué momento se encuentra la ejecución de la misma?

Muchas... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (*desde su escaño*): ... esta obra es una historia para no dormir, pues una obra que se inicia, que se suscribe, el convenio, en el año 2008, y es verdad que

estamos once años después como usted ha dicho. Hay una parte donde no se sabe muy bien por qué no se actuó de forma más diligente, que fue una vez que en el año 2012 se procede a tener que rescindir el contrato por abandono de la obra, se tuvo que esperar a la legislatura anterior en el año 2017 donde se aceleraron también los trámites para poder retomar la obra, que no es sencillo porque hay que liquidar la obra anterior, hay que hacer un proceso, que es complejo pero, bueno, que culminó como usted ha dicho, con que a comienzos de este año se pudiese retomar esa obra.

Esa obra ahora está en fase de ejecución, tenemos previsto que se pueda finalizar el año 2020 para lo cual hay previsto en el presupuesto en torno a los cinco millones y medio, un poquito menos de cinco millones y medio, y ya se va a proceder a la contratación de la dirección facultativa, que no está contratada. Actualmente la dirección facultativa la están asumiendo los propios servicios de la Comunidad Autónoma de Canarias pero, una vez que tengamos esta dirección facultativa, para no esperar a tener esa dirección facultativa para que la obra pueda ir a un buen ritmo, por lo tanto, una vez que tengamos esa contratación, esperamos que los plazos se puedan acelerar, los plazos dentro de la complejidad de una obra de infraestructura hidráulica del calado que estamos hablando, que no son sencillas de poder realizar porque hay aspectos que son delicados en su resolución y que exigen ser muy prudentes con los tiempos de ejecución, pero las previsiones que existen es que una vez que tengamos esa dirección facultativa contratada que releve a la de los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma de Canarias podamos agilizar aún más los plazos de ejecución en una conversación directa con una empresa solvente pública, como es el caso de Tragsa, y podamos tener finalizada la obra a lo largo del año 2020.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· 10L/PO/P-0243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PAPEL DE CANARIAS EN LA CONFERENCIA DE LA ONU SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN MADRID, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Turno ahora para don David Godoy Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el papel de Canarias en la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático, en Madrid, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

El señor GODOY SUÁREZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

El pasado 31 de octubre el presidente del Gobierno de España en funciones, Pedro Sánchez, ofreció a España como sede de la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático que celebrará entre los días 2 y 13 de diciembre en Madrid, responsabilidad con la situación política que se vive en Chile y con todo su pueblo, ofreciendo, así, una sede segura para la realización de estas conferencias, y compromiso con una lucha que nos preocupa a todos como es la del cambio climático. Con esta acción España se convertirá en un foco mundial en la búsqueda de soluciones para actuar ante una amenaza presente como es el cambio climático, aunque no deja de ser irónico que se vaya a celebrar en una ciudad donde el Partido Popular ha intentado retirar Madrid Central, un proyecto que busca reducir la contaminación del aire.

También Canarias durante estos últimos años se ha mostrado apacible en la lucha contra el cambio climático, ha tenido que llegar este Gobierno para poner en la agenda política las medidas necesarias para actuar ante este problema y adoptar, por primera vez, un presupuesto de más de ciento cuarenta millones de euros para la lucha contra el cambio climático.

Según un informe del Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España Canarias será la región española más afectada por la subida del nivel del mar pudiendo aumentar en un metro, asimismo también será una de las regiones que será más afectada por la subida de las temperaturas llegando a un aumento de 1,5 grados centígrados. Si a esto, señorías, le sumamos nuestra realidad insular y nuestra situación geográfica, hace que Canarias se pueda ver gravemente afectada por manifestaciones extremas del clima.

Por lo tanto, señor consejero, Canarias debe liderar la lucha contra el cambio climático, tenemos todo lo necesario para hacerlo pero lo único que hace falta es la voluntad política que ha abandonado Canarias durante los últimos años los y las jóvenes del mundo no vamos a permitir que se siga destruyendo nuestro planeta, seguiremos reivindicando la necesidad de construir un sistema sostenible y eficiente.

Señor consejero, atendiendo a todos estos problemas, ¿cuál es el papel que jugará Canarias dentro de esta conferencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) *(desde su escaño)*: Yo creo que en primer lugar tenemos que felicitarlos por la pronta respuesta del Gobierno de España. Tan pronto se tuvo conocimiento de que Chile no podía albergar por razones obvias esta COP25, esta reunión de las partes número 25, inmediatamente se ofreció el territorio español, hubo una avalancha por parte de todas las comunidades para participar activamente como anfitriones, al final España es anfitrión, sigue siendo la presidencia de la COP25 sigue residiendo en el Gobierno de Chile. Por tanto España va a tener un papel de anfitrión.

Y de ese papel anfitrión queremos tener una presencia activa, evidentemente, ya la queríamos tener en Chile, pero evidentemente al tenerla en el territorio nacional vamos a ampliar la magnitud de esa presencia y de esa delegación canaria que por primera vez va a ir con una agenda. Una agenda que se va a dividir entre el pabellón verde y el pabellón azul, del que se dota la propia COP. Una agenda que va a tener un calendario intenso de reuniones que actualmente estamos cerrando no solo con otras comunidades que nos llevan la delantera en materia de lucha contra el cambio climático sino con entidades de tipo internacional, empresas privadas, esperamos poder materializar dentro del seno de la COP25 estamos ahí a contrarreloj la materialización de que en Canarias pueda albergar un centro de excelencia de la ONU para el cambio climático en territorios archipelágicos, que en el anterior Gobierno quedó de alguna forma tapado, quedó cortocircuitado, pero además también queremos llevar a Canarias no solo esta agenda de reuniones sino también una muestra de lo que está haciendo Canarias en materia de sostenibilidad.

Para eso hemos estado en contacto con distintas consejerías, como la Consejería de Turismo, porque es importante seguir vendiendo la imagen de que Canarias es un turismo sostenible, seguir desmontando las mentiras que giran en torno a la vergüenza a volar, y demostrar que Canarias puede estar a la vanguardia. También con la propia Consejería de Economía y Empleo que tiene proyectos importantes, como *(ininteligible)* y también está desarrollando mucho ese puente con el continente africano que en la lucha cambio climático es necesario, atendiendo a un principio de solidaridad, pero también dar muestra de la innovación en materia de sostenibilidad del sector empresarial nuestro, lo que se está investigando por parte de las universidades, lo que se está haciendo en el mundo de la cultura, porque queremos hacer un traslado de ese ciclo... de ese Festival Internacional de Cine Medioambiental que tiene lugar en Garachico. Aprovechar las instalaciones de la Casa de Canarias en Madrid, de manera que la Casa de Canarias en Madrid durante la semana importante de la COP todas las tardes vamos a tener actividades que complementarán dentro de la agenda de la propia COP25 de Naciones Unidas las actividades que podamos desarrollar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Con esta última pregunta damos por finalizado este punto del orden del día, a excepción de las preguntas que se formularán en el día de mañana, como ya he dicho, al inicio del pleno.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PL-0002 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES DE ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN LAS ADMINISTRACIONES CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 6/2019, DE 10 DE OCTUBRE).**

El señor PRESIDENTE: Tal como habíamos acordado en la Junta de Portavoces y en la Mesa, reunión conjunta de la Junta de Portavoces y la Mesa, a continuación en el orden del día entraríamos en el punto 4, el debate en lectura única, en relación con la convalidación mediante procedimiento de urgencia del decreto que vino del Gobierno en anteriores sesiones plenarias.

Entiendo que estamos en... me gustaría corroborar con los portavoces que estamos en disposición de hacer el debate, en el sentido de que tengo constancia de que estaban tratando algunos grupos llegar a acuerdos en enmiendas transaccionales.

Pregunto, ¿estamos en condiciones de hacer el debate? ¿Sí? Perfecto. Sí, estamos en condiciones de hacer el debate, perfecto.

Entonces vamos, por tanto, con el, como hemos dicho, con el punto número 4 del orden del día, de medidas urgentes de ordenación del empleo público en las administraciones canarias –procedente del Decreto Ley 6/2019, de 10 de octubre–.

Tal como habíamos también acordado en la Junta de Portavoces, hay un primer turno de intervención para el Gobierno, por tiempo de siete minutos, a continuación... no hay enmiendas a la totalidad presentadas, son solo enmiendas parciales, todos los grupos parlamentarios han presentado enmiendas parciales, a excepción del Grupo Mixto, por lo tanto, daremos después del turno del Gobierno, turno de siete minutos a cada grupo enmendante, iremos de menor a mayor, y finalmente un turno de cinco minutos para el Grupo Mixto, grupo no enmendante.

Como no hay enmienda a la totalidad, no hay votación de enmienda a la totalidad y, por tanto, posteriormente pasaremos a la votación de las enmiendas y al conjunto del texto. ¿De acuerdo?

Señorías, pues, empezamos con el turno correspondiente al Gobierno.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Con la venia, señor presidente.

Gracias, señorías, con la venia, buenos días, señorías, buenos días, Gustavo.

Cuando la Cámara tuvo a bien convalidar, sin ningún voto en contra, el decreto ley que trajimos hace quince días, el Gobierno manifestó su disposición a que se tramitara como proyecto de ley. Poco tengo que decir, creemos que es mejor que se tramite como proyecto de ley porque permite incorporar la mayor parte, o todas las observaciones que formuló, que no eran esenciales, en mi opinión, no hubieran impedido la convalidación, pero el Consejo Consultivo, si se puede tener en cuenta completamente su recomendación, yo pienso que debe hacerse, sobre todo cuando se tramita con rapidez y en lectura única.

Esta ley, como el decreto ley actualmente en vigor, permitirá resolver un grave problema de gestión del empleo público en Canarias. *(Dirigiéndose a la Presidencia)* Ah, es que vi otra... vi otra... vi otra cantidad y... vi segundos, nada más, y no minutos, de todas formas no los consumiré todos. Esta ley, creo... me tengo que acercar, porque no tengo voz... creo y espero que permitirá resolver un grave problema de gestión del empleo público en Canarias. Lo repetiré, que es conciliar las legítimas y muy respetables aspiraciones de quienes ya son empleados públicos, funcionarios y funcionarias, laborales también, empleados públicos que esperan poder participar en un concurso de traslados para acceder a otras plazas, que son miles, son muchos funcionarios, hay cuerpos en los que no se han celebrado desde hace años, lustros, y quienes ahora, casi mil personas, van a superar una oposición y, si resultan adjudicatarios de una plaza, de una manera definitiva, impedirán que esas plazas sean ofrecidas en concurso a quienes ya eran empleados públicos.

Para conciliar estos dos grupos de intereses, que son respetabilísimos, y este aparente conflicto, producido porque la Administración –no culpo a nadie– en estos años no se ha ocupado de gestionar bien la situación de las oposiciones, para resolver este dilema, se perfecciona el régimen jurídico de la adscripción o adjudicación provisional. Porque las que se han hecho hasta ahora, sin estar amparadas en una norma con rango de ley, han sido luego desautorizadas por los tribunales de justicia. Hemos cogido las sentencias de los tribunales y hemos copiado sus exigencias para llevarlas a la ley. Es una medida excepcional, hasta que las oposiciones se acaben y los concursos se celebren.

Y, adicionalmente, tratamos de resolver también una emergencia que muchos de ustedes, muchos de los intervinientes dicen “en mi condición de alcalde”, “en mi condición de alcaldesa”, padecen, que es la falta de secretarios, tesoreros e interventores. Es una medida... *–heavy*, iba a decir– dura, nombrar secretarios durante cinco días de cada mes. Naturalmente, personas tituladas, que cumplan los requisitos que exige la ley, pero que puedan ser nombradas por este procedimiento excepcional. Por eso trajimos el decreto ley, promulgamos el decreto ley, para su publicación y explicación, lo trajimos para convalidarla, por tener la convalidación, y hoy solicitamos que se tramite la ley y que, finalmente, se apruebe.

Muchas gracias. Gracias, señorías. Gracias, presidenta. No... Perdonen que le hable de esta manera pero... no es que no crea en el proyecto de ley, es que no... Es que no tengo más voz. Gracias. *(Risas)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejera... consejero.

A continuación, el turno de defensa de las enmiendas. Hay una enmienda... o enmiendas presentadas por el Grupo Popular, enmiendas conjuntas presentadas por el Grupo Socialista, por el grupo de Sí Podemos Canarias, por el grupo de Nueva Canarias y por el Grupo de ASG, y luego también enmiendas presentadas por el grupo nacionalista. Entonces empezamos, tal como dijo el presidente antes de irse, de menor a mayor, y en este aspecto entonces empezamos por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el Grupo Popular por tiempo de siete minutos.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Bueno, yo quiero empezar mi intervención hablando de lo que ya comenté cuando se trajo, hace una semana, el decreto ley.

El decreto ley se traía, y ustedes decían lo siguiente, era para resolver de una forma expresa los problemas que habría en la función pública canaria, y era dar prioridad, lo decían expresamente, a la recuperación del empleo público a través de medidas urgentes.

Y la primera medida que ustedes plantean para resolver este problema del empleo público era hablar y tratar de manera temporal la adjudicación de los puestos de trabajo derivados de las ofertas de empleo público 2015, 2016 y 2017. Asimismo, ustedes también proponían ampliar aquellas plazas que habían quedado vacantes y que estaban destinadas bien a personas con minusvalía o bien al concurso promoción interna.

Y, para finalizar, estas medidas de recuperación del empleo público referidas a la OPE del 2015, 2016 y 2017, se proponía que en julio de 2021 estuviese ese... debería... ustedes decían “efectuar” el concurso de provisión de puestos.

Como segunda medida se propuso además en el mentado decreto ley una modificación expresa de una ley, que es la Ley 7/2015, de los municipios canarios, donde se trataba de buscar una salida a aquellos problemas que tienen con los funcionarios de carácter... habilitados nacionales, donde efectivamente en estos momentos creo recordar que dije que habían un 52% de vacantes en estos momentos. Y tal y como informó en su dictamen el Consejo Consultivo, además de matizar ya una serie de cuestiones, yo le comenté que esto generaba una inseguridad jurídica, y además también lo decía el Consejo Consultivo, ¿por qué?, porque decía que había que efectuar ese concurso pero no decía expresamente si era o bien convocar el concurso antes de que finalizara julio del 2021, o bien tener resuelto ese concurso antes de que finalizara julio del 2021.

Por tanto, se ha planteado en este decreto ley, que ahora estamos tratando aquí como una ley dos cuestiones, y además así también lo hace referencia el Consejo Consultivo, que podrían haber sido objeto de diferentes leyes, ¿por qué?, porque una cuestión es para resolver un tema de carácter temporal y otra cuestión es... tiene vocación de permanencia, que es la modificación legislativa de la Ley 7/2015. Pero... y también me gustaría hacer referencia a lo que he dicho de los funcionarios de habilitación de carácter nacional, que el Consultivo entendía que se había... o se estaba vulnerando la normativa básica estatal, y que por tanto había que adecuar el plazo establecido de un mes para que estas personas... otras personas que no tuviesen ese funcionariado pudiese adaptarse.

Bien. Pero entrando ya en el contenido de las enmiendas, sí le voy a decir cuál de las enmiendas que hemos presentado desde mi formación política, y voy a hacer referencia a dos. Una tiene que ver con la convocatoria, como le he dicho, de resolver el concurso de provisión de puestos de trabajo antes de julio del 2021, como le he dicho se entendía que era una inseguridad jurídica, y nosotros, el Partido Popular, entendíamos que si poníamos “convocar” y no poníamos la palabra “resolver” estábamos prolongando en el tiempo un problema y, sobre todo, estábamos mermando y cercenando los derechos, los que tienen en estos momentos los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, no nos olvidemos que la legislación establece que los concursos se tienen que resolver cada dos años y entonces hoy, noviembre del 2019, le estamos diciendo: oiga, no, ahora yo me voy a pegar dos años hasta volver a sacar el concurso, “convocar”. Por eso la enmienda que presenta mi formación política es que sea “resolver”, porque yo creo que ya los funcionarios tienen derecho a concursar, llevan muchos años esperando por esto, y entiendo que no se pueden estar mermando los derechos de los funcionarios.

Por otro lado, una de las enmiendas que también había presentado era en relación con las vacantes de los funcionarios de habilitación de carácter nacional. Y en este sentido le decía que específicamente esto ya no tenía un carácter de eficacia temporal sino que era una eficacia permanente, porque se modificaba, se pretendía la modificación de la Ley 7/2015, y es verdad que el Consejo Consultivo hace referencia a que había que establecer pues que pudieran optar aquellas personas que tuvieran una preparación técnica adecuada. Ciertamente es que yo he cogido el real decreto estatal, del 2018, pero he puesto... no he hecho ningún tipo de alusión a una titulación universitaria, y me voy a explicar, porque solamente he dicho que puedan ocupar estos puestos personas, pueden ser funcionarios, que acrediten esa preparación técnica, ¿por qué?, porque todos sabemos que en estos momentos existen muchísimos grupos B, que en estos momentos no necesitan tener esa titulación universitaria, y que, sin embargo, sí podrían estar en disposición de ejercer las funciones a lo mejor de secretario o las funciones de interventor, a lo mejor las funciones de tesorería. Yo lo que no he querido, lo que no hemos querido desde el Partido Popular limitar, posiblemente, en aquellos, sobre todo, municipios pequeños, donde no tienen grupos A, porque todos sabemos que no tienen muchos grupos A, pues poder acceder a los... para que estas personas puedan acceder a los grupos B.

Bien. Y ahora sí me gustaría entrar en las enmiendas que ha presentado su formación política, bueno, primero lo presentó el Partido Socialista y después la retiraron, y lo presentó... todos los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Y es verdad que me da la sensación, y permítame la expresión, que han intentado colarnos la oferta de empleo público del año 2019, y ustedes dicen... ustedes ponen específicamente que estas medidas que estamos adoptando se apliquen no solamente para los funcionarios o a las personas que han accedido a la oferta del 2015, 2016 y 2017, sino que también se incluya la de 2019. Una de las propuestas que yo planteaba era que si esa oferta estuviese ya aprobada, si tuviésemos el decreto de aprobación de esa oferta de empleo público, evidentemente, entiendo que se podrían adoptar a esta normativa legal, pero es verdad que esa oferta todavía no está aprobada, a no ser que usted me corrija, que hoy la haya firmado, creo que no está aprobado ese decreto. Por tanto, entiendo que en ese decreto sí se puede decir, y se puede hacer mención, a que se aplique estas normas que estamos aplicando ahora y que se pretende aprobar hoy —sí, con *(ininteligible)* de ley porque sí se permite—. Por tanto, es que me da la sensación de que estamos intentando tapar agujeros que en estos momentos en principio parece que no existen porque en el mundo jurídico, a día de hoy, hasta ahora, la oferta de empleo público del año 2019, en sus previsiones está que la apruebe, pero a día de hoy todavía no está aprobada. Por eso nos hemos opuesto y voy a votar en contra de todas aquellas referencias que se hace en esa ley del 2019 pero por esto mismo, porque en el mundo jurídico no existe, y como no existe entiendo que no se puede hablar. Cuestión diferente es que después se le aplique las normas que pretendemos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Se pasan muy rápido los siete minutos, discúlpeme.

Sinceramente, yo lo que sí le pido, señor consejero, es que todo esto requiere de un estudio sosegado, no se puede venir en menos de quince días a aprobar un decreto ley, tener el informe, bueno, el dictamen del Consejo Consultivo que decía lo que decía, lo hemos pasado a proyecto de ley porque entendíamos que era necesario buscar una solución, pero hay que abordar muchísimas cuestiones de la función pública canaria, usted sabe que en estos momentos existe una ley, que es del año 1987, es decir, una ley del siglo pasado y, por tanto, entendemos que esto requiere de mayor estudio y, sobre todo, de mayor tranquilidad.

Por tanto, sí le animo a que se pliegue a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular porque entiendo, sinceramente entiendo que con esas enmiendas sí se va a buscar una solución a los problemas que en estos momentos tiene la Función Pública de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Reverón.

A continuación turno para el Grupo Nacionalista por tiempo de siete minutos.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Tal como dijimos en el debate del decreto ley, estamos de acuerdo con las razones que dan lugar a esta iniciativa, la demora tanto personal que está esperando por incorporarse a la Administración pública que han superado los procesos selectivos, también los problemas que tienen las administraciones locales con los cuerpos nacionales para cubrir determinadas plazas por la falta de funcionarios en estos cuerpos en muchos ayuntamientos pues aconsejaban de alguna manera afrontar la situación. Y el Gobierno nos presentó un decreto ley que no pudimos convalidar, que se está tramitando como proyecto de ley, porque tenía unas observaciones del Consultivo importantes. Nuestras enmiendas, sí, perdón, se convalidó y se acordó tramitarlo como proyecto de ley. Nuestras enmiendas se ajustan a lo que planteó el Consultivo, son adaptaciones derivadas de las observaciones del Consejo Consultivo, la referencia a la adjudicación de los puestos, la referencia también a dar seguridad jurídica a los concursos en el artículo 1 y también la mención a los decretos específicos de los que traen causa las OPE de las que estamos tratando, la del 2015, la del 2016 y la del 2017; en definitiva, un conjunto de cambios en el artículo 1. Y en el artículo 2 la incorporación de la previsión sobre los periodos de tiempo inferiores a un mes para la cobertura de los puestos que pedía el Consultivo que se adaptara al Real Decreto 128/2018, y también las recomendaciones del Consultivo respecto a la necesaria titulación, la adecuación a una titulación adecuada de ese personal que sustituya en esos casos.

Y, en general, las enmiendas pues van prácticamente todas por esa línea porque nos ceñimos a las observaciones del Consultivo y a las adaptaciones técnicas de pasar un decreto ley a un proyecto de ley. Pero, claro, hay dos enmiendas de los grupos que sustentan al Gobierno que se apartan de lo que informó el Consultivo porque hacen referencia a una OPE del 2019 que no existe, que no se ha negociado con los sindicatos, que no está aprobada por el Gobierno, que ni siquiera tenemos noticias de ella y, claro, esto

es alterar las reglas del juego porque esto no lo informó el Consultivo, porque esto es, como dijimos, es incrementar la improvisación. Si ya este decreto ley nos pareció atropellado e improvisado, que no se había negociado con los sindicatos, que los sindicatos se habían enterado por una llamada telefónica el día antes de la aprobación por el Gobierno, que se nos trajo aquí para resolver un problema, que el Consultivo informa que hay que corregir y ahora los grupos que sustentan al Gobierno incluso quieren incorporar una referencia a una OPE que no existe pues ya nos parece rizar el rizo, nos parece tensar demasiado la cuerda porque esto ya es una improvisación. Si esto es un problema estructural que tenemos, si esto es una situación que hay que resolver desde la base hagámoslo desde la base, pero no se puede, este Gobierno no puede plantearnos una ley singular, como ha advertido el Consultivo, para resolver cualquier problema singular que se le vaya planteando. Hay que plantear una norma con vocación de permanencia, negociada, negociada con los sindicatos, negociada con los grupos parlamentarios, y no hurtando, hurtando, ese debate sosegado que requiere la resolución de muchos problemas de la función pública canaria que venimos arrastrando.

Por lo tanto, se nos hace difícil apoyar esa incorporación de la referencia a la OPE del 2019 que ni siquiera existe, porque estaríamos hurtando el legítimo derecho de los sindicatos a negociar con el Gobierno una OPE, y establecer en ese decreto lo que se estime conveniente pactado, negociado y consensado. Y por eso no podemos apoyar esa incorporación, y mire que lo hemos intentado. Yo anuncio que nuestro grupo retira, en aras al consenso, retira dos enmiendas, la enmienda que aparece en el guion que nos han pasado los servicios de la Cámara como número 17, y la enmienda 18, en aras al consenso, pero nos hemos encontrado con que los grupos que apoyan al Gobierno sí se han sentado a hablar con nosotros pero no tienen ninguna intención de cambiar ni siquiera una coma a lo que ya plantearon, ni siquiera en la exposición de motivos, que es una cuestión meramente teórica y una cuestión muy técnica.

Por lo tanto, señor consejero, le volvemos a decir creemos que hay negociar, hay que trabajar, hay que ver qué es lo que hay que resolver en una ley que efectivamente se nos ha quedado obsoleta, anticuada, y tenemos que abordar las cosas desde la solidez de una negociación y de un trabajo de diálogo, de consenso y de negociación, y no desde la improvisación para atacar, poner un parche en problemas puntuales, que son importantes pero no podemos acudir a soluciones provisionales y puntuales.

Y nosotros animamos al Gobierno a que traiga a este Parlamento un proyecto que sí aborde los problemas de la función pública canaria en la Administración de la comunidad autónoma y también en las corporaciones locales y en los cabildos, que también los tiene, pero debatirla aquí, negociarla aquí y negociarla también con las organizaciones sindicales.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Beato.

A continuación, para la defensa de las enmiendas planteadas por los grupos –Socialista, grupo de Nueva Canarias, grupo de Sí Podemos Canarias y grupo de ASG–, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista por tiempo de siete minutos.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, quiero dar las gracias a los demás grupos del pacto –Nueva Canarias, Sí Podemos y la Agrupación Socialista Gomera– por ceder los tiempos para que yo pueda hablar los siete minutos y explicarla en su conjunto.

Se ha expuesto que no hemos podido llegar a un acuerdo, pero no hemos podido llegar a un acuerdo porque todo el acuerdo pivotaba sobre la inclusión o no del año 2019, cualquier redacción que no incluyera el 2019 cambiaba todo. Por lo tanto, la exposición de motivos, presentada por los partidos del pacto, como el articulado, iba todo esencialmente a la inclusión del año 2019, de resto lo que se hace en las primeras enmiendas nuestras la exposición de motivos son todas correcciones aparentemente técnicas que reflejan el carácter decisorio de la actuación que se va a llevar a cabo. Se trata de constatar la existencia de esa notoriedad por una decisión política y, en este caso, del Parlamento. Y así en cada una de las enmiendas que se refieren a la exposición de motivos.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Entrando ya en lo que es las enmiendas al articulado nosotros cambiamos la palabra “adjudicación” e incluimos “el año 2019”. Y lo incluimos con la que se celebrará en el 2019, la corresponda al año 2019, y se nombra los decretos. Se cumple así con lo que decía el Consultivo, oiga, refleje usted lo que tiene y también la intención futura para dar seguridad jurídica a los que se vayan a presentar en breve porque se está tramitando esa OPE. En ese sentido, se justifica la actuación para adaptarla a lo que es el decreto ley a lo que es ahora esta ley.

Y así, respecto al artículo 1 el apartado 1 se modificaba en el sentido de la organización que proponía el Consejo Consultivo.

Es una enmienda que afecta a la OPE y, por tanto, previa al proceso de selección y adjudicación, se trata, por tanto, de una enmienda que pretende una mayor corrección técnica, como les decía, y, por consiguiente, facilitar su interpretación y su aplicación.

La inclusión de la oferta pública de empleo del año 2019 supone la posibilidad de convocar conjuntamente los procesos selectivos de dichas OPE al no existir ninguna diferencia de régimen jurídico de aplicación en la toma de posición de los aspirante ni en el desarrollo después de su puesto de trabajo, siendo, por tanto, una medida que evita situaciones de diferenciación de trato en corto espacio temporal. Se está tramitando la OPE, y sería aprobar una ley hoy para dentro de una semana, un mes, tener otra OPE aprobada y no estar incluido en esta ley que va a tener una vigencia hasta lo que es la OPE del 2019, y ahí se agotaría su aplicación. Por tanto, una medida, como digo, que evita situaciones de diferencia de trato a corto espacio temporal, así como un importante ahorro de tiempo y de dinero al realizar las convocatorias pendientes de forma conjunta. Por esta razón y eficacia y eficiencia se justifica esta medida.

Finalmente, las modificaciones relativas a la denominación de la ley de la de... por la de decreto de la... de ley por lo de decreto de ley supone una corrección técnica derivada de la tramitación parlamentaria que estamos en este caso ahora.

En lo que se refiere al párrafo último de lo que es el artículo primero, cambiamos “efectuar” por la palabra “convocar”, ¿por qué?, porque es notorio que el verbo efectuar da lugar a una inseguridad jurídica, pues en el ámbito de la provisión de puestos de trabajo adolece de una gran imprecisión al no poder determinar cuándo va a tener determinados efectos los correspondientes concursos de provisión de puesto. Por tanto, se propone su sustitución por el término “convocar”. Si se tratara de resolver en lugar de convocar, la actuación pretendida devendría totalmente ineficaz, por imposibilidad legal y temporal, y ello porque la situación en la que está ahora mismo el Gobierno de Canarias no ha ejecutado aún la sentencia dictada sobre la RPT conjunta. Sin dicho andamiaje es imposible legalmente proceder a la resolución de los concursos de provisión.

Respecto, en la enmienda 10, que ya respecto a lo del artículo segundo, simplemente se modifica en el sentido que decía el Consultivo de añadir lo de la duración superior a un mes con los cinco días al final, sigue manteniéndose esa redacción.

El artículo 52.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, que desarrolla también el carácter básico sobre el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, impone la regla de que tales situaciones de ausencia del titular del puesto no sean de duración superior a un mes. Por tanto, para que el precepto autonómico resulte conforme a la legislación básica estatal habrá de incorporarse el indicado límite a menos de un mes en el... conforme al artículo 52.4 del citado decreto.

Y por último, se enmienda las disposiciones lógicas porque el desarrollo reglamentario y por la disposición final que es la entrada en vigor del decreto ley, pues, la ley.

Con esto, sus señorías, lo único que se pretende es resolver y sobre el marco y la necesidad que es notoria y perentoria de garantizar el funcionamiento mínimo e indispensable de los servicios esenciales de competencia autonómica y local, a fin de que puedan cumplir sus deberes y, como he dicho, ejercer sus competencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora el para el Grupo Mixto, único grupo no enmendante, por tanto por tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

Yo creo que fue un acierto el llegar al acuerdo y decidir tramitar este decreto ley como un proyecto de ley. Yo creo que esas unanimidades y esa puesta en común de toda la Cámara es y fue positivo. Y creo que también las enmiendas que se han presentado por los diferentes grupos sobre la parte expositiva, con alguna salvedad, también mejoran y aclaran algunos de los aspectos que, en su momento, el decreto ley no pudo tener. Es una pena que esa exposición de motivos no sea totalmente concreta y precisa como algunos grupos nos hubiese gustado, pero es lógico que no... así no se acepte.

En lo que se refiere al artículo número 1, sinceramente, creemos que es un error el incluir una OPE aún todavía sin convocar. Más allá de que el objeto de este decreto ley era darle salida a los concursos anteriores a las OPE anteriores del 2015, 2016 y 2017, y esto evidentemente entendemos que es un elemento relevante, es un elemento sustancial que incluyamos en esta ley algo que todavía, pues, no está... sin convocar.

Por otro lado, también creemos que es importante o hubiese sido importante el haber dado un plazo más corto y más preciso, sobre todo para generar seguridad y (ininteligible) confianza en todos aquellos funcionarios que quieran tener claro cuál es su horizonte laboral. Por lo tanto, creíamos que era conveniente el incluir en vez de la palabra “convocar”, como así previsiblemente va a salir, por las de “resolver en julio del 2021”. Sé que los tiempos son cortos, pero evidentemente se le daba una mayor seguridad y se acotaba más el tiempo. Y creíamos que eso... creemos que eso es importante.

Y, finalmente, en cuanto a la parte sobre los habilitados de carácter nacional, creo que hubiese sido importante, también, el incidir sobre, aunque lo ponga el real decreto, el aclararlo aún más, en que su experiencia, su preparación técnica, debe ser la acorde, creo que esto no... Digamos, no cambiada nada pero sí, evidentemente, sustanciaba y perfilaba mucho más ese decreto y sobre todo también el acotar el tiempo a menos de un mes, como así recoge la legislación del Estado.

Por tanto, creo que es una pena, insisto, es una pena, que previsiblemente, este proyecto de ley no consiga esa unanimidad, la cual creemos que sí hubiese sido posible si se hubiese obviado la mención al año 2019, a la OPE del año 2019, que está todavía sin convocar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Con esta intervención del diputado del Grupo Mixto damos por finalizados los turnos. Por tanto, vamos a someter a votación las enmiendas.

(La señora Alemán Ojeda solicita intervenir). Sí, eh...

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Gracias, presidente.

Una cuestión, sí le solicitamos, por favor, son muy pocas enmiendas las que existen, que se lea la enmienda que se va a votar, para saber cuál es, porque hay una diferencia entre la que... número de registro y los números que ostentan los grupos parlamentarios, si no fuese molestia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Nayra, ¿le vale con que digamos enmienda número 1, Grupo Popular, o hace falta...? ¿Suficiente? ¿Sí? Vale.

Bueno, como es una votación, esta todavía es sencilla, pero así nos sirve de entrenamiento, ruego un poquito de atención, llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Señora Beato, ¿me pedía la palabra?

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Sí, señor presidente. Por concretar, ¿cuando usted cante el número de la enmienda, a qué número se va a referir, al número del guion que los servicios de la cámara nos han hecho llegar hace un rato, o al número de las enmiendas de los grupos tal como los grupos las han enumerado en el registro con su presentación?, quisiera aclarar eso, porque hay una diferencia de numeración.

El señor PRESIDENTE: Bien, bueno, lo normal es que sea conforme al guion que tiene el presidente de la Mesa del Parlamento, que sería el siguiente, si... yo no tengo inconveniente en cambiarlo si es más cómodo para los grupos, yo le voy a decir el que tiene la Mesa y el que tiene la Presidencia, que sería, empezariamos votando el artículo primero, hay una enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Socialista, y otra del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera y Nueva Canarias, y otra, la número 16, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, a la rúbrica. Estas serían, se votarían, al final de la votación de las enmiendas de este artículo. Luego tenemos la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular, número 11 del Grupo Parlamentario Socialista, y así sucesivamente, este es el guion que tiene la Presidencia.

Veo... es... sí, perdón, un momento, doña María Australia. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Entiendo entonces que usted va a seguir el guion de los servicios de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pregunto a los portavoces si pueden... si podemos hacer la votación conforme a este guion o... ¿sí?, correcto.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente, una cuestión de orden, había entrado un compañero de mi grupo parlamentario y usted ya había llamado a votación, si es tan amable de llamar de nuevo a votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Que han entrado después de...?

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: No hay ningún problema...

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Por lo menos... por parte de mi...

El señor PRESIDENTE: No hay inconveniente. Vuelvo...

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): He visto entrar a... si puede llamar otra vez a votación...

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro, no hay inconveniente, vuelvo a tocar la campana...

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ... Y vuelvo a llamar a votación.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Muchas gracias.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

El señor PRESIDENTE: Bien. Sí, señorías, no voy a tocar por tercera vez la campana. Tomen asiento... *(Rumores en la sala)*. Tranquilos, tranquilos. Señorías, tomen asiento con tranquilidad.

Bien. Vamos a, por tanto, a someter a votación las enmiendas, repito el orden, repito el orden, señorías, la exposición de motivos la dejaremos para el final, empezaremos a votar las enmiendas por orden de artículos y de enmiendas, en el caso del artículo 1, que tiene enmiendas a la rúbrica, lo votaremos al final en el orden de las enmiendas, las iré cantando de todas maneras, y al finalizar la votación de las enmiendas de cada artículo votaremos el artículo en su conjunto.

Si hubiera alguna duda... si hubiera alguna duda previa a la votación levanten la mano y la aclaramos antes de que se proceda a la votación y así no hay errores, intentaremos que no haya, y que podamos votar con claridad. ¿De acuerdo?

Vamos a empezar a votar, por tanto, señorías, el artículo primero, ¿de acuerdo? Y empezamos con la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular.

Bien, señorías, lanzo la votación. *(Pausa)*.

Bien, señorías, recordemos, además, que hay dos votos delegados, por tanto, hay que sumarle un voto al Grupo Parlamentario Nacionalista y un voto al Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, se han emitido realmente 65 votos, síes en este caso serían 30, noes 35.

Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Procedemos ahora a la votación de la enmienda número 11, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Nueva Canarias.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Bien, son, señorías, por tanto, 66 votos emitidos, 35 síes, 31 noes.

Por tanto, queda aprobada la enmienda.

Procedemos ahora a la votación de la enmienda número 17, del Grupo Nacionalista Canario. ¿Retirada, señora Beato? ¿Sí? Bien.

Al haber sido retirada, procedemos ahora a la votación de la enmienda número 10, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Nueva Canarias, referente a la rúbrica.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

66 votos emitidos, 35 síes, 31 noes.

Por tanto, queda aprobada la enmienda.

Procedemos a la votación de la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, también sobre la rúbrica.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Terminada la votación, señorías, 66 votos emitidos, 31 síes, 35 noes.

Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Procedemos ahora, señorías, letrados, a votar el artículo en su conjunto. Por lo tanto, señorías, procedemos a la votación del artículo en su conjunto tal y como queda. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. 65 votos emitidos, 34 síes, 30 abstenciones.

Por tanto, queda aprobado el artículo.

Votamos ahora la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Popular, enmienda al artículo segundo.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos, 31 síes, 35 noes.

Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Procedemos a la votación de la enmienda número 13, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Nueva Canarias.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 65 votos emitidos, 34 síes, 31 noes.

Por tanto, queda aprobada.

Votamos la enmienda número 18. Retirada.

Votamos por tanto, señorías, el conjunto del artículo, artículo segundo.

Lanzamos la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 34 síes, 31 abstenciones. Queda aprobado. 35, perdón, sí.

Procedemos ahora a la votación de las disposiciones finales, señorías, la primera, enmienda número 14 de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Nueva Canarias. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 66 síes. Queda aprobado.

Votamos ahora la disposición final primera en su conjunto. *(Pausa)*.

Bien, señorías, 66 votos emitidos: 66 síes. Queda aprobado.

Procedemos a la votación de la enmienda número 3, del Grupo Popular, a la disposición final segunda. Señorías, votamos. *(Pausa)*. Perdón, señorías, perdón, ha habido una confusión, voy a repetir la votación, ¿de acuerdo? Vamos a votar ahora la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Popular, a la disposición final segunda, ¿de acuerdo? *(Asentimiento)*. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 65 votos emitidos: 65 síes. Queda aprobada.

Votamos ahora la enmienda número 15, de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Nueva Canarias. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 66 síes. Queda, por tanto, aprobada la enmienda.

Votamos ahora en su conjunto la disposición final segunda. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 66 síes. Queda, por tanto, aprobado.

Vamos ahora a votar las enmiendas presentadas a la exposición de motivos, en primer lugar la enmienda número 4, de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Nueva Canarias. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 66 síes. Queda, por tanto, aprobada la enmienda.

Votamos ahora la enmienda número 5, de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, yo, señorías, perdónenme un segundo, teniendo en cuenta que son todas las enmiendas presentadas por los..., bien, ¿les parece, señorías, portavoces, todas las enmiendas que quedan a la exposición de motivos son presentadas por los mismos grupos, parece que hay discrepancias con respecto a la enmienda número 6, si les parece votamos todo el conjunto de enmiendas que quedan por votar de la exposición de motivos, a excepción de la 6 que haré una votación por separado, les parece? *(Asentimiento)*. Bien.

Votamos, por tanto, señorías, todas las enmiendas, la enmienda 5, 7, 8 y 9, de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Nueva Canarias a la exposición de motivos. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 66 síes. Quedan, por tanto, aprobadas todas estas enmiendas.

Votamos ahora la enmienda número 6, también de los mismos grupos parlamentarios Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Nueva Canarias. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 35 síes, 31 noes. Queda, por tanto, aprobada la enmienda.

Habiendo sido votadas todas las enmiendas parciales a la exposición de motivos, procedemos a la votación completa de la exposición de motivos, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 35 síes, 31 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la exposición de motivos.

Procedemos a la votación del título, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 65 votos emitidos: 65 síes. Queda aprobado el título de la norma.

Y procedemos finalmente a la votación del conjunto del texto.

Lanzamos la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 35 síes, 31 abstenciones. Queda aprobada.

Muchas gracias.

Una vez finalizada la votación, señorías, y dada la hora, continuamos el pleno con las comparencias, por tanto en el orden establecido en el orden del día con la excepción que ya hemos visto también en la Junta de Portavoces en relación con las comparencias de la señora consejera de Asuntos Sociales.

· **10L/C/P-0010 COMPARENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, turno para la comparencia del consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre planificación y medidas a adoptar para el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra en este caso, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, miembros del Gobierno.

La aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía que entró en vigor en noviembre del pasado año supuso un paso determinante en el desarrollo de nuestro autogobierno. Ese nuevo estatuto refuerza nuestra consideración como pueblo. Comienza el artículo 1 definiendo a Canarias como un archipiélago atlántico que como expresión de su identidad singular basada en nuestras circunstancias geográficas, históricas y culturales, ejerce el derecho al autogobierno como nacionalidad. Este es un concepto político que nos otorga una identidad diferenciada, diferenciada dentro del conjunto de España, y nos define como lo que somos, un archipiélago de ocho islas en el Atlántico, ocho islas y el mar que nos rodea.

Canarias es una nacionalidad porque tiene una identidad singular, y en el Estatuto, en esta reforma del Estatuto, se ven plenamente reconocidos nuestros hechos diferenciales y nuestras señas de identidad: el mar, la lejanía, la insularidad, la ultraperiferia, nuestra historia, nuestra cultura, en suma, nuestra identidad como archipiélago atlántico y una tierra singular en medio de tres continentes.

Pero también el Estatuto ha supuesto la consolidación del Estado de bienestar, y esa viene dada por la ampliación de los derechos sociales y un conjunto de principios rectores que se consignan, que se incorporan, en Estatuto, se incorpora un catálogo de derechos como la renta de ciudadanía en el artículo 24, la vivienda en el artículo 22, la cultura en el artículo 27, la sanidad en el 19, la educación en el 21, la discapacidad y la dependencia en el 16, la orientación sexual en el 18, el medio ambiente en el 26 y un largo etcétera que supone un auténtico blindaje de nuestro Estado de bienestar.

Y se incluyen también novedades en la organización política e institucional de las islas y la modernización de nuestras instituciones, la relación entre el Gobierno y los cabildos en el título III, el derecho a la disolución del Parlamento en el artículo 56, el Comisionado de Transparencia, la ley como marco de la organización política administrativa, el decreto ley, el decreto legislativo, la administración de justicia...

Y el Estatuto contribuye también a coordinar mejor las competencias de cabildos y la comunidad autónoma, favoreciendo la descentralización encaminada a evitar duplicidades y dar una mayor respuesta a los ciudadanos.

Pero sobre todo el Estatuto va a incrementar nuestras competencias. Con este Estatuto se reconocen competencias que nos permitirán participar directamente en asuntos que repercuten directamente en nuestro desarrollo social y económico, como pueden ser la planificación y la gestión de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias, las telecomunicaciones, las costas o la posibilidad de relacionarnos con los países de nuestro entorno más cercano África y los países afines de América.

Y estas competencias van a permitir que la planificación y la gestión se haga, de muchos asuntos, se haga desde aquí y no desde un despacho lejano que está ajeno a nuestra realidad, ajeno a nuestras singularidades.

Y, finalmente, el Estatuto garantiza nuestro fuero canario, consignando definitivamente la separación de los recursos del REF del sistema de financiación autonómica en el artículo 172 y dotando de mayores garantías para la modificación de nuestro fuero. Pero para que este Estatuto tenga plena eficacia y despliegue sus efectos requiere un desarrollo. Ese es el objeto de nuestra comparecencia.

Señor consejero, hay cuestiones que dependen del concurso del Estado, pero hay cuestiones que dependen exclusivamente de nosotros, de Canarias. Y queremos saber si el Gobierno ha planificado, tiene una planificación de cómo va a abordar esta tarea, quién la va a liderar, quién se va a ocupar de esto en el Gobierno, quién va a dirigir los trabajos, porque eso será una tarea transversal pero alguien tendrá que dirigirla, impulsarla, esas relaciones con el Gobierno de España.

Y, finalmente, queremos saber también si hay algún esquema de agenda legislativa, primero a reclamar al Estado para hacer efectivas esas competencias para Canarias, y agenda legislativa en el plano autonómico para permitir ese desarrollo de esas nuevas competencias y esas nuevas especificidades del Estatuto...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora. ¿Necesita algún tiempo para acabar? Bien.

La señora BEATO CASTELLANO: Ese es el objeto de la comparecencia. Queremos saber en qué estado está el Gobierno en este sentido y cómo se ha puesto a esta tarea.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Tiene turno ahora el Gobierno, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Buenos días de nuevo, señor presidente, señorías.

Tanto en el pacto de Gobierno, señora diputada, señoras y señores diputados, como en el discurso de investidura, el presidente Torres anunció como uno de los objetivos de nuestro Gobierno el pleno desarrollo e implantación de las nuevas competencias establecidas en el Estatuto.

Estoy muy de acuerdo con su descripción, no solo las nuevas sino aquellas que ya estaban pero ahora están formuladas de otra manera.

Ha recordado usted el artículo 19, haciendo... No la miro porque miro el reloj, porque temo pasar. Ha recordado usted el texto primero del Estatuto. Los buenos oradores no hablan de sí mismos, pero en ese texto hay palabras escritas por mí en el año 2007, presidente Adán Martín, creó una comisión de expertos, el partido me hizo el honor de designarme para formar parte de ella, y redactamos por unanimidad, solo con un voto particular que en otro momento le digo cuál era –era mío–, por unanimidad un texto de estatuto que llegó al Congreso febrero del 2007, me parece, a partir de ese texto, luego hay otros trabajos. Así que me alegro mucho de que le guste la definición de Canarias que hace el artículo primero del Estatuto.

En el primer Consejo de Gobierno, el primero, el mismo día de toma de posesión, el Gobierno trató el asunto y debatió sobre el modo y la forma de desarrollar lo que se prevé. No le quiero decir, para que no me interprete mal, que no había ningún trabajo previo, no me interprete mal, no es una censura, es un punto de partida, quiero decir, en otras cosas había algo preparado pero aquí, que yo haya visto, no había nada preparado, probablemente por su propia complejidad. Hace un mes o mes y medio en una comparecencia mía, en calidad más o menos circunstancial de portavoz del Gobierno, dije que habíamos decidido encargar un estudio a los servicios de varias consejerías para abordar este asunto. Y el jueves pasado anuncié que el Gobierno había adoptado un acuerdo que contenía un informe en el cual se identificaban las nuevas competencias, se identificaban sus características dividiéndolas entre las que requieren un traspaso en medios del Estado y las que no lo requieren. Porque ha dicho usted muy bien y me alegro mucho no le diré que la mitad pero una parte importante del Estatuto depende de nosotros mismos, depende de lo que... hacerlo... establecer unas prioridades, hacer eso que usted nos ha pedido, unas prioridades, y formular un plan de actuaciones. Los dos informes, uno redactado por los servicios técnicos de la propia Presidencia del Gobierno y otro redactado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas, bajo la dirección de su titular, don Alejandro Rodríguez, tienen perspectivas distintas.

Yo voy a usar, con permiso de la Cámara, en algún momento, expresiones coloquiales. El de la Presidencia del Gobierno, quizá más práctico, yo lo llamo, lo hemos llamado la lista de la compra, porque tiene una lista de las competencias, luego se las diré, sobre las cuales tenemos que trabajar. En cambio, el

de la consejería que dirijo lo aborda de un modo más estructural, tiene un plan de vida, no solo es la lista de la compra, y relaciona las competencias con el discurso de investidura. El primero es más sencillo, el segundo es más complicado.

En el segundo, por ejemplo, mire qué cosa, nuestro departamento entiende que lo primero que había que hacer, probablemente, por su importancia, es la Ley Electoral. Nueva, que manda el Estatuto. O una nueva ley de cabildos o una nueva ley de ayuntamientos. Nosotros ya hemos anunciado nuevas leyes del Gobierno, de empleo público, de sector público, y leyes sectoriales independientes. A mí, y le expreso mi opinión, la mía, que no es del Gobierno, es de un consejero, me gusta más la segunda fórmula.

La primera es más sencilla, y hay cosas que no por las cuales no debemos esperar. La técnica estatutaria, especialmente el artículo tercero, usted se ha referido al primero, pero el tercero obliga a que todas las políticas estatales tengan un trato singularizado en Canarias, de modo que yo digo, y no del todo en broma, que salvo el despliegue operativo de las Fuerzas Armadas, prácticamente no hay actividad de las administraciones públicas en Canarias que no permita, exija, requiera, nuestra intervención.

Voy a ir, para avanzar, a esta lista, que yo llamo lista de la compra, y cuáles son las prioridades. Artículo 127, comercio exterior y otros, disposición adicional sexta, coordinación de telecomunicaciones; 129, participación en la gestión de paradores; 120, promoción y defensa de la competencia. Esas son de aplicación inmediata, hay un grupo con ello. Segundo grupo, tutela financiera de los entes locales, ordenación y gestión del litoral, seguridad privada, transporte, infraestructuras turísticas, inmigración –pero no control de las fronteras sino asistencia–, permisos y sistema penitenciario. Todos los departamentos tienen esta lista, sus responsables, secretarios generales y viceconsejeros tienen el mandato de estudiarla y jerarquizarla, hacer una propuesta, y serán convocados a una comisión específica para definir la hoja de ruta.

Mi opinión, en treinta y tres segundos, la mía, luego habrá más. Iniciar ya, de esa lista de la compra, las del 1 al 4, especialmente la 4, promoción y defensa de la libre competencia. Ahí está la consejera de Economía y Conocimiento, que lo ha anunciado. Estudiar el artículo 157 ya, la tutela financiera de los entes locales. Iniciar ya el traspaso de la gestión, del control de la seguridad privada, y a continuación las restantes.

Como ven... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. ¿Necesita un minuto más...?

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Sí... cinco minutos más no, me basta con uno...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): ¡Me basta con uno!

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor consejero.
Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Solo quería decirle que este... mucho trabajo, pero que esperamos con él, en una frase que parece poesía, pero es política, que todas esas esperanzas, muy ha descrito, que comparte la mayoría de la población, se transformen pronto en una realidad tangible que los ciudadanos puedan aprovechar.

Gracias presidente por la adición, gracias señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos no proponentes. Empezamos por el Grupo Mixto, señor De la Puente.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nuestro Estatuto de Autonomía lleva poco tiempo de vida o de funcionamiento y, sin ir más lejos, el otro día celebrábamos un sencillo pero interesante acto para conmemorar su primer aniversario. El nuevo estatuto trajo consigo algunos cambios automáticos, como es el caso de los aforamientos, los cuales han desaparecido de nuestra normativa, siendo este, en este caso pioneros a nivel nacional. En este punto creemos que es importante, desde luego, porque entendemos y entendíamos, y entendemos, que no tiene que haber, en ningún sentido, ningún tipo de privilegio, y así lo defendimos en la tramitación del mismo.

Pero otros asuntos son también importantes, como es lo referido al periodo transitorio en el que nos encontramos, para el que se propone una nueva ley electoral canaria, para la cual tenemos un plazo fijado y el contador ya está en marcha. Este Parlamento tiene, según esa disposición transitoria primera, hasta el año 2021 para aprobarla, ¿qué vamos a hacer para cumplir con este mandato?

En cuanto al momento en el que nos encontramos también creo que es importante reseñar y referir a nuestro Régimen Económico Fiscal, desvinculándolo del sistema de financiación autonómica, y dejando claro que los recursos son independientes de la financiación autonómica que se pacta en su caso con el Estado para el resto de las comunidades autónomas. Debemos, el Gobierno debe, sin ninguna duda, ser totalmente firme en reclamar todo aquello que nos corresponde.

Por otro lado, las competencias en las denominadas aguas canarias, aquí creemos que se deberá desarrollar su contenido a fin de coordinarlo con el derecho internacional, con las leyes estatales y lo que dispone nuestro Estatuto de Autonomía.

Una de las competencias que también figuran en este Estatuto, que lo recoge el 157, es la ordenación y gestión del litoral, para entendernos, nuestras costas. Este tema ya ha salido en algún pleno y en alguna comisión como una demanda importante por parte de algunos partidos. A este respecto, tenemos que dejar claro que esta competencia no implica que no se deba cumplir con la legislación estatal al respecto, ni mucho menos.

También se recoge la gestión del sistema penitenciario, la competencia efectiva de la misma, o la creación de ese consejo de justicia de Canarias, que tendremos que ver cómo y de qué manera sale.

Desde luego, no pretendo enunciarlos todos, y como ya hemos dicho públicamente en otras ocasiones, antes de pedir nuevas competencias gestionemos correctamente las que ya tenemos transferidas.

Pero en lo referido al Estatuto, y si no tenemos... y si ya tenemos un plazo para esta ley electoral, que aunque ha habido algún ligero avance entendemos que dista mucho de ser equilibrada y proporcionada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Puente.

Turno el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Señora Mendoza, tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

Señorías, ya hace más de un año desde que se aprobó nuestro Estatuto de Autonomía, un Estatuto que refuerza el autogobierno de Canarias. Tenemos más competencias que nunca, tenemos más competencias que nunca, pero, evidentemente, el Estado juega un papel fundamental para que Canarias pueda llevarlas a cabo.

Entendemos que el panorama político, precisamente el de este último año, no ha sido el más estable y favorecedor para que todos los asuntos donde tiene que intervenir el Estado puedan avanzar o puedan salir adelante, pero eso no significa que desde Canarias no vayamos a pedir lo que nos corresponde al Estado, porque desde Agrupación Socialista Gomera entendemos y tenemos claro que lo primero son los intereses de todos los canarios y las canarias y, en este caso, parte de esos intereses se recogen en nuestro Estatuto de Autonomía.

El Estado tiene que cumplir con Canarias, y confío que así va a ser, sobre todo si tenemos finalmente un gobierno progresista en el Estado, aunque les aseguro que en este asunto nos da exactamente igual el color político, sea finalmente el gobierno que sea el que se conforme con Canarias les aseguro que va a tener que cumplir. Además, estoy segura que el Gobierno de Canarias tiene el compromiso firme, como ya ha dicho el consejero, de prestar estas competencias con solvencia. De hecho, ya se ha aprobado, como se ha dicho, la creación de una comisión de viceconsejerías, bajo el control siempre del presidente, y entendemos también que es la forma más adecuada para afrontar la gestión de las transferencias de estas competencias.

Señorías, son asuntos tan importantes para Canarias que no podemos permitir que sigan aplazándose en el tiempo, estamos hablando, por ejemplo, de la ordenación y gestión del litoral de Canarias; de la posibilidad de reforzar los medios de salvamento marítimo que tenemos en nuestras islas; hablamos de las competencias exclusivas sobre transporte terrestre y marítimo de viajeros y mercancías; la competencia en los controles fitosanitarios de los puestos fronterizos, importantísimo para poder evitar la llegada de plagas; también hablamos de tener el control sobre la autorización del permiso de trabajo a los inmigrantes; o algo tan olvidado por el Estado como el servicio penitenciario en Canarias, donde les recuerdo que tenemos a muchos funcionarios de prisión hace muchos años pidiendo cambios que nunca se han materializado.

Pero lo más importante, insisto, es lograr que el Estado cumpla con las transferencias de las competencias y, por supuesto también, con la financiación correspondiente, porque les recuerdo a sus señorías que la mayoría de las formaciones políticas que sustentamos hoy en día al Gobierno de Canarias no solo trabajamos para que saliese adelante ese Estatuto de Autonomía sino que votamos sí, siendo conscientes y con la consecuente responsabilidad que eso conllevaba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. *(Pausa)*.

Sí, señorías, por favor, un poquito de silencio.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

Indudablemente este nuevo Estatuto de Autonomía mejora el anterior con mucho. No obstante, para nosotros es un poco insuficiente en la medida en que si bien se recogen numerosísimos derechos individuales creemos que los derechos como pueblo, los derechos como pueblo en la gestión de nuestros destinos aún todavía está por hacer. Nosotros pensamos que este estatuto se puede mejorar aún más, por ejemplo, un dato, hemos tardado ni se sabe la de años para que se nos defina como un archipiélago atlántico, cosas absolutamente más que evidentes. Nosotros creemos que todo esto es mejorable.

A veces se habla de los fueros canarios única y exclusivamente en el sentido económico y a nosotros nos parece que el Estatuto de Autonomía tiene una serie de derechos sociales e individuales que nunca se les toma absolutamente en consideración y quedan básicamente como una mera declaración de principios y a nosotros nos parece que en todo caso los fueros económicos, el REF y otro tipo de situaciones, tienen que servir y para eso están definidos y establecidos para mejorar las condiciones sociales de la gente, de hecho si en el Estatuto de Autonomía se recogen medidas básicas de un Estado de bienestar nosotros también somos conscientes de que un Estado de bienestar sin una fiscalidad progresiva y una fiscalidad orientada a compensar desigualdades tampoco tiene mucho sentido.

Por lo tanto, nosotros, y además es uno de los acuerdos básicos de este pacto de Gobierno, es que el REF debe tener una reorientación absoluta respecto al pasado, tiene que tener una orientación hacia los sectores más vulnerables. Por eso nosotros hemos insistido también básicamente en aspectos como la renta ciudadana. La renta ciudadana en el artículo 24 que se recoge tiene que ser una de las cuestiones fundamentales a desarrollar.

Entendemos que el desarrollo del Estatuto, en todo caso, tiene que garantizar que Canarias mantiene unas relaciones con el Estado en pie de igualdad, en pie de igualdad, y hay algunos artículos que a nosotros nos parecen, que en este sentido, es mejorable. Nosotros necesitamos muchísimas mayores cuotas que autogobierno, por ejemplo en cuestión de aguas territoriales, en el artículo 4.4, donde se define el ámbito espacial de nuestra comunidad, es verdad que se redefine el perímetro de Canarias, pero es verdad también que se plantea que en todo caso solo son competencias nuestras y que el Estado tendrá en cuenta la opinión del Gobierno canario. Me parece que ahí nosotros tenemos muchísimo que decir como las cuestiones que tienen que ver con las fronteras.

No hay tiempo, señorías, para todo lo que yo tengo que plantear aquí, en todo caso a nosotros nos parece que tenemos competencias que tenemos que vigilar, por ejemplo en el asunto del REA. Nosotros tenemos competencia para gestionar y para, digamos, garantizar una mejor modulación de los aspectos del REA. Creemos que es importante que cuando se reforme este Estatuto, porque entendemos que se tiene que mejorar, se hable de un marco canario de relaciones laborales en las que no tenemos ningún tipo de competencias; se hable, por ejemplo, de medio ambiente y cambio climático, en el Estatuto no se recoge absolutamente nada relacionado con el cambio climático y es una de las cuestiones básicas de la reorientación de este nuevo Gobierno.

Tenemos muchas cosas que decirles, señorías, pero no tengo tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

No voy hacer una loa al Estatuto de Autonomía, creo que lo debatimos con intensidad la legislatura pasada, pero es cierto que fue un punto de inflexión en la defensa de nuestros derechos, bastante tarde, desgraciadamente, cuando la mayoría de las autonomías, en torno a 2006 y 2007, pudieron desarrollar sus propias constituciones, sus propias normas que marcaran el rumbo de sus territorios, nosotros hemos

tenido que esperar prácticamente... una década más tarde, algo más de una década, aunque ha tenido aspectos positivos y ello nos ha permitido llegando más tarde pues incorporar algunos aspectos novedosos, como se apuntaba con anterioridad, como el del aforamiento, por ejemplo, pero avanzamos claramente en el marco competencial, importantísimo desarrollarla de nuevo.

Yo estoy de acuerdo con el consejero, pero no olvidemos una cuestión, en este territorio ha habido competencias exclusivas de Canarias desde hace mucho tiempo, por ejemplo, el de la vivienda. que durante muchos años no se han desarrollado políticas y no hemos sido capaces de desarrollarlas. También en el ámbito territorial avanzamos, la inclusión de las aguas territoriales como parte de nuestro territorio y debe ser uno de los elementos importantes como desarrollo de nuestra nacionalidad canaria, el ámbito de los derechos, la igualdad de género, la identidad sexual, el derecho de los animales, yo creo que son aspectos muy positivos y que contribuyen quizás a ver... los aspectos positivos de haber esperado casi una década para poder tener nuestra propia norma. En el ámbito de avanzar en democracia la reforma del sistema electoral y, evidentemente, en el económico y financiero, entre otras cuestiones con la desvinculación de los recursos del REF del sistema de financiación.

Hemos repetido durante los últimos dos años la necesidad, sobre todo en los últimos meses, de que hubiera un gobierno a nivel estatal, una de las grandes premisas fundamentales para tener ese gobierno, y esperemos que ahora sí, precisamente ser capaces de poder desarrollar ampliamente el REF, pero de manera fundamental nuestra principal norma, el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Y cuatro cuestiones desde el punto de vista de Nueva Canarias, todas son fundamentales, todas son importantes, pero para nosotros hay algunos hitos que debemos de desarrollar de manera clara: una es la reforma del sistema electoral, yo no estoy de acuerdo en que le pidamos al Gobierno que, digamos, encomendarle esa tarea, esa es una tarea de este Parlamento, y creo que a partir del mes de enero una vez que todos hayamos pisado firme este Parlamento, que hayamos dejado atrás de una manera clara también estos presupuestos y que ya tengamos un gobierno estatal tenemos que meter la cabeza desde el Parlamento para aprobar la ley de nuestro propio sistema electoral, pero debe de surgir desde el propio Parlamento; por supuesto, el desarrollo de la renta de ciudadanía, una de las grandes batallas en la legislatura pasada de nuestro grupo parlamentario y, por tanto, entendemos que es un elemento esencial para avanzar para aquellos que menos tienen; la garantía del cumplimiento de nuestro fuero, ni un solo paso atrás, no lo vamos a permitir gobierne quien gobierne. Y entiendo que ese debe ser un elemento esencial de este Gobierno y, por supuesto, el desarrollo de los derechos. Da igual que tengamos más recursos, que tengamos más competencias, si luego no tenemos claro cuál es el objetivo y a quién van dirigidas y podamos desarrollar las demás... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, de nuevo, señorías.

Señor consejero, efectivamente el pasado 6 de noviembre nosotros celebrábamos ese primer año de aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía. No hace falta decir que fueron muchos los esfuerzos que se hicieron desde este Parlamento durante tres años, además donde se tuvo creo que una actitud constructiva y también muy dialogante para poder que nuestra comunidad autónoma tuviera un texto jurídico lo más ambicioso posible y acorde, sobre todo, a nuestra realidad actual.

Simplemente con ver el número de artículos que tiene el Estatuto de Autonomía, que tenía el antiguo, que era de 66 artículos, y ahora tiene más de doscientos, evidentemente, creo que hemos dado un salto bastante importante.

Nadie, bueno, algún grupo de esta Cámara sí lo puso en duda, pero yo creo que todas las formaciones políticas estamos, casi todas, de acuerdo en que el Estatuto blindaba la desvinculación de lo que era el Régimen Económico y Fiscal, el mejor de nuestra historia, con la financiación autonómica y, además, se constitucionalizaba nuestra condición de ultraperiferia. Además, algo realmente importante, además, usted ha hecho referencia a ese famoso artículo 3 del nuevo texto que se contiene y se hace referencia a nuestra lejanía, la insularidad, la ultraperiferia, y que los poderes públicos deberían de adaptar las políticas y actuaciones legislativas y reglamentarias así como sus decisiones financieras y presupuestarias cuando dichas circunstancias incidan de manera determinante en estas competencias. Concretamente señala, y además lo han dicho las personas que me han precedido en la palabra, como materias concretas transportes, telecomunicaciones y nuevas infraestructuras, mercado interior, energía, medio ambiente, puertos, aeropuertos, inmigración, fiscalidad, comercio exterior y, en especial, el abastecimiento de materias primas y líneas de consumo esenciales y cooperación con el desarrollo de países vecinos.

Como digo, tenemos un nuevo marco jurídico cargado de derechos sociales y de competencias pero también de deberes, y donde es importante que el Gobierno empiece a trabajar. Pero aquí sí que quería hacer un inciso, es importante desarrollar todo este tipo de materias y de competencias que nos hemos dotado entre todos con nuestro Estatuto de Autonomía pero tenemos un suspenso todavía en esas competencias que actualmente tenemos, vamos a hablar de carreteras, podemos hablar de aguas, podemos hablar de vivienda... Por tanto, lo que yo sí le pido es que de la misma manera que se desarrollan esas competencias que nos hemos dotado todos con nuestro Estatuto de Autonomía sí se pongan a trabajar y, sobre todo, empecemos a aprobar en esas asignaturas que todavía tenemos pendientes y que llevamos años ya gestionándolas.

En definitiva, señor consejero, lo único que pretendemos es que solo así se puede constitucionalizar estos derechos, de los que nos hemos dotado todos, para que sea una libertad, una solidaridad y una igualdad entre todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes, señorías.

Que somos una identidad diferenciada, que somos un archipiélago atlántico, que está recogida la renta de ciudadanía, la igualdad, las aguas territoriales... Todo eso lo sabemos, todo eso está pintado en el Estatuto. Y estoy segura, además, de que este Gobierno está en la planificación y está adoptando medidas para difusión del mismo. De manera que me sorprende, bueno, bueno, no me sorprende que Coalición Canaria, después de un año, se plantee quién lidera la planificación y las medidas a adoptar para difundir el Estatuto, justo un año después. Señora Beato, ha hecho usted más por la difusión del Estatuto en la intro de esta comparecencia que el Gobierno anterior durante la aprobación del mismo, ha sido así. Un acto en enero: con eso despachó el Gobierno anterior la difusión y las medidas a adoptar para ello, el Gobierno anterior.

Yo es que de verdad que siento compasión en ocasiones, ha de ser difícil olvidar todo lo anterior y empezar de cero, ¿no?, como si ustedes nunca hubiesen estado aquí, como esos niños traviesos que dicen “estaba así cuando llegué”, pues no estaba así cuando llegaron. Ustedes han dejado así esto y muchas, muchas más cosas.

Confío en que el Gobierno va a realizar y está realizando ya medidas para dar a conocer nuestro Estatuto, yo conocí el Estatuto anterior en el colegio, una versión de bolsillo que aún conservo donde entendí y asumí lo que era el Parlamento canario, que éramos siete islas en aquel momento y había varios islotes, podía ser aquello del año 1983. Ese estatuto de autonomía es la norma institucional básica de la comunidad canaria, es la norma institucional básica de nuestra comunidad. Ese estatuto que se reformó en el año, hablo del estatuto del año 82, que se reformó en el 96, y que incluyó el término de “nacionalidad” sin ningún trauma porque algunos ahora se rasgan las vestiduras con el término “nacionalidad” veintitrés años después, y, además, se asumieron las materias transferidas mediante la Lotraca, la famosa Lotraca, también sin traumas, competencias transferidas hace veintitrés años que algunos hoy se vuelven a replantear esas transferencias. Así que, señorías, tan importante es contar con un Gobierno colaborador y que entiende nuestro Estatuto como eso, como la norma institucional básica de nuestra comunidad, ocupado en la gente y no entretenido y agarrado a eslóganes y vallas publicitarias que lo que le dieron como resultado fue estar hoy en la Oposición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Alemán.

Turno para el grupo proponente, señora Beato, por tiempo de siete minutos.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

No he entendido a la señora Alemán, si nos acusaba de poca difusión y luego nos acusó de muchas vallas publicitarias. Mire, nos acusaron de demasiada publicidad en su momento. Y quienes tienen dificultad para asumir que ahora son ustedes los que gobiernan son ustedes. Porque, claro, ustedes son los que tienen que responder y nosotros los que preguntamos. Y, por lo tanto, cada uno asume su función y preguntaremos cuando sea necesario preguntar. Y el hecho de que nosotros hayamos gobernado no los legitima a ustedes para que nosotros no preguntemos. Y tampoco nos deslegitima a nosotros para hacerle el control al Gobierno. Por lo tanto, asumamos cada uno nuestra función y pongamos cada uno nuestra tarea.

Yo escuché al consejero, y no sé si es la afonía y que está un poco enfermo, pues lo encontré poco entusiasmado con este asunto. Yo la única referencia que encontré respecto a este desarrollo fue un acuerdo de Gobierno dos días o tres días después de que se incluyera en el orden del día de este pleno esta comparecencia, con lo cual parece una acción-reacción que, bueno, si usted dice que no, pero es lo que parece, es lo que parece.

Y al margen de eso también entiendo esa falta de entusiasmo escuchando la intervención de Podemos, porque, claro, ustedes tienen un grupo en el Gobierno que no apoyó el Estatuto y que votó en contra de que se tramitara, ni siquiera... que se tramitara, votó en contra de la toma en consideración, y luego votó en contra del Estatuto. Por tanto, tiene que ser difícil entre ustedes conciliar esto. Y, claro, nosotros les pedimos que se olviden de las cuestiones partidistas y que se pongan a la tarea gubernamental y a la tarea de aplicarse a una ley que es de todos los canarios.

Y usted nos decía que lo más importante para usted era la reforma de la Ley Electoral. Y creo que aquí van a tener también un problema, porque entre los grupos del Gobierno... Es verdad que el Estatuto habla de, en su disposición primera, en su disposición transitoria primera, de que una ley electoral en tres años... Pero, claro, la Ley Electoral actual fue votada en contra por dos de los grupos del actual Gobierno, con lo cual ahí, señor consejero, si usted la quiere agilizar ya veremos y ya veremos cómo se trata en este Parlamento.

Mire, usted hablaba de la lista de la compra, la expresión... permítame que no me guste esa expresión de lista de la compra, yo quiero hablar de nuevas competencias para Canarias, competencias propias y compartidas, y hablaba usted de tres prioridades: la defensa de la competencia, la tutela financiera y la seguridad privada. Yo permítame que le sugiera algunas otras prioridades.

Prioridades como la defensa de la competencia nos parece correctísimo, con lo que está pasando, que lo veremos mañana, con el precio del combustible en las islas no capitalinas, un organismo de control de la competencia nos vendría bien para eso, nos vendría bien también para controlar desde Canarias, cosa que el Estado no está haciendo, el porqué se incrementan los precios de los billetes al calor del descuento del 75 %, y hay que defender esa competencia.

Y también una prioridad: la participación y las decisiones en nuestros puertos y aeropuertos, en las tasas aeroportuarias. Fíjese la diferencia que habría si Canarias pudiera estar participando en eso, por ejemplo, para abordar las tasas aeroportuarias en la quiebra de Thomas Cook.

Y el plan de telecomunicaciones para Canarias, que ganaríamos en cohesión social, eliminado la brecha digital, ganar en cohesión social y en competitividad para nuestras empresas.

La inmigración, lo que está ocurriendo en nuestras costas, en las costas canarias. Salvamento Marítimo, Protección Civil. Poder participar y tener voz en ese asunto también con el Estado.

El comercio exterior, nuestras relaciones con África, la internacionalización de nuestras empresas a través de esas conexiones con África.

Un conjunto de competencias que mejoran nuestro autogobierno que a los nacionalistas nos hubiera gustado que hubieran sido muchas más, pero priorizamos el consenso. Porque usted hablaba que participó en el comité de expertos. Las vicisitudes de este Estatuto son muchas, desde que Adán Martín creara en 2004 ese comité de expertos el Estatuto pasó por muchas etapas. En el 2007 tuvo que ser retirado en el Congreso de los Diputados por un bloqueo político que venía desde sus filas. Y luego se consiguió, en el 2014, registrar en este Parlamento una iniciativa que compartimos el Grupo Socialista y nosotros para impulsar este estatuto y fue el último impulso, una iniciativa en la que algunos grupos de esta Cámara tampoco participaron en su debate. Y luego logramos que se sumara el Partido Popular en la ponencia en Madrid, hilvanando muchos, muchos asuntos, para salvar las cuestiones porque, se acordará usted, estaba la sentencia de Cataluña en el 2010, que también la salvamos, y había que salvar todos esos recelos, y fue posible aprobar este estatuto en un contexto complicadísimo, en el marco de la crisis catalana, y Canarias supo, en base al consenso y la colaboración de todos los partidos, supo aprobar su carta magna, haciendo renuncias pero permitiendo tener un estatuto de tercera generación.

Y, miren, nosotros lo que le pedimos tiene instrumentos en el Estatuto, en la disposición adicional cuarta, para empezar a trabajar en eso, porque es verdad que no hay Gobierno de España y esta incertidumbre, y este fracaso, esta repetición innecesaria de las elecciones, lo que está lastrando es el desarrollo de nuestro autogobierno y el desarrollo de nuestras competencias, y hay una herramienta en la disposición adicional cuarta para establecer esas transferencias, como esos servicios se pueden transferir. Y decía la señora Alemán que Canarias tiene experiencia en el traspaso de las competencias desde las primeras que se traspasaron en 1979, a lo largo de todos estos años, las últimas en el 2014 se han transferido, y tuvimos la Lotraca, es verdad, en 1982, pero... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Señora Beato, vaya terminando. Espere un segundo, le doy un minutito más, perdón...

La señora BEATO CASTELLANO: En esta ocasión, ni el Partido Popular ni el PSOE quisieron una Lotraca dos y, por eso, en algunos casos sorteamos esas dificultades buscando fórmulas de cooperación Canarias-Estado.

Señor consejero, yo comenzaba con la anécdota esta del acuerdo de Gobierno, lo que nosotros estamos empeñados, y siempre lo hemos estado, es el mayor desarrollo de nuestro autogobierno. Hemos tirado de este carro, Coalición Canaria, durante todo este tiempo, unas veces con el apoyo del Grupo Popular y otras veces con el Grupo Socialista. Hemos conseguido un estatuto, un excelente estatuto, ahora nos toca desarrollarlo, y con nosotros va a contar para ese desarrollo, para esa plena eficacia en los ciudadanos, porque en la medida en que le vayamos dando a los ciudadanos... que se resuelven cuestiones efectivas, la afición al Estatuto va a incrementarse.

Puertos y aeropuertos, tasas aeroportuarias, control... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.

Turno, para finalizar la comparecencia, del Gobierno, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Había un sitio donde subirse...

Bueno, pues si usted juzga mi entusiasmo por mi voz, ¿qué voy a hacer? No tengo ninguna posibilidad de tener otra voz hoy.

No me gusta que haya ironizado sobre la lista de la compra, pensé que tenía sentido del humor, le dije: es una manera de hablar, es un modo de hablar, lo hablamos así. Usted lo ha tomado en serio. Voy aprendiendo. Me voy dando cuenta de cómo debate usted. Sé cuáles son sus opiniones. Pero, mire, tiene todo el derecho, como decía un senador americano y Obama repetía, creo que lo dije el otro día, a tener todas las opiniones que quiera y, como decía Alfonso Guerra, yo saldré a defenderla, pero a lo que no tiene derecho es a tener sus propios hechos.

Cómo han ocurrido las cosas, usted no es libre de contarlos. Es la señora Reverón la que pone un suspenso al Gobierno de Canarias. Ya me va a decir que ha habido épocas en las que estuvo el PSOE, bueno, ¿y qué?, la mayor parte del tiempo ha estado Coalición Canaria. Lo que faltaba es que usted me diga que han sido los nacionalistas los que han traído este estatuto (*aplausos*).

Ayer contaba en comisión –usted estaba– la historia de la policía autonómica y la Presidencia del Gobierno, ¿nacionalista el señor Clavijo?, ¿que pide que lo vigile la Guardia Civil en vez de nuestra policía? (*Aplausos*), ¿ustedes, nacionalistas? ¡Nacionalistas nosotros!, que defendemos a los canarios, a los españoles, a los africanos, a los europeos, de modo que yo... clases de lo que hay que hacer puede usted darme todas, clases de historia no le admito ninguna, porque, me va a permitir –usted no había nacido–, también estuve en la Lotraca. En la primera Lotraca, la segunda se la cargaron, la derecha no quiso que hubiera una nueva Lotraca para nosotros. Pero, en fin, me lleva la discusión a hablar con usted, y no quiero, porque es la parte, perdóneme, menos interesante.

No se ha enterado de lo que dicho. He puesto por delante algunas competencias y usted las ha repetido como si yo no las hubiera citado. Por cierto, estaba contando con los dedos, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, hicieron ustedes de todo, cambiaron las condiciones de trabajo de los funcionarios sin respaldo parlamentario y sin informe económico, ¡ah!, pero no pero no crearon la comisión de la competencia que ahora me reclama. Esa no la crearon. “Es importante”, ¿y por qué no la creó usted, que tanto le gustaba? Nosotros lo hemos dicho.

Le ocurre a usted... me parece que, como al señor García Ramos antes, lo que pasa es que yo –me va a permitir que lo diga– encontré –me va a permitir que lo diga– en su exposición más elegancia, porque mire los periódicos, antes de que usted registrara su... como se llame, su proposición, su iniciativa, esta que estamos, yo anuncié que estábamos estudiando esto. No tiene por qué interesarle lo que diga el portavoz del Gobierno, pero no sé si llamarla por teléfono en lo sucesivo, porque la impresión que yo tengo ¿sabe la que es?, que es al revés, que usted presentó esto porque yo lo anuncié. Yo no lo hubiera dicho, yo no lo hubiera dicho, es usted la que lo dice.

Bueno, me quedan tres minutos, recuperemos, recuperemos la cordialidad. Y lo de la falta de entusiasmo, normalmente me ocurre lo contrario, ¿no?

Está viendo usted el futuro lleno de (*ininteligible*), “no nos vamos a entender con Podemos, porque no votó...”, no nos vamos a entender... Le he dicho a usted que mi prioridad, la mía, no sé si este Gobierno lo

hará, era hacer la Ley Electoral, que es difícil, ¿y para qué cree usted que hemos venido aquí?, ¿también hemos venido para quitar la Guardia Civil de donde la puso el señor Clavijo?, ¡nuestra policía!, no la suya, la de todos los canarios.

Pero nos importan las competencias, ha dicho muy bien, estoy prácticamente –salvo con usted– estoy prácticamente de acuerdo con todo el mundo. Me interesa resaltar, no tenemos prisa, y siento decirlo, no sé quién lo ha dicho, pero el sistema penitenciario, no es que no queramos, es que lo ponemos en el último lugar.

Me he referido a Paradores. Usted no ha hablado de AENA, también podemos estar en AENA, ¿qué hago, la técnica suya de decirles “se ha olvidado de mencionar a AENA”?, ¿es que no le interesa AENA?, no, tiene cinco minutos y lo despliega.

Pero es muy importante, es importante lo que dice la portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, y me gusta oírlo decir, me gusta que se ponga, me gusta, quiero decir, me parece bien, ¿no?, que el aforamiento se ponga en primer lugar.

Me interesa hablar de la ordenación del litoral un segundo. Es un punto complicado, en el que alguien se ha referido a que el Estado está presente, me parece que... no sé si era el señor Campos o el señor Déniz, el Estado sigue presente, pero el Estado sigue presente porque el dominio público lo fija el Estado, el mar, el mar, aunque lo gestione Canarias, es de todos los españoles, y del mismo modo que la playa de Laredo es también suya, nuestro mar es de todos los españoles. Pero una vez que el Estado fije la raya, los dos lados de la raya, tenemos competencias, y las vamos a ejercer, a lo mejor con una norma a lo mejor con actos de ejecución.

El Consejo de Justicia de momento no es prioritario. Pero yo estoy muy de acuerdo en la necesidad –e intento concluir– de combinar estas dos estrategias que hoy se han puesto aquí de relieve, porque son igualmente importantes. Debo decir que una me parece más importante que la otra, la estrategia de reclamar del Estado lo que tiene que traspasarnos, seguridad privada, por ejemplo, habrá que traspasarla. Esta es la estrategia que me decía la señora Mendoza, ¿no?, pero también la estrategia que decía el señor Campos de ejercer las competencias que tenemos.

Casi todos sabemos quiénes son Los Sabandeños, casi todos hemos oído sus canciones, casi todos hemos oído, y ahora sí concluyo, las Sentencias del Tata Viejo: para exigir tu derecho, antes cumplí tu deber, ¿con qué cara voy yo a reclamar al Estado que me dé más si lo que ya me ha dado no he construido una vivienda o no he resuelto los problemas sociales? Las dos cosas al mismo tiempo, desarrollar el Estatuto consiste también en aplicarlo cada día, y en eso desde luego, perdone, no nos van a ganar, desde luego la historia no ha sido como usted cuenta, no nos han ganado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Finalizamos aquí la sesión de... suspendemos la sesión, acabamos aquí la mañana.

Vamos a reanudar a... había una solicitud de adelantar la PNL del Grupo Parlamentario Popular, la PNL que está en el punto del orden del día con el 3.4.

¿Sí? María Australia. Perdón.

¿La 54, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias? Bien, que es sobre implementación de los planes integrales en los territorios vulnerables de Canarias. ¿Correcto? ¿Esa es la que habían pedido adelantar?

Bien, pues entonces la sesión de la tarde la reiniciaremos con esta PNL, para facilitar el debate y la votación, y luego continuaremos en el orden de las comparecencias, ¿de acuerdo?

¿Perdón? (*Ante una manifestación efectuada desde los escaños*) Cuatro y media.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a comenzar.

Tal como les habíamos... Sí, señorías vayan ocupando los escaños.

La sesión de la tarde la vamos a comenzar con el debate y votación de dos proposiciones no de ley a petición de varios diputados proponentes, también porque existe asistencia al pleno en el horario de tarde...

· **10L/PNLP-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SUFRIERON EN LA DICTADURA FRANQUISTA Y LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DEMOCRACIA LA EXCLUSIÓN SOCIAL POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.**

El señor PRESIDENTE: Y vamos a comenzar, por tanto, con la PNL del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre reconocimiento y reparación para las personas que sufrieron en la dictadura franquista y los primeros años de la democracia la exclusión social por su orientación sexual o identidad de género.

Tiene la palabra la diputada María del Río, proponente de esta proposición no de ley.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento. Señora Del Río, un segundito. Señora Del Río, tiene la palabra.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, pues buenas tardes de nuevo a todas y a todos. Buenas tardes también a las personas del colectivo trans, a las que están aquí y a las que nos están viendo, y a las que en este día, el Día Internacional de la Memoria Trans, les dedicamos esta proposición no de ley con sus contenidos. Se las dedicamos porque, además, creemos que es de justicia, que es un mínimo ejercicio de reparación, nunca habría vida suficiente para restituirle la vida que le robamos, la vida que le robamos, por sentir una identidad sexual diferente o por tener una inclinación sexual diferente y cómo, en los cuarenta años de la dictadura, y años posteriores, incluso de la transición, fueron estigmatizados, fueron estigmatizadas, muchas de ellas fueron mujeres, fueron encarceladas, fueron apaleadas, fueron abusadas sexualmente, les destrozaron su juventud, les destrozaron su vida...

Y, hoy, en Canarias, muchas de ellas pasaron por la cárcel de Tefía, en Fuerteventura, hoy, todavía, hay algunas de ellas, mayores, entre 55 y 75 años, que están vivas y viven unas vidas muy, muy complicadas, porque, bueno, no pudieron cotizar a la Seguridad Social, no tienen acceso a unas pensiones, su vida, su juventud fue rota, incluso, tienen problemas cuando, incluso, algunas, pueden acceder a ir a una pensión, a una residencia de personas mayores, porque, después de toda la vida luchando por ser mujeres, si son mujeres, o por ser hombres si son hombres, al final también las segregan y las separan... Es decir, unas vidas de muchísimas dificultades, unas vidas en las cuales todavía tienen que seguir haciendo determinados trabajos bastante lamentables para sobrevivir.

Muchas de ellas estuvieron condenadas a ejercer de prostitutas porque era la única salida que tenían para poder salir adelante, y aún ahora, a veces, se tienen que ver sometidas, a pesar de su edad, de su situación, de su enfermedad, a hacer trabajos de este tipo para poderse alimentar.

Creo que no tendremos... la historia de este país, la historia de España y la historia de Canarias, no tendrá suficientes compensaciones para estas personas, pero pensamos que aunque sea poquito, aunque lleguemos tan tarde, tan tarde, tan tarde... porque no solamente hubo que pasar los años de la dictadura, insisto, del franquismo, es que aún en la transición estuvieron marginadas... Es que, bueno, muchas por la Ley de Vagos y Maleantes, por las leyes sucesivas que también las discriminaban, y fueron unas valientes –y hablo en femenino porque la mayor parte son mujeres, aunque también hay una parte de ellos y de ellas, que así se reivindican, quienes no tienen... se definen de un género diferente, no binario... Sufrieron muchísimas censuras, sufrieron muchísimas discriminaciones, y hoy, estas pocas personas que quedan, que tienen más de 55 años y que están en una situación de exclusión social.

El objeto de esta proposición no de ley es que tengan acceso lo más rápido posible a una pensión, a una pensión no contributiva económica, una especie de PCI, hasta tanto en cuanto se ponga en marcha la renta ciudadana, a la que tendrán derecho por su situación y así está recogido. Nos parece que es un tema de justicia, que son pocas personas a las que afecta, relativamente, pero es mucho lo que podemos hacer para que esas mujeres, sobre todo, tengan el derecho, ya que no lo tuvieron de una juventud digna, tengan el derecho a pasar una vejez lo más linda posible, lo más respetada posible y en las mejores condiciones posibles.

Insisto, no tenemos palabras, no hay palabras de perdón suficientes para compensar todo lo que se les ha hecho en esas épocas tan difíciles, además, en esa situación que ellas vivieron y que todavía, desgraciadamente, y hoy como es el Día Internacional de la Memoria Trans quiero también poner en valor porque lo que ellas vivieron y lo que ellos vivieron por ser diferentes, todavía se sigue viendo en muchos países y esto la comunidad internacional desde nuestro país, desde Canarias y desde España, tenemos que apoyar y reivindicar para que nadie nunca más, ningún niño, ninguna niña, ninguna persona mayor

sufra discriminaciones por identidad sexual, por orientación sexual, por nada que tenga que ver con su naturaleza y cómo se sienta y cómo quiera ser.

Esto es una pequeña restitución que pido que aprobemos y que creo que es algo muy simbólico, que no nos va a suponer mucho esfuerzo, está hablado con la consejería. Nos parecía y así decimos que queremos hacer proposiciones no de ley para cumplirlas, no para que se queden en la gaveta y se la queremos poner sobre la mesa.

Había una enmienda, que cambiaba un poco el destino de la proposición no de ley, y nos parece un tema muy interesante, le hemos dicho a la compañera que la presente aparte y que seguramente se la apoyaremos también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para Grupo Mixto, grupo enmendante, cuatro minutos.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Afortunadamente, vivimos ahora en un Estado de derecho, con una Constitución que garantiza, que garantiza el derecho de todas las personas independientemente de su raza, de su religión, de su condición o su orientación sexual. Pero, sin duda, durante muchos años en este país eso no fue así. Durante la dictadura franquista estas personas vieron no solo vulnerados sus derechos sino que se atentó gravemente contra ellos, incluso poniendo en peligro sus vidas, y es algo que tenemos que reconocer, que reconocer en este Parlamento.

Nosotros consideramos que por supuesto hay que proteger a ese colectivo que sufrió esa represión durante la dictadura franquista, pero si bien como comentábamos la forma que consideramos que debemos hacerlo, quizás el camino corto sea incorporarlos a la prestación canaria de inserción, pero el camino correcto es que sean reconocidos como víctimas, precisamente, en la Ley de Memoria Histórica, que el artículo 7 se modifique para que estas personas tengan ese reconocimiento, no solo en Canarias, sino en todo el territorio nacional, porque, sin duda, la represión y la vulneración de sus derechos se sufrió en toda España.

Así que nosotros, en principio, sí que vamos a apoyar esta PNL, pero nos gustaría, también, que se tuviera en cuenta esta enmienda que hemos presentado. Era una enmienda de sustitución, puede ser una enmienda adicional, para que, además de este paso que se da en Canarias para incorporar a estas personas el derecho a recibir una prestación canaria de inserción, también se inste desde este Parlamento al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, para que sea en la Ley de Memoria Histórica donde se haga esa modificación del artículo 7 para reconocer este derecho a todas las víctimas en toda España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Del Río, para fijar posición sobre la enmienda presentada, tiene un minuto.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): ...la compañera de Ciudadanos me parece muy interesante (*ininteligible*) pero creo que hay que trabajarla mejor como proposición no de ley. Va a contar con nuestro apoyo, porque nos parece que es un derecho, que, además, efectivamente, estaría muy bien que se reconociese a nivel estatal. Y la invito y, además, colaborando para hacer una proposición no de ley en serio que llegue al Estado y que pueda ser un derecho para todas las ciudadanas y ciudadanos que están en esa misma situación.

Pero queríamos que esta fuese algo muy concreto, muy puntual desde Canarias, es ahora para hacerla ya, y pensamos que son dos cosas diferentes.

Así que en este caso no se la vamos a aceptar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Continuamos con los grupos no enmendantes, en este caso turno para la Agrupación Socialista Gomera (*ininteligible*).

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Del Río.

Ya le adelanto que desde Agrupación Socialista Gomera claro que vamos a apoyar la presente iniciativa.

Es por todos conocido que muchos ciudadanos canarios sufrieron y lloraron en silencio por amar, fueron señalados, perseguidos, sancionados y condenados incluso teniendo que esconder su verdadera orientación sexual por miedo al castigo o al exilio, otros directamente fueron condenados por delitos, siendo encarcelados o fusilados. Situaciones, todas ellas, que les han dejado hasta el día de hoy grandes secuelas.

Señorías, debemos de tener en cuenta que muchos de ellos tuvieron serias dificultades para acceder a empleos dignos, viéndose tan limitados en muchos casos que era imposible encontrar un empleo. Circunstancias todas ellas que desencadenaron en no poder cotizar a la Seguridad Social, porque no les quedaba otra opción que malvivir.

Tenemos entendido que desde el año 2009, a raíz de lo estipulado en los presupuestos generales son ya 116 personas las que han sido indemnizadas por las persecuciones sufridas en la dictadura, cuyas cantidades es cierto que han variado a la fecha, en función del tiempo que estuvieron en prisión. Aunque las cantidades no han sido muy elevadas, sí que nos parece que ha sido un avance, y un gran paso, para reparar de alguna manera el daño sufrido por todas estas personas.

Por eso nos alegra saber que, para los próximos presupuestos canarios de 2020, hay una partida específica para este fin, dotada de 40 000 euros. Sin duda, entendemos que esta partida escenifica un avance en el camino hacia la justicia, la igualdad, la reparación y el reconocimiento para tantos hombres y mujeres que sufrieron en aquellos años. Porque si una cosa debemos tener clara es que no solo es reconocer a los que afortunadamente aún viven y van a sentir en primera persona esta compensación, sino que es ir un paso más allá y reconocer también a todos aquellos que ya fallecieron y que nunca lograron ver cumplidos sus sueños y su libertad por amar.

Y concluyo con una frase de Pedro Zerolo, que decía “España jamás llegó puntual a la cita con la igualdad, y aún así fuimos los primeros”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Señorías, quizá Federico García Lorca fuera el caso más conocido, o el primer asesinado por... asesinado LGTB en la dictadura franquista, y a pesar del largo tiempo transcurrido y de la lucha por el colectivo LGTB, la represión que sufrieron muchas personas por su condición sexual ha ido un paso atrás respecto al reconocimiento de las personas que fueron privadas de su libertad por motivos políticos.

De hecho, la ley 52/2007, la Ley de Memoria Histórica no reconoce expresamente la represión por homosexualidad, sí declara ilegítimas, no obstante, aquellas condenas y sanciones dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia, contra aquellos que intentaron vivir conforme a opciones amparadas por derechos y libertades hoy reconocidos por la constitución, pero no de forma expresa, y en esta línea se han producido desigualdades, efectivamente.

La ley 18/1984, referida a las personas que fueron privadas de su libertad durante el franquismo por los supuestos de la Ley de Amnistía de 1977, es decir, por motivos exclusivamente políticos, podían cotizar el tiempo pasado en prisión por asimilamiento al alta. En cambio, la privación de libertad de los homosexuales solo por el hecho de serlo, como un modo de represión franquista, no tuvieron dicha asimilación.

Con esto quiero decir que, efectivamente, el franquismo provocó muchísima situación injusta, cuyo remedio propuesto por el legislador democrático no siempre ha sido ni el mejor, ni el más justo, ni el más eficiente. De hecho, en muchas de estas situaciones ni siquiera se han puesto remedio. Por eso el voto del Grupo Parlamentario Nueva Canarias tiene que ser favorable, porque se han de llevar a cabo figuras complementarias como esta PNL, porque asimilar y equiparar los derechos que han... ha sido fruto solo de recursos, de jurisprudencia y normativa autonómica, como la normativa canaria en materia de memoria histórica, que, efectivamente, sí que reconoce de forma expresa como víctimas del franquismo a aquellas personas que, por razones políticas, ideológicas o de orientación sexual o creencias religiosas sufrieron persecución.

A la vista de estas insuficiencias, por lo tanto, esta PNL lo que hace es proponer una mejora para los homosexuales represaliados en los términos propuestos por este documento. Por lo tanto, el voto no puede ser más que favorable por estas condiciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, turno para el Grupo Popular.

El señor SUÁREZ NUEZ: Sí, buenas tardes, presidente, señorías.

Yo hoy quiero acordarme de Octavio García. Leí hace mucho tiempo un artículo que trataba sobre la figura de Octavio. Octavio tuvo que ir al campo de concentración en la isla de Fuerteventura, en Tefía, y contaba y narraba su experiencia, su experiencia no solo en ese campo de concentración sino, también, en su vida. Por el simple hecho de ponerse un pantalón blanco eran detenidos, los homosexuales, eran despreciados, los homosexuales, las lesbianas, eran incluso mandados de las familias más pudientes, eran mandadas a Península para que aquí sus familias no se avergonzaran de ellos. Tristemente, eso pasó. Tristemente, esa es una realidad.

Y me acuerdo también de Jara, de mi amiga Jara, una persona normal, como nosotros, que en los inicios de la democracia también tuvo que esconderse. No era entendida, era maltratada psicológicamente. Pero también me quiero acordar hoy de Mar, una joven de 18 años que, afortunadamente, no tuvo que vivir los momentos que algunos, y algunas, pasaron y vivieron en la dictadura.

Condenamos, como no podía ser de otra manera, toda esa actitud homofóbica, de odio, que en su momento se vivió. Pero no nos quedemos solo, no nos quedemos solo en esta iniciativa de hoy, dejemos también a un lado las fotos, pongámonos manos a la obra, con medidas como las que existen... leyes como las que existen en la Comunidad de Madrid, de transfobia, que además hay que desarrollarlas, acepto muy gratamente la propuesta del Grupo Mixto, donde habla de esa modificación del artículo 7 de la Ley de Memoria Histórica, hagamos justicia.

Pero quiero mandar un mensaje a todos esos hombres y mujeres que su lucha, que su calvario no ha sido en vano, porque han dejado una huella imborrable, y tienen que ser el reflejo de muchos jóvenes, hombres y mujeres, que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista, don Mario.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Buenas tardes, presidente.

Señorías.

Agradecer al Grupo Podemos la oportunidad de esta iniciativa, y decir que efectivamente el Parlamento, al igual que otras instituciones como cabildos, durante mucho tiempo ha sido clave en estos avances, en lo social, en el legislar para la plena igualdad de la comunidad LGTB, pero también ahora para avanzar en el camino de la justicia y del reconocimiento, ¿no?

Coincidimos en el punto segundo, que hay que luchar por ello, pero en el punto primero me gustaría también hacer un reconocimiento más amplio a todos esos colectivos que han hecho visible la lucha de este colectivo. Y en especial, me van a permitir, lo hacía el compañero Poli ahora, nosotros queremos hacer un reconocimiento al trabajo de Altihay, un colectivo que en la isla de Fuerteventura hizo visible la lucha, pero que, además, la hizo visible haciendo un reconocimiento a Octavio García.

Octavio García, con 22 años, fue uno de esos 200 hombres y mujeres que llegó por la Ley de Vagos y Maleantes al campo... agrícola le decían, pero era un campo de concentración en Tefía. Y, bueno, su único delito fue ser homosexual, corruptor de menores o escándalo en la vía pública, porque es lo que le decían que hacía, pero su único delito era vestir de pantalón blanco, como el propio Octavio reconoció que fue todo un testigo y un ejemplo.

El Cabildo de Fuerteventura, junto con Altihay, le hicimos un reconocimiento en 2004, y se convirtió desde ese momento en un referente de la lucha por las libertades LGTBI en Canarias. Pero fue un claro ejemplo también de lucha para seguir avanzando, para seguir dando pasos, como el de hoy –coincido con la compañera de Ciudadanos– hay que dar un paso incluso más allá y avanzar. Fue detenido porque era un peligro social con 22 años. Y esto, que parece que fue el otro día, Octavio falleció en agosto del año pasado, son testigos reales, vivos, que tenemos con nosotros.

Y les recomendaría a sus señorías, si quieren, el libro de Miguel Ángel Sosa *Viaje al centro de la infamia*, que, bueno, habla de testimonios como el de Octavio, y nos podemos ver cuál era el castigo que le hacen, en una isla como Fuerteventura, sin medios, con unas temperaturas los tenían picando piedras, empujando trastos, acarreando agua, simplemente, bueno, hasta que ya en el año... creo que fue 1966, 21 de julio del 66, cierra.

Por tanto Altihay decía de Octavio: “de sus manos conocimos y recuperamos la memoria de aquellos que injustamente sufrieron en el centro penitenciario de Tefía”. Coincide esta PNL con ese planteamiento y, desde aquí, un reconocimiento a todos esos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Mario.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente.
Buenas tardes, señorías.

Tengo que reconocer que preparar esta intervención no ha sido fácil. Quienes hemos pasado por situaciones de discriminación, burla, agresiones verbales e incluso físicas por nuestra condición sexual quizás intentemos ponernos en el lugar de estas personas, y seguro que no seríamos capaces de sentir ni una milésima parte de lo que ellas sufrieron.

Estos días yo también me acordaba de un vídeo de Octavio García, que pude ver hace unos años en unas jornadas, en donde contaba su experiencia y reconocía el trato vejatorio que sufrió mientras duró esta crueldad, porque estaba por la dictadura, y que con el beneplácito de la Iglesia intentaba sacar... acabar con algo que es imposible, silenciar el derecho a amar y a ser libres, y eso no puede ni ignorarse ni enmudecerse.

Personas a quienes les robaron su vida, sus sueños, sus energías, su autoestima, su presente y su futuro, se les aislaba y castigaba por ser homosexuales o transexuales y con la finalidad de reeducar bajo sufrimiento porque creían que a la fuerza se podría conseguir una sociedad uniforme. Pero qué equivocados estaban, ¿eh?, qué lejos nos parecían estos mensajes, pero qué cerca los volvemos a sentir, desgraciadamente.

Estos actos tan denigrantes eran las terapias de reconversión del siglo XXI, las actuales, esas que vuelven a estar de actualidad, porque hay quienes la defienden, y también quienes no las condenan. Recapaciten quienes blanquean estos discursos, quienes le dan la mano, y quienes incluso aprueban sus medidas (*aplausos*).

Sinceramente espero que la derecha de este país se replantee, más pronto que tarde, esas alianzas peligrosas porque el tipo de políticas que intenta aplicar esta gente sí es un motivo de peso para perder el sueño.

Me van a permitir que tenga palabras de agradecimiento y de reconocimiento a aquellas personas que tuvieron que sufrir estas atrocidades porque su fortaleza, su resistencia, su aguante y su valentía sirvieron para abrirnos el camino a quienes hoy podemos vivir en una sociedad un poco más diversa, aunque como hemos podido ver esta mañana en las jornadas todavía queda mucho, mucho, por conseguir.

Enhorabuena al Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias por esta proposición no de ley que, evidentemente, nuestro grupo apoyará porque creemos... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Procedemos, por tanto, señorías, a la votación de la proposición de ley.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bien, como me indican los servicios de la Cámara, al no estar los portavoces no se puede realizar el voto delegado, en el caso del Grupo Nacionalista.

Bueno, señorías, procedemos, por tanto, procedemos a la votación. (*Pausa*).

Señorías, muchas gracias. Son 55 votos emitidos: 55 sí, unanimidad. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley.

(*Aplausos desde las bancadas de todos los grupos parlamentarios de la Cámara*).

· **10L/PNLP-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INTEGRALES EN LOS TERRITORIOS VULNERABLES DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Tal como habíamos también acordado en la mañana continuamos con la proposición no de ley, la 059, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de bienestar animal.

Tiene, por tanto, la palabra el grupo parlamentario... ¿no?

Perdón, la 054, implementación de planes integrales en los territorios vulnerables de Canarias, la proposición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Muchas gracias. Buenas tardes, señoras y señores diputados y diputadas. Señor presidente.

Traemos hoy a debate, y esperamos contar con el apoyo de esta Cámara, una proposición no de ley que efectivamente va dirigida a atender la realidad de los barrios más vulnerables, de los territorios más vulnerables de Canarias.

Por todos y por todas es conocida la situación de pobreza y exclusión social que vive una importante parte de nuestra población, los datos avalados por los informes de diferentes entidades y organizaciones hablan en torno al treinta por ciento de personas en Canarias que están en situación de pobreza y exclusión social, en concreto el octavo informe Foessa cifra en 617 000 personas en Canarias las que se encuentran en una situación de exclusión social, un 29 % de la población total, más de la mitad de ellas en exclusión severa. Nuestra comunidad se sitúa como la más acuciada de toda España, 6 puntos porcentuales, por encima de la segunda comunidad más afectada, Extremadura, y un 11 % por encima de la media del Estado. El documento de la propia fundación Foessa recoge además una previsión preocupante, una nueva recesión económica podría hacer caer a 250 000 personas más en esta situación.

Por tanto, creemos que Canarias se enfrenta a una elección entre una sociedad que acepta la desigualdad y la exclusión u otra que reinventa un modelo integrador también en la organización y desarrollo de la dimensión económica. Se hacen, creemos, perentorias nuevas fórmulas de inclusión social repensando las políticas públicas desde una visión holística de la sociedad con un cambio de paradigma en la concepción de las mismas.

La persistencia en el tiempo de esta dura realidad, que antes relatábamos, demuestra que ya no valen las medidas paliativas, coyunturales pensadas para circunstancias puntuales, estamos obligados a profundizar, ir a las causas que hacen que la exclusión se enquistase en nuestra estructura social.

En definitiva, esta realidad nos conmina a acudir a la raíz del problema.

Viene siendo argumentado con claridad desde hace años por la Unión Europea que los distintos retos económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales a los que se enfrentan las zonas urbanas están interrelacionados, y que el éxito del desarrollo urbano solo se puede lograr a través de un enfoque integrado, así, lo hemos visto en la Estrategia 2020 que se basa en tres prioridades que se refuerzan mutuamente: el crecimiento inteligente, el crecimiento sostenible y el crecimiento integrador.

Es, sin duda, una realidad que existen barrios en Canarias donde la densidad de población, el modelo urbanístico, la conformación original del mismo ha ido condicionando y sigue condicionando una mayor vulnerabilidad, con altas tasas en indicadores tan rotundos como el índice de desempleo, la tasa de actividad económica, el alto nivel de pobreza y exclusión, un importante déficit en cualificaciones de todo tipo, fundamentalmente profesionales, un elevado índice de absentismo escolar, el deterioro de la salud por encima de la media con especial atención a las adicciones o a la degradación medioambiental de la zona.

En cuanto a esas nuevas fórmulas de inclusión de las que hablábamos, el propio informe Foessa ya indica que en los barrios más vulnerables emergen en la actualidad políticas sociales de proximidad, dinámicas comunitarias basadas en lo colectivo desde lo local, vinculando la acción pública, la ciudadana, en la gestión de los bienes y servicios comunes.

En pos de la ruptura de la pobreza y exclusión social de carácter estructural se nos antoja fundamental la necesidad de implementar, por tanto, proyectos con una visión integral, utilizando nuevas metodologías de trabajo a la hora de implementar políticas públicas que creemos que deben basarse en la conveniencia de atender a las personas y a las familias de una manera integral en todas sus dimensiones y necesidades –educativas, culturales, sanitarias, de empleabilidad, etcétera–; políticas que se impulsen que se tienen que diseñar desde la transversalidad, en horizontal y en vertical, interinstitucional e interdepartamental, donde la visión global, coordinada e integral sea fundamental; trabajar en red con la sociedad civil organizada a través del Tercer Sector, de las comunidades vecinales, la participación activa de la ciudadanía, donde se impliquen todos los recursos del territorio –educativos, sanitarios, sociales, de juventud o empleo–; la necesaria corresponsabilidad de todas las administraciones y mecanismos para medir y evaluar estos procesos utilizando para ello a nuestras universidades.

Por tanto, y ya sometemos, por tanto, a la aprobación, impulsar la implementación de planes integrales en los territorios vulnerables de Canarias que persigan los siguientes objetivos:

Desarrollo y fortalecimiento socioeconómico y medioambiental de la zona de actuación, mejora en las condiciones generales de vida en estos barrios, establecimiento de un sistema de gestión específica con altos niveles de coordinación entre la acción pública y la participación ciudadana activa.

Segundo, que las metas enumeradas en el punto anterior se persigan priorizando los siguientes ejes de actuación: urbanismo y convivencia vecinal, urbanismo, vivienda, comunicaciones, equipamientos

sociales y medioambientales, convivencia y seguridad, acción cultural y ocio; dos, inserción sociolaboral y promoción de la actividad económica, formación e inserción laboral, desarrollo del tejido económico y apoyo a la actividad comercial; y tres, intervención sociocomunitaria y familiar, salud comunitaria, inserción socioeducativa y salud comunitaria e inclusión social.

En definitiva, creemos que si queremos abordar una realidad compleja debemos abordarla con una visión integral donde la coordinación entre las administraciones, tanto en horizontal como en vertical, me refiero entre los departamentos de cada administración y entre las diferentes administraciones desde el ámbito local, insular, autonómico y del Estado, y, por supuesto, de la mano de la ciudadanía.

Está claro que la reversión de estas situaciones que se enquistan en nuestro tejido social necesitan, es obligatorio contar con sus protagonistas, que son los ciudadanos y ciudadanas, y creemos además que en ese sentido el tercer sector, del que hablábamos en pasadas comparecencias, ha jugado, sigue jugando y creo que jugará un papel fundamental.

En mi segunda intervención profundizaré en algún ejemplo, porque esto que hoy venimos a plantear aquí no es teoría... Ay, pues si no hay segunda intervención, decir que esto que planteamos... No sé por qué yo di por hecho que después de las posiciones de los grupos –me quedan cuatro segundos, si el señor presidente es tan amable me da un minuto más–... Del pasado...

Quería decir que esto es un modo de trabajar, una manera de entender las políticas públicas que no la vamos a inventar. Desde hace años aquí en Tenerife, en el territorio de Taco, se viene trabajando con esta visión, participa activamente el Ayuntamiento de Santa Cruz y el Ayuntamiento de La Laguna; y en Gran Canaria conozco especialmente dos procesos el de Remudas-El Patio y ahora uno que llevamos desde hace dos años, en el que participa también la comunidad autónoma y el Estado, que es el plan integral de desarrollo y de transformación social del barrio de Jinámar, uno de los barrios más vulnerables de Gran Canaria y uno de los más vulnerables de toda Canarias.

De antemano agradezco el apoyo que me han manifestado prácticamente, creo, todos los grupos –creo que hay una enmienda–.

Muchas gracias a todos por la atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno a continuación para los grupos... de los grupos porque no hay enmiendas. Empezamos con el... ¿Sí? Señor diputado, tiene la palabra.

El señor DE FELIPE LORENZO (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo quería proponer una enmienda *in voce*, la he hablado con todos los grupos políticos, en este caso con los portavoces y portavozas de los grupos políticos, y me gustaría incluir dentro del acuerdo que tomemos en la PNL planificar medidas urbanísticas, educativas y de cualquier índole que potencien el entorno rural, con el fin de poner en valor el desarrollo del sector primario y la cohesión territorial, así como el equilibrio demográfico.

He tenido ocasión de explicárselo a cada uno de ustedes. Y creo que está interrelacionado y es bueno para, de alguna forma, paliar la masificación en las zonas urbanas, como tendré ocasión de explicar en mi turno.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Una pregunta, ¿hay acuerdo por parte de los portavoces de admitir a trámite y poder debatir la propuesta de enmienda *in voce*? Entiendo que sí.

De hecho como ya el señor diputado la ha explicado entonces le doy la palabra, también por un minuto, a la proponente a efectos de que manifieste si acepta o no la enmienda *in voce*, el contenido.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Aunque la proposición no de ley tiene un objetivo claro, que es atender a una realidad, que son los barrios vulnerables, son barrios de máxima densidad poblacional, me parece oportuna la apreciación de tener en cuenta que si apostáramos por un desarrollo urbanístico donde no concentráramos a la población en ciertos territorios también sería una medida preventiva para evitar condenar algunos barrios a la vulnerabilidad.

Por eso me parece procedente, oportuna, y la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora diputada. Por tanto, queda admitida.

Únicamente pedirle al proponente de la enmienda *in voce* que, por favor, la redacte el cambio y lo hagan llegar a los servicios de la Cámara, para poder tener constancia digamos exacta del contenido de la enmienda, aunque lo ha expuesto de forma verbal.

Entonces, vamos con los portavoces en este caso sí de los grupos no enmendantes. Turno para el Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías.

Actuar ante esta realidad que presenta el informe Foessa de Cáritas es un deber que tiene tanto el Gobierno de Canarias como este Parlamento, por eso me parece acertada esta proposición no de ley.

Hablan en ello de desigualdad, pero lo que tenemos que tener claro que esa desigualdad sigue aumentando cada día. Y sigue aumentando porque el paro en el último mes sigue aumentando. Y esa es la principal causa de desigualdad que tenemos en Canarias, que es el desempleo. Y en el último mes se han destruido 180 puestos de trabajo en Canarias, aumenta el paro en 180 personas cada día. Y el Gobierno nos dice que ante esa realidad ante esa situación en las cuentas que ha presentado ante esta Cámara que poco puede hacer para paliar esa situación, lo cual nos parece grave.

Habla usted también, en su proposición no de ley que nos presenta hoy en esta Cámara, de que esos lugares, esos territorios vulnerables, la población tiene una serie de cuestiones en común. Hablan de déficit de cualificación, de absentismo escolar y también de problemas de adicciones entre esa población. Y, sin embargo, en la política real, que es la que refleja luego el presupuesto de su Gobierno, la educación ocupacional para adultos baja un 27%, los ciclos formativos para jóvenes, la formación profesional, baja la inversión en un 13%, incluso baja la partida para luchar contra la drogodependencia. Por lo tanto, usted nos presenta en esta Cámara una proposición no de ley, pero su Gobierno, en el presupuesto, hace absolutamente lo contrario de lo que usted nos está presentando hoy aquí.

Sinceramente, yo le reconozco un enfoque positivo en la propuesta, esa visión integral de una estrategia compartida, una mejor coordinación entre las diferentes administraciones que trabajan con estos territorios vulnerables. Pero, señora diputada, esto no queda más que en una declaración de intenciones en un enfoque adecuado de cómo resolver los problemas, pero si no contamos con los recursos económicos necesarios para luchar contra la pobreza en Canarias, pues serán palabras bonitas, pero no será efectivas. Por lo tanto, lo primero que tenemos que hacer para luchar contra la pobreza en Canarias es contar con recursos, y es empezar a reclamar de una vez de forma contundente los 48 millones de euros del plan de pobreza de Canarias que el señor Pedro Sánchez debe a esta tierra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*)... evidentes y directas.

El señor PRESIDENTE: Un momento.
Tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Bueno, quizás no me pudo escuchar cuando expresé al final que esto que yo planteaba hoy no eran palabras, no eran teorías. Y, además, me siento legitimada moralmente y políticamente a decir que no son palabras porque llevamos años trabajando en un barrio, que usted debe conocer, en Gran Canaria, que es Jinámar, con una realidad que es esta. Por tanto, ni podemos hacer responsable al nuevo Gobierno, que lleva pocos meses, de esta realidad, porque si tuviéramos un mínimo conocimiento de lo que hablamos sabríamos que es una realidad que se ha ido enquistando durante décadas. Y en cualquier caso, lo que pongo sobre la mesa, desde la autoridad política y moral que nos da el que ya lo estamos haciendo, es cambiar la forma de trabajar, un nuevo método de coordinación intensa con los recursos que ya tenemos y de visión transversal e integral, me parece que es un método que está funcionando, que ha funcionado en otros territorios, que lo están haciendo, mira, tuvimos la oportunidad hace poco de ver a representantes de otros territorios del Estado... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora Espino, tiene un minuto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Señora diputada, yo creo que a esta Cámara no venimos a medirnos la autoridad política y moral, yo creo que todos los que estamos aquí, los 70 diputados, yo creo que estamos aquí porque nos han votado y que todos tenemos la misma autoridad para hablar y expresar nuestras opiniones.

Sí le he reconocido el enfoque positivo de su propuesta, y de hecho nosotros vamos a apoyar esta PNL, ahora, también le digo que si no contamos con los recursos, si no reclamamos el dinero necesario para llevar a cabo esos planes integrales que usted propone, pues poco van a notar los ciudadanos que lo están pasando mal y poco van a ver mejorar sus vidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Continuamos con los turnos, en este caso para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente, buenas tardes, señorías.

No hay duda ninguna de que la herramienta más potente para erradicar la pobreza y la exclusión social en el archipiélago es la educación, la formación y el empleo estable y de calidad. Señorías, según el informe de Foessa, en el 2018, tres de cada diez personas, es decir, 600 000 personas, estaban en situación de exclusión social moderada o severa. La situación de exclusión severa casi llega a duplicar la del conjunto del Estado.

Señorías, para lograr mejorar estos índices se requiere una coordinación continua, como ha dicho la proponente, entre administraciones, especialmente entre aquellas administraciones más cercanas al ciudadano, estamos hablando de cabildos y ayuntamientos. Por tanto, también es esencial que se desarrolle la ley de renta ciudadana, y que se ponga en marcha cuanto antes la Ley de Servicios Sociales. Además de mejorar, también, la atención y los servicios que prestamos desde la educación, desde la formación, desde el empleo, desde los servicios sociales, la salud y, por supuesto, desde la vivienda, lo que requiere de actuaciones transversales a corto y medio plazo, pues no nos cabe duda que de estas medidas depende la mejora de calidad de vida de muchas familias canarias.

Y quiero también recalcar algo que me parece muy importante, también para lograr erradicar la pobreza y la exclusión social en nuestro archipiélago creo que es fundamental un cambio de modelo económico, cuyo objetivo debe ser la apuesta por la diversificación y reforzar otros sectores productivos que no sean solo el sector servicios.

Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario reitero el apoyo a esta propuesta para que en las diferentes líneas de actuación que, en este caso, usted propone, se logre el empuje necesario para lograr romper con la desigualdad y la exclusión en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, buenas tardes de nuevo.

Adelantamos que nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley y vamos a dar unos cuantos argumentos en el porqué.

Cuando el informe Foessa afirma que la pobreza tiene un carácter estructural se refiere a que la misma es causada por el modelo neoliberal económico y social implantado, que produce, simultáneamente, desigualdad social y laminación de los mecanismos de corrección de la misma. Así, en el informe número 7 se indicaba “la crisis no es causa, sino consecuencia, es el fruto de un modelo social”. El crecimiento durante muchos años fue el buque insignia de nuestro modelo social. Ahora son las necesidades de ajuste las que guían las demandas políticas y las decisiones políticas que tenemos que tomar, por tanto.

Las políticas de austeridad generan desigualdad, pobreza y exclusión. Se está produciendo una confrontación entre mayores demandas y menores recursos que generan una crisis de desprotección, crisis que asistencializa los derechos y coloca a las personas asistidas en el foco de sospechas de por qué ese gasto. Así pues, se pretende modificar esta situación estructural –si la pretendemos modificar–... Habría que poner medidas estructurales también, que modifiquen sustancialmente este modelo neoliberal. Pero no vamos a caer en la resignación y en el pesimismo, así están las cosas y consideramos que hay fórmulas y que se puede hacer frente a las causas inmediatas que generan esa pobreza.

Hay que señalar que, en cuestión de pobreza, el informe Foessa se basa, básicamente, en la encuesta de condiciones de vida del INE, que a su vez refleja los indicadores de pobreza que se manejan en Europa, el Arope, dentro de la estrategia 2020. Esto sin... voy... voy a acelerar un poco el final porque, si no, no me da tiempo.

En cualquier caso, lo que pensamos es que cualquier actuación en este sentido que quiera revertir las causas inmediatas de la pobreza en Canarias debe articularse sobre tres ejes: disminuir el desempleo, aumentar un empleo con salario mínimo suficiente, y que las prestaciones y pensiones sean también suficientes.

Por tanto, aceptamos las propuestas planteadas en la presente proposición no de ley, considerando que también se deberían de tener en cuenta otros aspectos como controlar el número, el tipo y la calidad del empleo creado y, considerando que es imprescindible la mejora en la formación también para el empleo y que deben incluir medidas de mejora tanto en la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.

Turno ahora... bien, como le... digamos, el Grupo Parlamentario Popular, en este caso, dos minutos y medio. Tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Mal día hoy para hablar de moral en la izquierda, con lo que está pasando a nivel nacional y esos más de seiscientos ochenta y cinco millones robados a todos los españoles con el caso de los ERE, y destinados a los cursos de formación, parados, etcétera, etcétera.

La situación de los colectivos más desfavorecidos en Canarias necesita acciones activas desde todos los ámbitos de la sociedad que de forma conjunta trabajen para eliminar esta situación de tantos y tantos canarios.

Desde luego, el informe Foessa, como otros informes de los diferentes organismos e instituciones, pone de manifiesto el preocupante problema que tenemos en Canarias y el alto porcentaje de población que vive en riesgo de exclusión social y con una alta vulnerabilidad frente a los cambios de ciclos económicos.

Desde el Partido Popular tenemos claro que este problema se afronta actuando simultáneamente y de forma integral con todos los mecanismos y herramientas de las que nuestra sociedad dispone, es un problema de todos y de todas las instituciones, y debemos abordarlo juntos en nuestros entornos urbanos, en los barrios, pero también en nuestras zonas rurales, en nuestros pueblos, donde también existe una gran vulnerabilidad, altas tasas de desempleo, falta de oportunidades, baja actividad económica, déficit de cualificaciones, entre otros asuntos.

El Gobierno de Canarias, desde luego, debe impulsar la implementación de planes integrales, propiciando el desarrollo, el fortalecimiento económico, y en esto juega un papel importantísimo la eliminación de trabas burocráticas para desbloquear las administraciones y que las inversiones o la ejecución de programas de cualquier índole sea viable en el tiempo. También la dotación de personal a estas administraciones y en los diferentes servicios es fundamental para poder llevar a cabo estas políticas o estas acciones de las que hoy aquí estamos hablando.

Si no hay agilidad administrativa y no hay suficiente dotación de medios humanos cualquier esfuerzo y plan que nos tracemos difícilmente conseguirá los objetivos que nos proponamos. Por tanto, es básico que si queremos llegar a las metas que nos proponemos en urbanismo, en convivencia vecinal, en inserción sociolaboral, en promoción de la actividad económica y en la inserción socioeducativa e inclusión social... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente yo sabía que esto era una PNL que viene a hablar de la concentración en las zonas urbanas y de la población, o sea, y de la pobreza de la población en zonas urbanas, pero, evidentemente, no podemos pasar por alto que esto necesariamente se debe también a la huída hacia las zonas urbanas y, en este caso, concretamente, desde las zonas rurales.

Yo creo que ha habido en este tiempo una fiebre social, una especie de fiebre social, a urbanizarlo todo, es decir, hasta los anuncios de televisión nadie ha visto un anuncio de televisión donde te bebes un vaso de leche por la mañana y luego vas a trabajar a las plataneras sino te vas a la urbe o te vas a hacer de ejecutivo de turno, ¿no?

Yo creo que son diferentes los factores que han hecho que la población cada vez se concentre más en estas urbes, una es, claramente, la desaparición de las escuelas rurales. Cada vez que desaparece una escuela rural el niño o niña se tiene que ir al colegio de referencia en la zona urbana, y esto viene seguido de que la familia se traslada, porque aquí es donde tiene el centro de actividad su hijo, y además, además, tiene que hipotecarse, esta familia, para obtener un piso.

Por otro lado, la ausencia de apuesta por parte de las administraciones en el acceso a los servicios de las zonas rurales, cada vez es más dificultoso acceder a los servicios, sigue siendo más rentable para

una unidad familiar vivir en Santa Cruz de Tenerife o en Las Palmas de Gran Canaria que hacerlo en Breña Alta, en Tegui, en San Sebastián de La Gomera o en Frontera, tan rentable que el compañero Narvay tendrá mañana que exponer una propuesta no de ley porque le salte tanto rentable como 30 céntimos el combustible, el litro de combustible.

Y por otro lado, la falta de planes insulares, claro está, todos queremos vivir en el campo, todos queremos vivir en la naturaleza, pero como si de un parque temático se tratara, es decir, queremos vivir de la naturaleza, pero que no haya cerca de nosotros una explotación ganadera ni siquiera intensiva, donde una persona tenga cuatro o cinco cabras que le permitan una economía de subsistencia.

Creo que es necesario en este momento por este Parlamento, creo que es necesario por todas las administraciones canarias apostar por las zonas rurales para, de alguna forma, conseguir esa diversificación económica y ese equilibrio demográfico necesario, y me alegro que me hayan aceptado... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Según recoge el último Informe sobre exclusión y desarrollo social de la Fundación Foessa, el rostro de la pobreza en Canarias ha cambiado y la exclusión social se ubica en hogares situados en barrios con buenas condiciones, integrados por familias sin menores a cargo, no monoparentales, y sustentadas por solo prestaciones. Sin embargo, si bien es cierto que no se concentra solo en barriadas y zonas marginales, sino que se distribuye por todos los rincones de las islas, no es menos cierto que existen territorios más vulnerables y que requieren de actuaciones específicas que respondan de forma integral a sus necesidades.

En Canarias, un 29% de la población está en situación de exclusión social, ya sea moderada –un 13%– o severa –un 15,7%–. Según el documento la vivienda, el empleo y la salud son las dimensiones en las que los canarios y las canarias encuentran más dificultades. En el año 2018, el 20% de la población no pudo afrontar los costes de la vivienda, 16 000 personas viven en situación de infravivienda y 83 000 en estado de hacinamiento, o sea, en casas de menos de quince metros cuadrados.

La exclusión social también condiciona la salud, 273 000 personas en Canarias han tenido que dejar de comprar medicamentos y abandonar tratamientos por motivos económicos.

Por otro lado, la educación y la alfabetización también dependen en gran medida de la integración social, de esta forma un 7,2% de los hogares en exclusión social de estos hogares ninguno de los miembros de entre 16 y 64 años tienen estudios.

Por lo tanto, señorías, ante este dramático escenario se hace imprescindible poner en marcha todas las medidas que sean necesarias para rescatar a las personas que peor lo están pasando, y desarrollar medidas integrales de forma transversal y coordinada entre las... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González. Muchas gracias.

Acabadas las intervenciones de los grupos parlamentarios llamo a votación.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Sí, señorías, vamos a proceder a someter a votación la propuesta con la enmienda *in voce* que ha sido aceptada, propuesta y aceptada por la proponente, recordemos una vez más que hay un voto delegado, ¿de acuerdo?

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. 58 votos emitidos: 58 síes.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-0146 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LOS ASESINATOS MACHISTAS EN EL 2019, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Tal como habíamos acordado, habiendo sometido a votación y a debate estas dos PNL continuamos con el orden del día tal como estaba establecido que son las comparecencias, en

este caso del consejero de Administraciones Públicas, Justicia e Igualdad, sobre los asesinatos machistas en el 2019.

Tiene la palabra doña Matilde Fleitas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Ya puede, señora diputada.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señor presidente; buenas tardes, señorías; buenas tardes a la ciudadanía que nos sigue a través de las cámaras del Parlamento; y buenas tardes, señor consejero.

La solicitud de comparecencia que formula el Grupo Parlamentario Socialista es clara, queremos que los grupos sanitarios, los de emergencias, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, forenses, abogados, fiscales y jueces se pongan en marcha no para el levantamiento del cadáver tras otro feminicidio sino para coordinarse en labores eficaces de prevención a corto y medio plazo. Queremos que ponga su conocimiento, su buen hacer y al maravilloso equipo que hay en su consejería a pleno rendimiento para cumplir el primer gran eje del pacto de Estado contra la violencia de género, esto es la coordinación, la colaboración y la cooperación entre administraciones públicas.

Largo y tendido se ha hablado en esta Cámara de las medidas de prevención a largo plazo. Básicamente podemos resumir en visibilizar, promover y educar, aunque casi me atrevo a hablar de reeducación, es decir, siempre hemos hablado desde el punto de vista de los derechos sociales y de la igualdad, pero hay otros enfoques que queremos que usted tenga en cuenta en el día de hoy.

Señor consejero, es hora de que hablemos del ciclo de la violencia. Tenemos, obligatoriamente, que articular las medidas para que la víctima no lo sea doblemente de su agresor y también de la Administración pública. Las estadísticas nos dicen que una mujer tarda una media de ocho años en denunciar a su pareja o expareja y que el acercamiento a los servicios sanitarios, policiales o judiciales se hace gradualmente salvo en estos casos de extrema violencia, de ahí la necesidad de coordinación.

Los datos son claros: de las 51 y una mujeres asesinadas en España hasta el momento, la estadística oficial dice que solo 11 de ellas habían interpuesto denuncia; de esas 11, solo 5 habían solicitado medidas de protección, estando vigente solo una en el momento del asesinato; ¿cómo logramos, entonces, la confianza de las víctimas en la protección del sistema?

No parte de cero en esta tarea que hoy le encomendamos, señor consejero, hay dos documentos básicos con los que cuenta: el primero ya se lo he mencionado, el pacto de Estado contra la violencia de género; y el segundo, y este es sobre el que quiero que hagamos hincapié, es el Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de las víctimas de violencia de género, que ya tenía la Comunidad Autónoma de Canarias, reformado además en el 2018; como también quiero que tenga en cuenta que se ha reformado la Ley de Bases de Régimen Local para que los ayuntamientos puedan atender a la asistencia social en materia de violencia de género. Usted, además, coordina la justicia, la seguridad y las emergencias de esta comunidad autónoma, no lo olvidemos, usted tiene la potestad para trabajar en esta materia.

Ambos documentos hablan de tres principios rectores: la transversalidad, la colaboración y la coordinación.

Se lo voy a decir alto y claro, señor consejero, sin una dirección firme no avanzaremos en la lucha contra la violencia de género. La fórmula que estamos aplicando no da resultado.

Canarias debe salir de los puestos de cabeza del ranking de comunidades autónomas con más violencia de género sobre mujeres y niños, no olvidemos que tras la reforma del Real Decreto 9/2018 los menores también han sido incluidos como víctimas de la violencia de género.

La Presidencia del Gobierno de España, de quien depende la Secretaría de Estado de Igualdad, ha destinado más de cinco millones ochocientos mil euros con dotación financiera para las medidas del pacto estatal contra la violencia de género. No es una cuestión de euros, señor consejero, es una cuestión de compromiso, y es lo que le pedimos en el día de hoy.

En Canarias han sido asesinadas en el año 2019 siete mujeres y un niño, según los datos oficiales que obras a fecha 4 de noviembre. La pregunta es: ¿podemos trabajar desde las administraciones públicas, la justicia y la seguridad para que los índices de violencia de género disminuyan? Espero que tras las reflexiones de los grupos sea que sí porque al final tenemos que seguir trabajando, no solamente desde el área de los derechos sociales sino también desde estas que son tan importantes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada. Por el Gobierno señor consejero, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Buenas tardes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Con poca voz pero con muchas ganas.

Me arrepiento un poco de la sonrisa porque la sonrisa es un saludo, pero no es, ciertamente, un asunto para sonreír.

En el plazo de veinticuatro o cuarenta y ocho horas... yo he tenido, y no lo lamento, que intervenir, una de ellas con usted, en varias ocasiones sobre esta materia.

A mí me parece que la pregunta que usted hace, que yo contesto afirmativamente. ¿Podemos intervenir...?, en realidad usted pregunta: ¿podemos intervenir mejor, podemos intervenir más?, ¿lo que estamos interviniendo, lo que estamos haciendo es suficiente?, la respuesta es positiva, pero mi punto de vista y mi perspectiva, que no elimina esa, es: ¿además de lo que hagan las administraciones, qué hay que hacer en la sociedad?

Usted me escuchó ayer o anteayer en la comisión, y ayer, casualmente, en el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, usted ha dado una especie de ejemplo de antifeminismo, ¿no?, y podemos decir ¿qué tiene que ver una cosa con la otra?, pues yo creo que tiene mucho que ver, porque, sin duda, la lucha contra la violencia de este tipo, la lucha contra los asesinatos de mujeres, es un tema de las administraciones públicas, de la justicia, de los equipos de seguridad, de la sanidad, de la educación,... pero a lo mejor también es una lucha en el interior de la sociedad. Hasta dónde, hasta cuándo, hasta cuánto, esta sociedad está dispuesta a convivir con el machismo como lo hacemos muchas veces todos los días sin darnos cuenta, conviviríamos con el canibalismo, conviviríamos con la esclavitud, un poquito, diríamos: no se come al vecino, nada más que le muerde un dedo, o tiene un esclavo, pero lo trata bien; y, sin embargo, aceptamos continuamente una gran cantidad de comportamientos que, de alguna manera, de alguna manera, deslegitiman el feminismo, vamos a decirlo así, lo ponen en duda, lo devalúan, se tilda de exageradas las reclamaciones de las feministas.

Usted me pregunta que cómo funciona el protocolo. Si yo atiendo a la descripción que hacen los servicios, el protocolo funciona muy bien, está muy bien pensado. Se hizo en el año 2009, se corrigió en el año 2018, y yo les aburriría a ustedes contándoles lo que hay que hacer por cada una de las administraciones, el 1-1-2 activa todo el sistema cuando llegue ahí la justicia, los juzgados, el ministerio fiscal, los colegios de abogados, los institutos de medicina legal, la policía, las policías locales, sanidad –sanidad que es importante porque es uno de los caminos que nos podría conducir hacia la detección precoz, mucho más que los otros, porque en la consulta de los médicos de primaria hay una intimidad que no la hay en otros sitios–, educación, los servicios de asistencia a las víctimas, los recursos que tenemos, cuáles son, dónde están. Creo que le aburriría o que aburriría a la Cámara, y probablemente en la Cámara hay quien conoce estos datos mejor que yo.

Pero la pregunta es ¿ha sido útil?, ¿es suficiente?, ¿basta el protocolo? Pues yo creo que el protocolo como guía de actuación de las administraciones públicas puede ser perfeccionable, puede ser mejorable, pero probablemente nunca impedirá que se produzcan las agresiones y los asesinatos si no viene acompañado de una actuación social intensa, que no tiene que ver muchas veces con las administraciones públicas.

Uno ve estos debates, yo ya no puedo decir que sea un extraño, porque llevo seis meses y siempre me ha interesado la política, y aquí además hay gente que habla muy bien, pero uno ve el debate y le parece que es un debate entre quienes reclaman algo de la Administración y quienes defienden lo que la Administración hace. Y de la puerta para fuera hay debate, ¿hacemos algo para que se combata el machismo residual existente permanente, que al final termina produciendo un feminicidio? ¿En cuántas comunidades de vecinos no se sabe que en el segundo o en el quinto hay alguien que le grita a su mujer?, muchas, pero no lo hacemos.

De modo que esas líneas que usted dice, visibilizar, promover, educar, probablemente sean más importantes que la mejora del protocolo. Y aunque eso no es lo que usted me pregunta, a mí me gustaría llevar ahí el debate. Hay unos datos muy malos, los vimos en la comisión, de este año. Pero quizás peor que los datos malos de hechos de feminicidios, es la reducción del número de denuncias. Las mujeres siguen sin denunciar, las mujeres conviven con el feminicidio, siguen utilizando, cuando llegan

al juzgado, la excusa procesal que les permite no declarar contra su marido, porque se arrepienten o porque tienen miedo. Y hay, además, que feminizar más ámbitos de la vida pública, tenemos que ver más mujeres en más sitios.

Esto no es lo que usted me preguntaba, usted me preguntaba por el protocolo, yo no se lo voy a contar, porque, además, veo que lo conoce muy bien y seguro que aquí hay gente que lo conoce mejor. Habrá que perfeccionarlo, claro que sí. Gracias por las alusiones a mi equipo, pero habrá que actuar sobre todo fuera de estas paredes. Porque ahí hay mucho más residuo de machismo que el que hay aquí dentro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto, señor Fernández de la Puente, por tiempo de tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

La violencia de género es la expresión más clara y cruel de la desigualdad, por eso debe ser una obligación del Gobierno, de este Parlamento, trabajar para erradicarla.

A pesar de que Canarias cuenta con una ley propia, la Ley de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género y un protocolo para atención a las víctimas de la violencia de género en las islas, Canarias se sitúa como la segunda comunidad con más asesinatos machistas en 2019, con lo cual algo estaremos haciendo mal.

La lacra de la violencia de género ya se ha cobrado la vida de 8 víctimas en Canarias y es necesario que el Gobierno de Canarias habilite protocolos y medidas efectivas para acabar con esta situación. Es necesario que esta lucha contra la violencia de género, plasmada en la ley, no se quede, si me lo permite, en papel mojado, sino es necesario que cuente con la dotación presupuestaria suficiente, con los recursos y con los medios que garanticen la eficacia en los fines que persigue.

Es indudable que la educación constituye una piedra angular en la prevención de la violencia de género, y en este aspecto, creo, es en el que debemos incidir. Por ello, los centros educativos de todos los ciclos deben impulsar medidas educativas contra el machismo, y un protocolo para la detección precoz de la violencia, y eso solo puede garantizarse a través de profesores en continua y permanente formación en prevención de violencia de género.

La Administración debe velar porque en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios, y debe poner la educación en manos de profesionales con una formación inicial y permanente en materia de igualdad y perspectiva de género. En Ciudadanos creemos que es importante que en ningún caso se exija ningún tipo de requisito académico para la concesión y mantenimiento de becas cuando se acredite una situación de violencia machista.

Tampoco podemos hacer oídos sordos a las innumerables quejas de varias asociaciones. Estas asociaciones hablan de inexistencia de psicólogos que acompañen a las víctimas en un juicio. Ellas acuden solas y el agresor acompañado. Existen oficinas de apoyo a las víctimas, cierto, pero muchas de ellas cierran a mitad de año por falta de recursos, lo cual resulta inconcebible.

Señorías, aquí tenemos un gran problema. La situación que viven hoy en día muchas mujeres no es solo preocupante, sino también alarmante y, lamentablemente, con demasiada frecuencia vemos en las noticias como se sigue asesinando a mujeres en nuestro país. Creemos en Ciudadanos en la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y somos contrarios a cualquier discriminación por motivos de sexo.

Señorías, el objetivo no puede ser otro que el de evitar totalmente los asesinatos por violencia de género y para ello insisto, creemos muy importante la educación en valores de respeto y de igualdad, educación en las aulas y también educación en las unidades familiares.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señoría.

Por la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta; buenas tardes, señorías; buenas tardes, señor consejero.

La discriminación, la desigualdad, el miedo, el maltrato, el dolor y la muerte no pueden ser la norma ni tampoco podemos permitir que se normalice. Afortunadamente, se están dando pasitos en esta dirección. Ojalá se pudieran dar pasos de elefante, y no tuviéramos que hablar de este asunto, pero estoy convencida de que cada vez se hace un trabajo mucho mejor y que esta lucha, finalmente, la sociedad canaria la vamos a ganar.

Porque es lamentable que en Canarias en lo que va de año se haya asesinado a 10 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, dos feminicidios familiares y un menor asesinado en el marco de la violencia machista. A veces me parece muy frío hablar en este asunto de datos, 10 mujeres. Finalmente estamos hablando de Rosa María, de María Soledad, de Romina, de Ángeles, de María Concepción, y podría seguir, que seguramente entre ellas tendrían muchas cosas en común, pero la única razón para tener todas el mismo desenlace fue, simplemente, el hecho de ser mujer.

Señorías, el informe trimestral del Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial indica que el segundo trimestre de 2019 Canarias es la comunidad autónoma con la tasa más alta de casos por violencia machista, con 22,6 mujeres denunciadas por cada 10000, superando en un 6,4 la media estatal. Este tipo de datos no indica que a pesar de la responsabilidad que se ha trabajado para su visualización y concienciación social en todos los rincones del archipiélago, la realidad es que no está siendo suficiente. En algo continuamos fallando.

No debemos bajar los brazos para seguir aunando esfuerzos desde todos los ámbitos. Tenemos la obligación de hacer realidad, de una vez por todas, que esa concienciación cale en toda la sociedad canaria y así poder erradicar esta lacra social. Insisto que desde todas las instituciones se está realizando una importante labor. Por cierto, señor consejero, el protocolo para la atención de las víctimas de violencia de género en las islas es del año 2009, llevamos diez años, es demasiado tiempo, por tanto, debemos de actualizarlo.

Y finalizo, también, recalcando la importancia de la prevención y de la protección. Que sé que usted lo comparte completamente conmigo, porque no hay muchos más caminos, pero es esencial, en todo este camino, también la educación. Me atrevería a decir también que es la única vía para tener una sociedad en el futuro libre de machismo. La vía es educar en valores y, finalmente, así poder desterrar el patriarcado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Por el grupo Sí Podemos Canarias. Gracias, señora Del Río, por tiempo de tres minutos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes de nuevo, y tres minutos es muy poco tiempo para tanto que hay que decir con respecto a este tema.

La duda siempre seguimos con los datos, avanzamos en las ideas, efectivamente el protocolo, que sí que está actualizado, fue un trabajo que se hizo, me acuerdo que fue la primera proposición no de ley que hizo el Grupo Nacionalista Canario en la anterior legislatura, y que tardó tiempo en ponerse, en aprobarse, pero que bueno, que ya está aprobado, y realmente es un buen protocolo.

El problema, tenemos el protocolo, ¿tenemos los medios para que se cumpla ese protocolo?, porque es lo que nos preocupa. El protocolo toca muchos palos, como tiene que ser, porque este es un tema que nos afecta a toda la sociedad, a todas las mujeres y hombres, a las niñas y niños, que hay que abordar desde el principio, desde la infancia, desde las escuelas, desde el... porque lo que nos pasa tiene que ver con un sistema, que se llama patriarcado, en el que vivimos, en el cual estamos tan tan inmersos e inmersas que a veces ni lo vemos, es como el aire que respiramos, estamos tan acostumbradas que no no somos conscientes de cuántas cosas, y aquí está muy bien la figura de esa asociación que se llama gafas violetas, es decir, cuando te pones las gafas violetas y empiezas a ver las cosas con perspectiva de género te das cuenta de cuántas desigualdades hay.

Y los asesinatos machistas no son más –y lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara– que la punta del iceberg, lo que se ve desde arriba, el momento fatal y fatídico, que además este año en Canarias nos avergüenza por el número tremendo, que son más de diez, cuando contamos no solamente lo que se considera violencia de género, que son las mujeres en los datos oficiales de las que han sido asesinadas por manos de su pareja o expareja, hay otro tipo de asesinatos machistas que también, y en nuestra ley ya lo tenemos integrado, como bien ponía el Convenio de Estambul que hay que recogerlo. Y también tenemos ese niño de Adeje, que también fue asesinado.

Es decir, son muchas las víctimas, pero no solamente son las víctimas que llegan ahí, y claro que tenemos protocolo y claro que los protocolos fallan. Yo quiero hacer un recuerdo especial de la primera víctima de este año, que fue asesinada el 1 de enero, aunque en las cifras sale más tarde, que fue Romina Celeste, de Lanzarote, y esta señora había ido a sanidad, al Servicio Canario de la Salud, al hospital Molina Orosa, de Lanzarote, golpeada, y no se alertaron las alarmas del protocolo. Diciembre, 28 o 29 de diciembre del año pasado, no se alertaron las alarmas, no saltaron, estuvo esperando tanto rato con las listas de espera en urgencias que al final llegó su pareja, la recogió su marido y se fue, y a los dos días la mató, la asesinó, la descuartizó y ahí hemos recuperado el cadáver a duras penas. Es decir, algo tremendo,

porque no funciona así, (*ininteligible*) dotación económica, por supuesto, muchísimos más profesionales, muchísima más formación en todos los ámbitos, el pacto de Estado, que hay que ponerlo en marcha en todos los ámbitos, educación, fuerzas de seguridad, sanidad... Es un tema absolutamente transversal del cual tenemos mucho que hablar, mucho que decir, y toda la sociedad arrimar el hombro.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Por Nueva Canarias.

Señora González, por tiempo de tres minutos.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señorías.

La violencia machista constituye un grave atentado directo e inmediato contra la dignidad, los derechos individuales, la calidad de vida y la salud física y mental de las mujeres. Pero lo grave es que esta lacra está arraigada en la ciudadanía, que no solo daña a las mujeres, también lo hace a las familias y además a la sociedad en su conjunto, porque es que la violencia machista es un fracaso de la sociedad, es un tema de profundas raíces sociales, anclado en una cultura milenaria, que ha negado la libertad y la igualdad a las mujeres.

El protocolo de coordinación interinsular es un documento que establece cómo se debe actuar en los casos de violencia machista y aplicando técnicas en cada caso la que consideren adecuadas para cada situación, y además este protocolo dice, en la presentación, que el destino es fortalecer la coordinación de las actuaciones que cada sector aplica y clarificar las competencias y responsabilidades de cada una de las partes, lo que hace de este protocolo un documento indispensable, como indispensable es que las administraciones públicas asuman realmente el compromiso de la lucha contra la violencia machista, que aporten los medios necesarios para activar políticas integrales enfocadas a la eliminación de esta lacra social y que los medios de comunicación, la comunidad educativa y la sociedad en general se implique y tome como propia esta lucha, porque esta lucha tiene que ser un objetivo de todas y de todos, porque si no nunca será eficaz. Y es que aunque parece que la ciudadanía está concienciada, de hecho cada vez hay más denuncias por violencia machista, pero lamentablemente las cifras no bajan, siete mujeres y un niño asesinados en Canarias en lo que va del 2019.

Yo quiero finalizar diciendo, o más bien repitiendo, una vez más, que el problema de la violencia machista no se soluciona con una ley o con un protocolo, ni con este ni con cualquier otro que lo mejore, y es que la violencia machista, además, tampoco se erradica exclusivamente con la protección de las víctimas, esto es poner la tiritita en la herida, que es fundamental pero no es exclusivo para solucionarlo. Está claro que si hay víctimas es que hay violentos, y si hay violentos es que hay violencia, y desde Nueva Canarias entendemos que la violencia machista solo se soluciona desde la educación, desde la formación, desde la concienciación y desde la eliminación de los estereotipos sexistas. Por eso, desde mi Grupo Parlamentario Nueva Canarias nos reafirmamos en nuestro rechazo a todo tipo de violencia en la sociedad y nuestro apoyo a todas aquellas acciones que faciliten la evolución efectiva contra el machismo. Y además nuestro apoyo a todas aquellas medidas que sirvan para acabar con esta lacra social porque el compromiso de mi grupo parlamentario es la erradicación, es, fue y seguirá siendo la erradicación de la violencia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, doña Astrid Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes, señora presidenta. Señorías.

La lacra de la violencia machista ha dejado un total, como ya lo han comentado algunos que me han precedido, de 7 mujeres muertas y 14 menores de edad que se han quedado huérfanos por violencia de género contra sus madres en nuestra comunidad autónoma en lo que va de año. Canarias es la segunda comunidad autónoma con más asesinatos a mujeres en este año 2019.

Mire, la primera comunidad es verdad que es Andalucía con 11 víctimas, pero Andalucía tiene 9 millones de habitantes, nosotros tenemos apenas 2, por lo tanto, desde el punto de vista comparativo poblacional somos, sin lugar a dudas, la primera comunidad autónoma con más casos de asesinatos machistas.

Pero para combatir la violencia, porque evidentemente tenemos un problema muy grave en esta comunidad autónoma que tenemos que solucionar, tenemos, yo creo que este Gobierno canario, porque evidentemente hay competencias que son estrictamente de este Gobierno, pero hay otras competencias que son estrictamente del Gobierno del Estado, las estrictamente de este Gobierno creo que hay una

que es la más importante de todas que es, sin lugar a dudas, la educación, la educación en las escuelas, la prevención mediante campañas que invoquen el principio a la no discriminación, tanto en el ámbito laboral como en lo social y convivencial.

Señor consejero, hacen falta recursos humanos y materiales para poner en práctica y evaluar con la participación de víctimas, también de familiares, de expertas en violencia de género, medidas legales, el funcionamiento de los juzgados, el asesoramiento jurídico y la aplicación de mecanismos de protección.

En lo que respecta a la competencia del Gobierno español, yo creo que el Gobierno español debe plantearse mejorar las estrategias contra la violencia machista, divulgar más y mejor los recursos y, fundamentalmente, plantear una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal respecto a la forma en que se está determinando y la forma en que está solucionándose o reintentando solucionar determinados conflictos. ¿Pero qué pasa cuando la educación y la prevención no funciona?, ¿qué pasa?

Nosotros, desde el Partido Popular, abogamos por una reforma también del Código Penal y consideramos que deben entenderse, los supuestos de prisión permanente revisable, a los casos de asesinatos en que concurren algunos supuestos de violencia de género acreditado.

Permítanme una última reflexión que es real, que la he vivido en todos los años de ejercicio a la Abogacía, ahora en el 2019 solo el 20% en España han denunciado malos tratos y esto ocurre porque sinceramente el sistema no funciona, no está funcionando, muchas víctimas tardan en denunciar o no denuncian porque piensan que no les van a poder ayudar, porque no saben dónde ni cómo pedir ayuda y por simple miedo y desconocimiento al proceso judicial. No voy a describir aquí las lagunas y deficiencias existentes en nuestro sistema judicial y policial en materia de violencia de género, señor consejero, pero la realidad es que las mujeres y su entorno socio-familiar deben tener confianza en la ley, deben tener confianza en la justicia y también en las medidas contra la violencia de género. Y para... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Termino, asistencia jurídica, turno de oficio, ya se lo dije en la comisión, solamente existe una partida de 2,5 millones de euros, entendemos que es muy deficitaria porque sí es verdad que el incremento de la violencia de género en Canarias es cada vez mayor.

Termino tendiendo la mano del Partido Popular, señor consejero, nos va a tener a su lado para apoyar todas las estrategias y actuaciones políticas tendentes a minorar los casos de violencia de género en nuestra región.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.
Por el Grupo Nacionalista, doña Jana González, por tiempo de tres minutos.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Somos la segunda comunidad con más asesinatos de violencia de machista en lo que va de año. De las 7 mujeres asesinadas en Canarias este año solo dos mujeres habían presentado denuncia previa, ¿por qué?, ¿por qué si tenemos un protocolo contra la violencia en género donde se recoge la coordinación interinstitucional?

Consejero, este lunes pasado le preguntaba en la Comisión de Justicia qué medidas iba a adoptar para paliar el déficit de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, concretamente en la isla de Fuerteventura y me remito a ella para ponerle de manifiesto que esta es una de las razones por las que urge, entre otras, incrementar ese déficit. En la actualidad una mujer víctima de violencia de género en Fuerteventura que quiera denunciar si es fin de semana puede encontrarse con dependencias policiales, las más cercanas, cerradas, y tener que desplazarse en el mejor de los casos hasta 55 kilómetros para poder denunciar; esto se produce por la falta de medios policiales.

La psicóloga Virginia Suárez, especialista en violencia de género, explica en una entrevista que para erradicar la violencia hay que atacarla desde la raíz, y cita literal “El asesinato es la punta del iceberg, hay que romper con los mitos del amor y los estereotipos de género. Falta prevención y no se está trabajando desde la base”. Nos llevamos una sorpresa cuando en el proyecto de los presupuestos de Canarias bajan en más de 400 000 euros las líneas de actuación en prevención y sensibilización en materia de violencia de género; nos parece fundamental que estas partidas no bajen.

Las ayudas a los ayuntamientos para la violencia de género, les puede preguntar a los alcaldes y alcaldesas que se encuentran en la Cámara cómo y cuándo llegan, tarde y mal. ¿Qué va a hacer este Gobierno para exigir al Estado que los fondos del pacto contra la violencia de género lleguen a principios de año y no en noviembre, como viene siendo costumbre? ¿Este año sabemos si se van a poner estos fondos, aunque sea en noviembre?

La red de atención a la mujer, tiene que haber oficinas en todas las islas y, además, que estas oficinas no cierren a mitad de año por falta de recursos. Debemos incrementar la red de atención psicológica –no me voy a extender en esto porque ya lo dijeron otros compañeros–.

Y no quiero terminar sin poner de manifiesto una preocupación: cada vez que sale un caso de asesinato machista la percepción de la sociedad lo concibe como otro caso más, y debemos de trabajar para que no se normalice este tipo de violencia ni ninguna otra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno ahora para el grupo proponente. Por el Partido Socialista, señora Fleitas.

Un momento que pongo el tiempo.

Por tiempo de siete minutos.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias, señora presidenta.

Ciclo de la violencia. Tenemos que centrarnos en romper el ciclo de la violencia, tenemos que apartar a la víctima de su agresor.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Yo confío en el amparo de la ley y también confío en el Estado de derecho y quiero que las víctimas se sientan apoyadas por el sistema.

Señor consejero, usted ha manifestado aquí su preocupación y su ocupación por el tema de la violencia de género, pero yo me siento en la obligación de, ya que ha tenido la deferencia de comparecer, de mencionarle algunas lagunas que quiero que tenga en cuenta porque al fin y al cabo usted es la punta de lanza de la Consejería de Justicia en esta comunidad autónoma.

Emergencias. Cuando en una situación de emergencia en desarrollo se llama al 1-1-2 no tenemos ningún tipo de problema, la Guardia Civil, la Policía Nacional, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado acuden inmediatamente. ¿Qué es lo que pasa cuando ya ese peligro inmediato ha pasado?, que se pierde el dato. Te remiten a psicólogos, a tu ayuntamiento, entonces ya no tenemos ese dato de la persona que llama, ya no tenemos esa oportunidad de ayudar a la víctima. Además, desconozco si el 1-1-2 trabaja con VioGén para que cuando una... con VioGén, el sistema VioGén del Estado para detectar si esa persona que llama ya ha sido víctima de violencia de género y si es una persona que tiene una especial necesidad de protección.

Por supuesto, hablamos ahora del sistema de la justicia propiamente dicha. La voluntariedad de la víctima con respecto a acogerse a su derecho a no declarar es el peor de nuestros obstáculos, al fin y al cabo escapa de su conocimiento, pero... de su competencia, pero en el momento en el que usted pueda elevarlo al Estado a mí me gustaría que lo tuviera en cuenta, así como también el interés supremo del menor. Yo sé que apartar una madre de su hijo o, incluso, obligarla a declarar por esa necesidad es extremo, pero nosotros tenemos que estar vigilantes en cuanto a los menores.

Hablar de medidas de reeducación en condenados es una conversación recurrente entre abogados y los sectores jurídicos, pero más que abogar, incluso, por penas de prisión permanente revisable, ¿por qué no hablamos de reeducación?, ¿de esas medidas tan necesarias?

Sí hay algo que usted puede tratar directamente como consejero de Justicia en las reuniones en las que usted presida. En los casos de violencia cuando el domicilio de la víctima es distinto al del partido judicial donde se produce la violencia, casos que suelen darse mucho en las islas y más en Canarias, la inhibición al juzgado de instrucción tarda semanas... bueno, días e incluso semanas, entonces las medidas de protección tienen que ser acordadas en ese momento para que en ese *in itinere*, en ese lapso de tiempo, podamos evitar consecuencias fatales. Los colegios de abogados deberían tener un sistema rápido de orientación a la víctima. Cuando una mujer necesita hacer una consulta tiene que tener un abogado disponible sin necesidad de activar ese protocolo de emergencia que a veces por miedo, por vergüenza, no queremos activar. No tener el adecuado asesoramiento legal puede tener también consecuencias fatales.

La Policía Nacional y la Guardia Civil trabajan con el sistema de VioGén pero, como le he dicho, al final las administraciones locales tienen una tarea que desarrollar, y la implantación del sistema de protección de las víctimas a través de la Policía Local es una tarea pendiente; de más de ocho mil municipios que tiene España solo trescientos han adaptado ese sistema.

La actuación del ámbito sanitario, ya lo decía una compañera, es básico. En el mismo triaje, si llegaran a contar con ese sistema de VioGén, se podría ver si esa persona que está acudiendo a urgencias ha sido víctima habitual de violencia de género, si ya tiene una problemática detrás a la que atender.

Pero hay algo mucho más grave, señor consejero, y esto también lo puede poner en marcha usted, y además ya que tengo aquí a la consejera de Sanidad, me gustaría ponerlo encima de la mesa. En la sanidad

pública no hay problema en cuanto a la emisión de un parte de lesiones y remisión a los juzgados, ¿pero qué pasa en la sanidad privada?, ¿qué es lo que pasa cuando una víctima acude a un servicio de urgencias o a un médico de la sanidad privada?, el sistema no es tan eficaz como nos gustaría.

Y, finalmente, hablamos de las mujeres con una especial vulneración. La activación del DEMA no puede quedar al arbitrio de la víctima. Los servicios de justicia, los servicios sanitarios, en el juzgado y en la policía se tienen que activar sí o sí, porque la mujer no puede quedar sola en ningún momento en esa situación psicológica tan devastadora. La utilización de casas de acogida hay que tener en cuenta eso –no está la consejera, pero bueno–, muchas mujeres utilizan el servicio de casa de acogida para una huída temporal y no tenemos un control de cuándo se utilizan, cuándo no se utilizan y de qué manera, porque, al final, son datos que se nos escapan. Y ya no hablamos de las mujeres migrantes o víctimas de trata que tienen unas consecuencias mucho peores.

Los menores no pueden vivir y desarrollarse en entornos de violencia, y usted, al final, con la conexión que tiene con el Ministerio Fiscal tiene que ponerlo en evidencia. Si algo va mal, además, los colegios tienen que ser los primeros detectores de esa violencia. Se pueden hacer muchas cosas.

En resumen, debemos romper el ciclo de violencia de una manera activa, no podemos esperar a soluciones largo plazo, debemos poner ¡ya! las medidas correctoras para que la Administración cumpla su papel de garante, y ya es hora que en el tema de violencia de género nos preocupe y nos ocupe a todas las esferas de la Administración pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno ahora para, el último turno, para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias, presidente. Señorías.

Efectivamente, el protocolo tiene muchas lagunas y el protocolo debe mejorarse. Quizás yo insistí demasiado en lo que teníamos que hacer además del protocolo. Pero sin, duda, el protocolo se puede mejorar. Se hizo en el año 2009, se corrigió hace poco.

Hay algunas de las cosas que ustedes han dicho que a mí me parecen especialmente importantes. Me llama la atención y agradezco mucho la observación del señor Fernández de la Puente, porque, hasta donde yo sé, las oficinas de asistencia a las víctimas, al menos las que la consejería controla, son oficinas H24, 365 días. Es posible que haya otras oficinas que funcionan con subvenciones de la consejería, de ayuntamientos o de cabildos o de ONG, pero las oficinas de asistencia a las víctimas funcionan las veinticuatro horas los... o deben funcionar, a lo mejor no funcionan, yo tomo nota de lo que usted me dice, y me entero. Esto como corrección.

La señora Pérez me dice que solo hay dos millones, dos millones y medio, me parece. Es más de lo que se gasta. Se presupuesta eso porque es lo que se gasta en la asistencia jurídica gratuita, que es a lo que nosotros destinamos eso, otra cosa son otras líneas, pero no se consume. De manera que presupuestamos más de lo que se gasta. Si usted quiere podremos poner otra cantidad, por si usted quiere. Pero la realidad es que estamos presupuestando lo que parece necesario.

Tiene el debate tanta importancia que lo que voy a decir ahora lo digo a disgusto, me ha parecido interesantísima su intervención, señora Pérez, lo que no comprendo es que usted sea socia, políticamente, de unos señores que dicen otras cosas completamente distintas, por lo menos según los periódicos. ¿No?, ¿usted no tiene una relación con unos señores con otro partido?, ¿no? (*ininteligible*) ¡Ah!, me he equivocado. Pensé que era... (*Ante los gestos negativos de la señora Pérez Batista desde su escaño*). Me refiero a la extrema derecha, ¿no?, ¿no?, ¿no es usted?, bien. ¡Mejor!, me he equivocado. Me disculpo. Es que oí antes unas referencias a otra... a la situación nacional, y digo, bueno, pues yo también puedo hablar de la situación nacional, de quién se junta con quién, y de si tenemos que hacer una lucha contra la violencia todos los partidos, y si de pronto aparece uno que dice: eso de la violencia lo tenemos que quitar o estudiar o rectificar. Pero yo le diría: déjelo, déjelo, apártenlo, ¿no?, digo yo. Pero hacerlo.

Se ha referido usted a tres mecanismos que yo considero básicos, no lo son tanto como deberían serlo en la actualidad, yo creo que ahí hay un filón, en el buen sentido de la palabra, para la prevención: policías locales, sanidad y educación. Porque ciertamente cuando la víctima llega al sistema judicial... me enteraré de por qué el 1-1-2, que llama inmediatamente no hace luego el triaje, no usa el sistema VioGén, pero, desde luego, lo que sí hace, enseguida, es llamar a las unidades de violencia, desde que tiene el más mínimo aviso. O al juzgado, si se ha producido ya un hecho delictivo. Pero las policías locales, los servicios sanitarios y los servicios educativos tienen un conocimiento mucho mayor de la intimidad de las familias,

de la intimidad de los grupos sociales, que el que tienen la Guardia Civil, la policía y los juzgados. Me extraña que en Fuerteventura –no sé dónde está la diputada–, haya que recorrer 55 kilómetros para poner una denuncia. ¿55 kilómetros pa denunciar? A lo mejor al juzgado, pero al puesto de la Guardia Civil o al puesto de la Policía Local seguro que no hay 55 kilómetros, estoy seguro de que no hay 55 kilómetros. Y yo no digo que usted no tenga razón, ¿eh?, a ver si se lo transmito con el mayor respeto, pero si usted emite el mensaje, si no es cierto, de que para denunciar tengo que recorrer 55 kilómetros, a mí no me dan ganas de recorrerlos. Yo lo que diría es, muy cerca de su casa tiene que haber, y lo hay, un cuartel de la Policía Local o de la Guardia Civil. Luego cogemos un mapa, lo vemos y ya verá usted como lo hay, seguro. Lo que es posible es que no haya un juzgado, que esté más lejos, pero al juzgado se va después.

Es verdad que los juzgados de instrucción tardan mucho en dictar las órdenes de protección. Eso es cierto, y es verdad que hay que cambiar esa excusa para declarar que está en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que yo he redactado, otra vez hablo de mí, una proposición de ley para quitarla, pero no tuvimos éxito, el Partido Socialista, que gobernaba en ese momento, no logró el suficiente consenso para eliminar, porque paradójicamente, quizá la Cámara no lo sepa, muchas denunciadas no continúan denunciando, denuncian en el primer momento, pero luego se abstienen de declarar contra sus agresores, con lo cual se producen muchas absoluciones.

En cualquier caso, no dudo de que el protocolo deba corregirse, deba rectificarse, deba financiarse mejor, si hace falta más dinero pues habrá que buscarlo, porque esto es una prioridad. Eso no, no lo dudo. Y este es el lugar en el que hemos de debatirlo. Pero no nos quedemos en eso. Exíjalo, como usted ha hecho, con medidas concretas, como han hecho todos los intervinientes, con propuestas concretas.

Los pisos de asistencia hay tres tipos, pero para no aburrirla, ¿eh?, el de asistencia inmediata, donde se queda la mujer, que dura hasta quince días, los centros de acogida, que se pueden prolongar en unos pisos tutelados que llega hasta un año... Pero es verdad que esa red puede ser un poco áspera para la mujer, ¿no? En cualquier caso, no está ahí el problema, el problema está antes, el problema está en que no llegue a producirse la agresión. Perfeccionemos estos mecanismos, yo le invito a seguir las actividades de la consejería, los forenses organizan la semana que viene una jornada, como la que se organizó anteayer en el colegio de abogados o hace una semana en Agüimes, estemos todos ahí, no solamente nosotros, los partidos políticos, el Gobierno, y la Oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

· **10L/C/P-0152 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE MEDIDAS ANTE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN 2018 SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las comparecencias, teniendo en cuenta que las comparecencias de la Consejera de Derechos Sociales se tratarán en el día de mañana. Pasamos, por tanto, a la comparecencia número 152, de la señora consejera de Sanidad, sobre medidas ante las deficiencias detectadas en el año 2018 sobre la situación de las listas de espera sanitarias.

Tiene la palabra el grupo proponente, Grupo Popular, señor Ponce.

Mientras el señor Ponce llega a la tribuna de oradores, comentarles que haremos esta comparecencia, otra más y posteriormente suspenderemos la sesión plenaria hasta mañana, ¿de acuerdo? Haremos esta, otra más, y acabaremos la sesión plenaria por hoy, ¿de acuerdo? Y encendemos las luces para que el que le apetezca nos acompañe.

Tiene la palabra.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Sí, muy buenas tardes; muchas gracias, señor presidente.

Bueno, me solidarizo con el señor Pérez, que estamos acatarrados los dos (*risas*). Los médicos nos ponemos malos, es decir, que al final...

Bueno. Señora Cruz, buenas tardes. Traemos esta comparecencia porque en noviembre del 2018 el Partido Popular, intentando analizar la exasperante situación de las listas de espera en Canarias, donde seguimos en la cola del país, propusimos la realización de una auditoría que se puso en marcha el año pasado en el mes de noviembre, donde participamos diferentes profesionales y personas y políticos de los diferentes partidos, y fue realizada por las dos universidades públicas de Canarias, la Universidad de Las Palmas y la Universidad de La Laguna, una auditoría independiente, esto es importante dejarlo bien

claro, y en aquel momento, en el mes de diciembre, se filtró a la prensa la misma y, desde nuestro punto de vista, todo quedó ahí, y pasado un año de esa auditoría no se ha hablado más, y esta nueva consejería, tras cuatro meses ya en el Gobierno, no nos ha hablado sobre ella, no nos ha traído ninguna medida, no nos ha hecho ningún comentario y tampoco en los presupuestos que se han presentado la semana pasada, y que desde nuestro punto de vista son decepcionantes en este sentido, no hemos visto nada al respecto.

Por ello, traemos esta comparecencia y estamos ya terminando el mes de noviembre, y todavía tampoco han salido las listas de espera mensuales tan prometidas. Sé que en prensa ya la consejera nos ha anunciado que lo va a dejar para enero, pero bueno, en estos seis meses ese compromiso que ya comentó aquí de transparencia y demás no se ha cumplido, y tampoco hemos visto en esos presupuestos medidas finalistas ni para contratar anestesistas ni para poner enfermeros ni para jornadas de tarde ni para concertación, para nada.

Y en ese sentido, y siguiendo sus palabras, señora consejera, de transparencia, desde el Partido Popular vamos a hablar sobre esta auditoría. Las auditorías son útiles porque nos permiten evaluarnos y medirnos, y además nos permite hacer autocrítica. Desde nuestro punto de vista esta es la transparencia de verdad.

Esa auditoría comenta diferentes cuestiones que son muy graves, y que, además, vulneran los artículos 9 y 10 del Decreto 116/2006, de esta comunidad autónoma, y dice cosas tan graves como las siguientes. La primera, dice que las listas de espera quirúrgicas no están totalmente automatizadas, a veces son automatizadas y a veces son tomadas manualmente; dice cosas como que la fecha de entrada en las listas de espera, que debe de ser la fecha de realización de la prescripción por el médico, no se realiza, y en muchos casos la fecha de aceptación del paciente no coincide con la de la petición por parte del médico de cabecera, en ocasiones, por ejemplo, cuando el anestesista ve el paciente; dice cosas como que hasta que el paciente no se le asigna la fecha en la consulta el paciente no cuenta en lista de espera, es decir, que hay hospitales del Servicio Canario de la Salud que solo contabilizan las listas de espera, en este caso de consulta, cuando tiene cita asignada, si no le han dado cita, aunque el paciente la haya pedido, no contabiliza, es decir, que puede pasar perfectamente un mes hasta que el jefe de servicio la valida, y el paciente está ahí en la lista de espera, y es otro mes o dos meses acumulados sin tenerse en cuenta; dice textualmente esa auditoría que cuando el hospital cancela una cita los pacientes dejan de contabilizar en la lista de espera hasta que se les asigne una nueva cita; dice, por ejemplo, en cuanto a pruebas complementarias que cada departamento se organiza de forma diferente, y deciden si un criterio es el ponerlo cuando el jefe de servicio valida la prueba y en qué momento, sin tener en cuenta el momento en el que el médico de cabecera, pues, por ejemplo, le pidió una colonoscopia a un paciente que tiene un test de sangre oculta en heces.

Dice muchas cosas más, que luego en la réplica les comentaré. Dice que no se registran las cirugías que están pendientes de ser analizadas por admisión, que la generación de informes para su remisión al ministerio no se realiza de forma automática, que parte de la información de los sistemas de listas de espera no es fiable, lo dice así, no es fiable y que no deberían hacerse públicos esos datos.

Por lo tanto, queremos ahora en sus comentarios, aunque ya sé que en la prensa ha salido, y yo le agradezco que, bueno, que siguiendo lo que el Partido Popular ha comentado con respecto a las listas de espera nos vaya a hablar de la unificación de las mismas, me gustaría que me comentara al... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno para la señora consejera.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval): Gracias, señor presidente.

Señor Ponce.

La comparecencia es sobre las medidas que ha iniciado, que ha emprendido el Gobierno para hacer frente a esas deficiencias que marcaba la auditoría que se encargó por parte del Gobierno en el 2018.

Usted parte de que se filtró a la prensa. Ese informe se hizo público en enero del 2019, público. Fue objeto en este Parlamento de varias comparecencias y de una interpelación de su grupo parlamentario al que era en ese momento consejero de Sanidad. Fruto de esa interpelación su grupo parlamentario presentó una moción, que fue aprobada por unanimidad.

Dicho esto, quiero plantear lo siguiente. Este Gobierno no rehúye hablar de listas de espera, y no rehúye porque el día 13 de septiembre se hizo pública la lista de espera del primer semestre del 2019. Y este Gobierno compareció, compareció el día 24 de septiembre, en pleno, a petición propia, para dar cuenta de lo que pasaba con las listas de espera en Canarias. Y quiero hacerle dos apreciaciones para continuar con esta intervención.

La primera en relación a la auditoría, la auditoría era exclusivamente para analizar los sistemas de información de las listas de espera y cómo se gestionaban esos sistemas de información. Y la segunda apreciación que quiero hacer es la siguiente, desde enero al 17 de julio, el 18 de julio tomé posesión como consejera de Sanidad, pues desde enero al 17 de julio no consta por parte del Servicio Canario de la Salud que se haya emprendido medida alguna para subsanar las deficiencias que quedaban reflejadas en ese informe de la auditoría, eso es un hecho que está constatado.

Puedo responder de lo que ha hecho este Gobierno que, como le digo, no rehúye hablar de las listas de espera, en esa comparecencia que hice el 24 de septiembre planteaba lo siguiente, en esta comunidad autónoma hay 160 000 personas en lista de espera. Y al Gobierno no solo le ocupa y le preocupa esas 160 000 personas que hay en lista de espera, ese número, sino lo que hay detrás de cada una de esas cifras, que son personas, que son personas con sus dramas, con sus dramas concretos. Y lo que le preocupa a este Gobierno y a esta consejera es si detrás de cada uno de esos números hay esperando una persona un tiempo superior al que un profesional considera aceptable. Y eso sí que es una gran preocupación. Abordar las listas de espera en Canarias es el verdadero reto de este Gobierno, es un reto, primero disminuir los tiempos de espera. Como consejera no me puedo sentir orgullosa, lo decía en septiembre y lo repito, de tener una espera media de 127 días, la más alta del Estado, esperando una intervención quirúrgica mientras en el resto del territorio una persona puede hacerse una intervención en apenas 45 días, en apenas 45 días.

¿Qué es lo que ha hecho este Gobierno? Tenemos que partir de lo siguiente, cuando hablamos de lista de espera tenemos que plantearnos, al menos esta consejera se plantea tres objetivos.

Transparencia, pero la transparencia, señor Ponce, cuando estamos en la oposición y cuando gobernamos, la misma transparencia porque no se puede decir una cosa cuando se está en la oposición y cuando se gobierna se dice lo contrario. Le recuerdo que en 2010, y vaya aquí un homenaje a mi compañero Juan Carlos Alemán, que en paz descansa, que fue portavoz de una PNL en febrero del 2010, ¿se acuerda, febrero del 2010?, en ese momento ustedes gobernaban, era consejera la señora Roldós, y pedía en esa PNL que se transparentaran las listas de espera, ¿sabe qué votó el Grupo Parlamentario Popular?, no. El Partido Socialista en la oposición quería transparentar las listas de espera, hoy gobernamos y queremos transparentar las listas de espera, es lo primero que hemos tramitado, decreto para transparentar las listas de espera porque el número importante, el drama que está viviendo esa persona en esa lista de espera importa a este Gobierno.

Segunda cuestión, es necesario garantizar la equidad, no puede ser que aquí cada persona, dependiendo del hospital que lo vaya a intervenir, tenga una lista de espera, por ejemplo, para intervención quirúrgica una u otra, no garantizamos de esa manera la equidad.

Y es necesario también hablar de eficiencia en las listas de espera.

Y para resolver las listas de espera, como le decía, hemos implementado...

El señor PRESIDENTE: Sí, necesita, ¿señora consejera, necesita un minuto más para terminar?

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval): Sí, no me va a dar tiempo de todas entonces prefiere concreta...

El señor PRESIDENTE: Adelante, adelante, bueno un minuto le damos.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval): Gracias.

El señor PRESIDENTE: No, vale.

Bien, seguimos, por tanto, con los turnos, en este caso grupos no proponentes, Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Tenemos a casi veinticinco mil personas esperando en Canarias por una operación, a 28 000 esperando por una consulta por ejemplo con un oculista, 11 000 a la espera de rehabilitación, y atención porque tenemos a 1000 mujeres en Canarias esperando por una mamografía, una prueba diagnóstica vital, y por tanto es fundamental que se realice a tiempo. Esa es la realidad de las listas de espera en Canarias, y la salud de los canarios tiene que ser una prioridad para este Gobierno y también para este Parlamento.

Habla usted de esa auditoría que se le ha realizado a las listas de espera y qué cantidad de irregularidades y de fallos que se han detectado en ese sistema de las listas de espera que sin duda su Gobierno tiene que corregir,

pero por qué no se realiza, nosotros siempre hemos planteado desde Ciudadanos, una auditoría integral a todo el sistema sanitario si hemos detectado estos fallos solo en la configuración de las listas de espera qué no nos podemos encontrar si realizamos una auditoría, como digo, integral a todo el sistema sanitario.

Porque, sin duda, es necesaria esa transparencia de la que habla la consejera, es más, deberían ser tan transparentes esas listas de espera que cada ciudadano debería conocer el lugar que ocupa en esa lista y no simplemente dar un número grueso y a saber dónde está uno en esa lista, así que trabajar por la transparencia sí, consejera, pero también hacen falta recursos para acabar con esas listas de espera. Y en su presupuesto usted, como plan de choque para acabar con las listas de espera, solo destina para el próximo año 12 millones de euros, y teniendo en cuenta que este año en los primeros seis meses se han destinado 15 millones de euros y apenas hemos visto resultados, yo me pregunto qué resultados vamos a obtener con 12 millones de euros para todo un año, para todo un ejercicio presupuestario.

Es el momento también, cuando se forme gobierno en España, que parece que ustedes eso lo tienen bastante avanzado con el señor Pablo Iglesias, como ya nos temíamos, que cuando exista un gobierno en España se reclame de una vez una financiación justa, una financiación para que todos los ciudadanos podamos tener servicios de calidad en igualdad de condiciones, porque a día de hoy en el País Vasco sabe cuánto se tarda para ser operado 50 días, en Canarias cuatro meses; a día de hoy en Navarra llamas por teléfono a pedir consulta con tu médico y te la dan en veinticuatro horas, yo llamé hace unos días en Canarias para tener consulta con mi médico y me daban cita en una semana, señora consejera.

Y esa es la realidad de miles de canarios, esos canarios que están en la lista de espera, por tanto transparencia pero también recursos y acción por parte de su Gobierno para que esas 160 000 personas que están esperando tenga una atención médica digna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Bueno, la verdad es que quedo expectante a su segundo turno porque justo iba a empezar a decir usted las medidas cuando se le acabó el tiempo. Aún así, sí me gustaría hacer ciertas reflexiones.

Ya hemos hablado, no solo en diferentes sesiones plenarias sino también en la anterior Comisión de Presupuestos de la semana pasada y en ellas creo que quedó bastante clara la preocupación de este Gobierno por mejorar las listas de espera sanitarias... De hecho, el presupuesto dedicado para mejorar o luchar contra esas listas de espera sube un 171 %... O sea, no entiendo esas críticas cuando realmente la subida no es de un 10 o un 20 % es de 171 % hasta llegar esos 12,3 millones de euros.

Pero no todo son los fondos, señora consejera, desde nuestro grupo creemos que tan importante como los fondos es planificar esas actuaciones y, una vez que planificamos esas actuaciones y vemos cómo van sucediendo, evaluarlas, y ver esas que están funcionando y potenciarlas aún mucho más, es decir lograr que tengan medias efectivas. La gestión de los medios es fundamental pero una gestión sin eficacia y sin eficiencia no nos sirve para nada.

Por tanto, creo que su implicación, en este sentido, es máxima, y de la consejería, cuenta usted con grandes profesionales y esto le ayudará en este sentido.

Y debemos preguntarnos también qué cambios estructurales son necesarios en nuestro modelo de atención sanitaria, y no tener miedo en cambiarlos. Por ejemplo, una clarísimo es esa descentralización de la sanidad, y tenemos que descentralizarla por medio de potenciar la atención primaria: eso es fundamental. Además, cuando hablamos de listas de espera, señora consejera, en todos los lugares, en todas las islas, no tiene la misma incidencia, en las islas no capitalinas, por ese extra que es también el traslado a los hospitales de referencia, causa todavía mayor malestar y muchas más incomodidades.

Qué voy a decirle de las necesidades de la sanidad en Canarias, usted las conoce bien, como es la falta de especialistas, medios diagnósticos, quirófanos o modernizar la parte administrativa, que también es fundamental para agilizar esas listas de espera.

Por supuesto, apoyamos esa transparencia, celebramos que las listas de espera se publiquen de forma mensual, pero nosotros esperamos que eso no sea para que mes tras mes se sucedan las críticas en este Parlamento sino para que estudiemos, veamos cómo evoluciona y, por supuesto, poner los medios para solventarla.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor China.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No sabía yo que el Grupo de Ciudadanos era fan de la política que se hace en el País Vasco. Bienvenidos al club. Porque, efectivamente, ahí se hace una política que es referente, es referente no solamente para la izquierda del Estado español, y de Canarias, particularmente, sino también para una derecha liberal y razonable. Veo que ustedes no lo son, pero, bueno, si están llegando a esas conclusiones me parece muy interesante.

La cuestión de la lista de espera es algo que trasciende a este Gobierno, evidentemente, se ha cronificado en el tiempo. Efectivamente, el informe la auditoría de la que estamos hablando se refiere a una auditoría sobre el año 2018, cuando gobernaba, en alianza *de facto*, Coalición Canaria, Partido Popular y el grupo también de Agrupación Socialista Gomera, pero, independientemente de eso, yo creo que el problema de las listas de espera es algo que tenemos que resolver. Ahí tenemos un informe, que es un informe privado. Yo entiendo también que, en la medida de lo posible, porque claro la señora diputada de Ciudadanos dice que se haga una auditoría de todo el sistema sanitario, no sé yo si ella sabe lo que es una auditoría, pero hacer una auditoría de todo el sistema sanitario canario nos puede llevar varias legislaturas, y mucho dinero, pero bueno, yo creo que con ese informe que se tiene se está caminando. Yo creo que se ha subido el presupuesto, a lo mejor no es el más adecuado tampoco, el presupuesto que tenemos, es el más adecuado que nos hubiera gustado. Yo creo que se está caminando en ese sentido. El dato que acaba de apuntar la consejera de que desde enero hasta el 17 de julio no se ha movido nada, me parece que, en estos momentos, de lo que se trata es de apoyar. La consejera luego nos dirá qué medidas se están tomando.

Pero me parece que ya en el informe este la auditoría se dice que había un problema, por ejemplo, de complejidad a la hora de construir las mismas listas. Por ejemplo, también hay un agravio comparativo entre las listas que son por hospitales, no hay un registro centralizado para toda Canarias. Eso es importante, porque la gente tiene que saber en qué momento le va a tocar, o no le va a tocar, cuánto tiempo de espera tiene. Es también importante porque, efectivamente, no todas las esperas tienen la misma gravedad. Me parece que había que hacer un diagnóstico más claro en este sentido.

De todas formas yo creo que a la gente lo que le interesa básicamente que la lista de espera camine, más que sea transparente, no sea transparente, que también tiene que serlo, lo que nos parece importante es que camine.

Y a mí me parece que también esa auditoría se recoge una denuncia que se hizo por parte de muchas asociaciones en la legislatura anterior, y era la falta de personal. Tenemos un problema falta de personal, no solamente de médicos y médicas sino también de personal que haga los trámites, eso que se llama las transacciones. Luego, también, me parece que a la automatización tiene que tener en cuenta todas las circunstancias que construyen esa lista de espera, las bajas, las altas, y eso no se está haciendo.

Me parece que este Gobierno ha apostado claramente por afrontar este problema. Yo creo que este Gobierno no se va a esconder. Es un problema, lo reconocemos como tal, no estamos diciendo que estamos en el mejor Servicio Canario de la Salud del mundo, todo lo contrario, me parece que lo que hay que hacer es apostar porque la lista de espera camine, y apoyar, y ver lo que la consejera nos dice que se está haciendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, doña Sandra, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, las listas de espera del 2018 es un tema que ya ha sido judicializado. Lo último que sabemos es que el Defensor del Paciente pretendía que se reiterara la denuncia en los juzgados de Santa Cruz y en Las Palmas. Ya el juzgado número 6 de Puerto del Rosario declaró un auto de sobreseimiento provisional del procedimiento iniciado, tras la denuncia presentada por la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Canarias. Recordemos que fue una denuncia presentada contra el que fue presidente del Gobierno de Canarias, contra el que fue también consejero en materia de Sanidad, y que se les acusó por un presunto delito contra la salud pública por el maquillaje para reducir las listas de espera sanitaria, enlazado, esto, con la ola de privatización de la sanidad. La denuncia se basaba en las declaraciones y los plazos presentados públicamente por el personal médico y la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Canarias.

Lo que es cierto es que, maquillados o no, los datos oficiales que el Gobierno de Canarias aportó al Estado, las listas de espera en Canarias siguen siendo, con diferencia, las más altas. Ya hemos dicho, 147 días para la lista de operación quirúrgica y 105 de especialista.

No obstante hay que ser responsables y rigurosos con la realidad que tenemos actualmente. Los datos, modificados o no, y habiendo sido utilizados o no de forma intencionada, lo cierto es que ya los tribunales se han manifestado al respecto. Y lo cierto es que hay que mejorar la información, auditar y poner medios necesarios. Y es una apuesta que ya la consejera ha declarado, ha manifestado, que a partir del 2020 se creará un decreto y por el cual se hará pública de forma mensual las listas de espera. Pero realmente el trabajo que tienen que hacer es reducir la espera la lista de espera de los pacientes. Es inaceptable que el territorio español con una media de 45 días de espera... operen con 45 días, mientras que, en Canarias, tengamos 147. Es inaceptable que tengamos 160 000 personas esperando una respuesta sanitaria. Pero tenemos que recordar que los nuevos presupuestos tienen una apuesta directa contra esta lista de espera, tiene una apuesta de 12 362 000 euros contra los 4,5 millones de euros que tenía los presupuestos pasados. Es una clara apuesta para el apoyo en la reducción de la lista de espera y esa es la línea que tenemos que seguir, concentrar nuestros esfuerzos en esta línea. Tenemos que dar una mejor respuesta a la asistencia sanitaria, a paliar los problemas de urgencias, especialistas, etcétera. No se puede corregir tan solo con críticas, se necesita una mejor gestión de los medios, y este es el objetivo que pretendemos que se haga, salir de la lista de espera, salir de la cola sanitaria en materia de... pública española, evitar el discurso fácil, implementar y condicionar todos los medios para que la lista de espera no sea la más alta en el territorio español.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Sandra.

A continuación, turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Para empezar, señor Déniz, no sabía que usted era fan de las políticas en el País Vasco, de un Gobierno nacionalista, de un Gobierno nacionalista y de centro derecha, porque si es una política de izquierdas la del PNV quizá sea bueno que se lo explique a sus compañeros en el País Vasco, pero bienvenido al club.

Al representante de la Agrupación Socialista Gomera, yo no sé de dónde ha sacado usted ese dato impresionante de la subida del 120% en los presupuestos, un presupuesto de Sanidad que sube un 4,5%, por lo tanto, por debajo de la media de la subida del presupuesto general de la comunidad autónoma, y si descontamos lo asignado al personal y a la carrera profesional, se queda en 8 millones de euros, pero, bueno, gracias por su optimismo, y gracias por su franqueza al decir que no sabe dónde están las medidas estructurales.

Señora consejera, ya le señalé desde la primera Comisión de Sanidad, y después en alguna intervención en este mismo pleno, que me parecía bastante estéril, en general, enzarzarse en una guerra de cifras en función de quién la publique o cómo se publique. Pero lo importante es tener un auténtico plan de acción, más que los propios datos, y lo digo porque esa es expresamente la gran carencia. La gran carencia es la gran ausencia de un plan de acción, que a día de hoy seguimos sin conocer, y lo esperamos realmente con ansia, porque claro, ¿sabe usted cuántas veces nombró las listas de espera en su primera intervención de la presentación de los presupuestos de Sanidad?, entre cero y ninguna, entre cero y ninguna.

Fue ya en la segunda intervención, a raíz de la intervención, precisamente, de los portavoces del resto de grupos, que no quedamos un poco en la llave 13-14 a ver por dónde, por dónde respiraba, porque claro, aparte de la publicación, que nos parece muy bien, de su intención de que sean datos mensuales, en vez de semestrales, insisto, nos parece muy bien, lo que importa es saber qué se va a hacer, además de darle transparencia, que está muy bien, la transparencia, la equidad, la eficacia, todo eso está muy bien, pero, ¿para hacer qué?, porque si vamos a las listas, a los datos anteriores, no podemos estar satisfechos, pero hay que reconocer un avance muy significativo.

Mire, las listas de espera quirúrgicas bajaron en los dos últimos años un 28%, 9500 personas. La demora media en una intervención bajó en 53 días, de 181 a 128, y la mediana a 66 días. La lista de espera de consulta bajó un 16%, bajó en seis días. Las pruebas diagnósticas bajaron un 14%, en 21 días, ampliando además la actividad en tardes y fines de semana. Las listas de espera de más de seis meses bajaron un 55%, de 12 817 a 5102. ¿Podemos estar satisfechos con estas cifras? Naturalmente que no, tenemos que ir más allá. Y colaboraremos para ir más allá.

Lo que me parece... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Termine, termine.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Lo que me parece es que, además de dar las cifras y sentirnos insatisfechos, tendrá que darnos no solo la publicación de esas listas, yo le pido por favor que a ver si en esta segunda intervención es capaz de darnos alguna medida concreta a la que agarrarnos, y no nos quedamos, como en esa Comisión de Sanidad en sus medidas entre cero y ninguna.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Estébanez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias presidente, buenas tardes, señorías.

Quien ha podido leer el informe de la Audiencia del año 2018, recalco, del año 2018, sobre listas de espera del Servicio Canario de la Salud, sin duda le habrá generado cierta zozobra conocer algunos de esos datos. Sobre todo nos viene a indicar que tenemos un importante problema inherente al propio Servicio Canario de la Salud.

En ese informe podemos observar carencias graves de diversa índole, y que no nos deja en un buen punto de partida para tener la información precisa sobre listas de espera sanitarias. Y no puede tener información precisa y exacta si se carece de coordinación entre las aplicaciones que se utilizan para enviar datos. Datos del tipo tales como aplazamientos, cancelación, solicitudes o asignación de citas. Siendo esto grave y preocupante, no es menos el hecho de que no dispongamos de una lista de espera centralizada del conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Otro de los elementos que también podemos extraer del informe de auditoría es que los criterios para incluir datos en la lista de espera no son homogéneos. Huelga decir, por otro lado, que una información que no es homogénea no puede catalogarse de información veraz ni fiable.

Tanto es así, como decía el señor Ponce, tanto es así, que en esa auditoría viene a decirnos que la información contenida en los sistemas no debería de hacerse pública. Desde luego, una aseveración muy tajante que da mucho que pensar. Seguramente los datos que ahora ha dado quien me ha precedido en el uso de la palabra seguramente se han otorgado y se han dado precisamente a través de este tipo de consignación de datos, donde dice que lo más realista sería haberlo dejado en el cajón y no hacerlo público, pero bueno, cada uno se contenta con lo que quiere.

Pero mire, más me preocupa la aseveración que ha hecho la señora consejera, que desde enero del 2019 no se había hecho absolutamente nada, sabiendo que la auditoría ya informaba de los pormenores y, por tanto, de algún tipo de actuación a eso que la consejera también ha llamado transparencia y garantizar la equidad. Porque sí que transparencia, claro que transparencia es también publicar la lista de espera sanitaria de forma mensual, y lo que no necesita, porque hablaba alguien, dice bueno, una auditoría de todo el conjunto del Sistema Canario de la Salud, y yo casi que les digo tantas veces que hemos hablado en este pleno, en este Parlamento, de los problemas que acucian a la sanidad, a los problemas inherentes también a las listas de espera, ¿creen que realmente hace falta una auditoría, o hace falta que aquello que hemos –desde aquí– hemos ido detectando...?, por tanto, poner en marcha los mecanismos, que espero que, además, señora consejera, en esta segunda intervención también precise algunos de ellos, para saber cómo salir de este atolladero.

Por tanto, el informe de auditoría lo que nos indica es que tenemos un gran trabajo por delante y que aquellos que estuvieron no estuvieron tampoco al quite del asunto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Turno para el grupo proponente, Grupo Popular. Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, yo reconozco que hoy como estoy un poco acatarrado estoy un poco bajo, pero después de oír a la consejera la verdad que me he puesto un poco tenso, porque de verdad que es increíble, increíble, que venga a hablarme del año 2010, que venga a hablarnos de transparencia, cuando es el Partido Popular el que trae aquí la auditoría de listas de espera y usted no dijo nada, como bien dijo el portavoz de Coalición Canaria el otro día en la Comisión de Presupuestos.

Somos nosotros los que hemos traído y los que hemos propuesto la realización de esta auditoría, ¿de acuerdo?, que refleja estos problemas tan importantes que hay en la gestión de la información. Y me habla usted desde el año 2010, de nuestra compañera Mercedes Roldós.

Mire, en el año 2010 la lista de espera en Canarias era de 20 000 personas, con la misma población prácticamente que ahora; cuando ustedes gobernaron en el año 2016 la lista de espera era de 34 000

personas; y actualmente es de 25 000 personas. No nos venga a dar lecciones ni de transparencia ni de gestión, señora consejera, porque hemos traído esta auditoría aquí precisamente para mejorar este grave problema del que usted no ha hablado en ningún momento y que ya hoy en la prensa se encargó de empezar a sacar esas medidas.

En segundo lugar, en cuanto al presupuesto, destinan 12 millones para listas de espera. Eso es lo que se ha gastado, como bien comentó la portavoz de Ciudadanos, en seis meses. ¿Dónde están, en esos presupuestos, medidas específicas para mejorar este problema que tenemos en la gestión y formación de las listas de espera? ¿Usted nos ha hablado de eso? ¿Hay dinero dedicado para informáticos, para coordinar los hospitales, para a ver cómo están las listas de espera en cada hospital y coordinar los servicios de admisión? Yo de eso no... eso es lo que yo quería que usted dijera en esta comparecencia, no transparencia y que la gente sufre, ¿y usted qué cree, que nosotros no consideramos que la gente sufre?, ¡pues para eso estamos aquí!, para eso vengo yo aquí desde el hospital para intentar defender la sanidad de los canarios, para eso estoy aquí.

Mire, vamos a ver, por ejemplo la lista de espera de resonancias magnéticas del Hospital Insular, 260 días; en el Negrín, 103 días. ¿Usted cree que es normal que haya cien días de diferencia entre un hospital y el otro? ¿Usted no se da cuenta que puede ser por este problema? Es lo primero que tenía que haber hecho desde que llegara a la consejería, lleva ya cuatro meses, señora Teresa Cruz, cinco meses.

Endoscopias: Negrín, 201 días; Insular, 148. Ecocardio en el Hospital Universitario de Canarias, 219 días; La Candelaria, 127 días. Oftalmólogos: en el Negrín, 8200 personas; en el Insular, 3800. Otorrino: 12 000 pacientes en listas de espera, 2900 más que en el año anterior, 6100 en el Hospital Universitario, 1600 en La Candelaria. Es que vamos a ver, es que estos datos son... algo está pasando, aparte de estar en la cola, algo está pasando.

Plazos de garantía, esto que dice usted que la gente está sufriendo, los plazos de garantía hablan de que esta cirugía tiene que estar por debajo de 90 días, y estamos en más de cuatro meses.

Mire, el Partido Popular, en su programa electoral llevaba ya la unificación de los sistemas de información de listas de espera. Yo no sé... al Partido Socialista yo no le he visto esa medida, pero nosotros sí la llevábamos, y aparte de eso, nuestro grupo de trabajo de sanidad llevaba muchas más medidas que le voy a proponer aquí para que siga tomando notas de ellas, ya que sé que va a comentarnos lo de la homogeneización de las listas de espera y, en ese sentido, estamos de acuerdo.

Tenemos que ver en las listas de espera el nivel de complejidad de lo que se opera, es muy importante, no es lo mismo operar unas cataratas que operar un cáncer de colon, tenemos que ver el resultado de esa cirugía, tenemos que ver los reingresos por complicaciones, todo eso no se está midiendo; tenemos que medir el índice de satisfacción de los pacientes; tenemos que también crear un sistema de competitividad, ver la oferta de los centros de menor demora y qué mejores resultados tienen, porque, si es así, a lo mejor en la isla de Tenerife si hay, efectivamente, después de revisar esas listas de espera y esos sistemas de información menor lista de espera en un hospital frente al otro, pues podemos perfectamente decirle al paciente que se opere en ese hospital que tiene menos lista de espera, yo no le he oído medidas gestión de ese tipo, no las he oído, pues nosotros, desde el Partido Popular, las traemos La publicación mensual, ya digo, la llevábamos nosotros en nuestro programa electoral, no las han puesto en marcha en estos seis meses, ahora van a ponerlas, en principio, en enero. Jornadas de tarde ordinarias. ¿Dónde está la partida presupuestaria para contratar personal, finalista?, quiero verla, anestesistas, planes de choque, listas de espera, cirugías en centros concertados, no las he visto. Todos los MIR que terminen contratarlos en jornada de tarde, que están los quirófanos muchas veces libres y hay mucha más disponibilidad; incluso pagos capitativos según la complejidad de la cirugía para generar incentivación de los recursos humanos; hospitalización a domicilio para apoyo a los pacientes de cirugía mayor ambulatoria que puedan tener una complicación y que puedan quedar ingresados en el hospital, para evitar que se queden ingresados en el hospital, y tener más camas, para, de esa manera, poder operar más pacientes; una garantía de plazos en función de la complejidad, no es lo mismo operar una neoplasia que operar, como dije antes, unos juanetes, por ejemplo; revisión y actualización de la variabilidad quirúrgica entre los hospitales, todos sabemos que si revisamos esa variabilidad también podemos conseguir mejoras en la competitividad; las lista de espera automatizada; uso de camas de convalecencia en centros concertados o sociosanitarios, precisamente, para que esos pacientes que se quedan encamados no se queden en los hospitales y ocupen camas.

En definitiva, yo lo que quiero oírle ahora, de verdad, es... no reproches del pasado. Quiero oírle medidas efectivas, tenemos que ponernos en marcha con este tema, este tema es muy serio porque llevamos 10 años a la cola en sanidad. Y, de verdad, lo que le pido es que por favor no nos dé lecciones al Partido Popular porque creo que le he presentado una batería de medidas que me gustaría que tomara nota y que pusiera en marcha cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias, señor.

Señora consejera, consejera. Señora consejera, un segundo, por favor, aguarden un segundo en su escaño, si es tan amable.

Señor Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Presidente, me gustaría tomar la palabra por el artículo 85, por inexactitudes del señor Estébanez.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Estébanez, creo que usted me ha malentendido porque usted ha dicho que la subida del presupuesto de Sanidad había sido en un 4%, pero yo me refería específicamente a la partida destinada para luchar contra las listas de espera sanitarias, y ahí el crecimiento sí es de un 171%, es decir, hasta llegar a los 12,3 millones.

Y optimista, pues seguramente sea de los más optimistas de este Parlamento, creo que esa debe ser una de las características de los políticos porque le aseguro que si fuera pesimista no estaría sentado en este hemiciclo, y tampoco podría mirar a la cara a los canarios y canarias que pusieron la confianza en la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chinaa.

¿Señor Estébanez?, no desea intervenir.

Señora consejera, ahora sí, disculpe que le haya hecho volver a su escaño.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval): Señor Ponce, estaré encantada cuando usted quiera a comparecer aquí y explicarle las medidas que tenemos para abordar las listas de espera. Pero esta comparecencia que usted pide hoy aquí no es para eso. No, no lo es. Y, por eso, señor Ponce, le hice las dos primeras consideraciones, la auditoría no estaba auditando las listas de espera en Canarias, auditaba exclusivamente el sistema de in-for-ma-ción, el sistema de in-for-ma-ción de las listas de espera y cómo se gestionaba ese sistema de información, y es diferente. No, señor Ponce, es diferente. Es diferente. Es diferente. Y el análisis, las conclusiones, son diferentes. Entonces, no dé la vuelta, si usted quiero vengo aquí, le estoy diciendo que no rehúyo, que vine a voluntad propia y vengo cuando usted quiera y le explico las medidas que vamos a emprender, hoy, exclusivamente, me limitaré a lo que dije antes, a que efectivamente... y le he reconocido fue su grupo quien presentó la PNL-549, y ha sido el Partido Socialista, ha sido el Partido Socialista el que presentó, no su grupo, el que presentó la de transparencia.

Me voy a centrar, me voy a centrar en las deficiencias que detectó la auditoría en relación al sistema de información y las medidas que ha puesto este Gobierno, no en los siete primeros meses, sino en los tres últimos meses, qué medidas se han emprendido para poder subsanar esas deficiencias de la auditoría.

Pero antes quiero contestarle al portavoz de Coalición Canaria. Planes. Usted pide un plan a un partido político, a un grupo de gobierno, que lleva tres meses cuando ustedes, en veinticinco años, cero planes, cero planes (*palmoreos desde los escaños*). Usted habla de inversión en listas de espera pero, por respeto al señor Ponce, me voy a centrar en explicarle las medidas.

La primera medida. Hemos elaborado un sistema para poder recopilar, de manera conjunta, de manera centralizada, en la dirección general el conjunto de información de las listas de espera de todos los hospitales. Usted sabe perfectamente que era uno de los déficits que se ponía en la auditoría. Teníamos información por parte de los nueve centros hospitalarios, hemos hecho un trabajo para centralizar toda la información en un sistema, en un macrosistema, dentro de la Dirección General de Programas Asistenciales.

La siguiente medida que hemos emprendido ha sido en relación a las listas de espera quirúrgicas, que era otro de los déficits que reflejaba la auditoría. En cuanto a las listas de espera quirúrgicas lo que hacemos es incorporarlos en las listas de espera desde el momento que pasa a tener la primera consulta a través de la historia clínica de los pacientes, queremos evitar que, efectivamente, en ese tránsito, tal cual reflejaba la auditoría, había muchos pacientes que, efectivamente, tendrían que estar en la lista de espera y no estaban en la lista de espera para hacer una intervención quirúrgica. Por lo tanto, las listas de espera quirúrgicas las vamos a hacer a través de la historia clínica desde el primer momento que se inicia la consulta con el especialista.

En relación a las listas de espera quirúrgicas también hemos hecho otro avance, y es el referido a validar la información. Esto de que no se depuraban los datos, que, efectivamente, era algo que decía la auditoría, había una serie de personas en lista de espera y no se sabía si, efectivamente, esas personas que estaban en la lista de espera ya habían fallecido, se habían ido a otro lugar a hacer esa intervención quirúrgica o tenían una mejoría en su estado de salud, pues, estamos ahora mismo validando, en el ámbito de las intervenciones quirúrgicas lo hemos podido hacer validando el sistema en el conjunto de las personas que están en lista de espera para intervenciones quirúrgicas, pero en el caso de las listas de espera para consultas, evidentemente, como el volumen es tan significativo, estamos hablando de 133 000 personas en esas listas de espera para consulta, lo que estamos haciendo es haciendo una muestra aleatoria para intentar hacer controles permanentes de esas listas de espera.

Hemos iniciado otra tarea que es fundamental, y es la formación, la formación en el área administrativa en el departamento concretamente de admisión, había un déficit ahí y hemos iniciado un proceso para formar a ese personal.

Otra de las cuestiones que hemos iniciado, tal cual nos recomendaba la propia auditoría, era la necesidad de emprender una comisión de estudio. El día 21 de octubre hemos tenido la primera comisión con expertos, expertos de distintos ámbitos, tanto de atención primaria como de especializada, las gerencias de los hospitales... Hemos tenido un experto externo que ha actuado en calidad de observador, hemos hecho un análisis durante esa primera jornada de trabajo, ahora mismo estamos en el proceso de elaboración de ese informe y pasamos a una segunda fase que va acompañada de una serie de cuestionarios para, efectivamente, ver dónde están los déficit ahora mismo, no solo en el sistema de información sino en cómo estamos gestionando...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.
Adelante, consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval): Gracias.

Otro aspecto, que no por ello es menos importante, es en relación... Yo quiero que sean conscientes de que tenemos 171 programas especiales para luchar contra las listas de espera en Canarias, algunos de ellos funcionando desde el 2007 y no se habían evaluado, pues ahora mismo estamos en el proceso de octubre a enero de evaluación de esos 171 programas especiales para, efectivamente, aquellos que están teniendo resultados potenciarlos, y aquellos que no están dando resultados, evidentemente, sustituirlos.

En definitiva, señor Ponce, en el apartado que recogía específicamente de información la auditoría hemos dado pasos, estamos haciendo una tarea rigurosa con profesionales del propio Servicio Canario de la Salud... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Damos por finalizada la comparecencia.

· 10L/C/P-0102 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LA DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Y vamos con la última comparecencia de la tarde, en este caso la comparecencia número 102 de la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo sobre la digitalización de la economía canaria.

Proponente: Grupo Parlamentario Socialista. Señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Siendo el día que hoy celebramos y habiendo tenido yo la responsabilidad en el Gobierno que he tenido en el pasado, no podía empezar esta comparecencia sino refiriéndome al artículo 5 de la Ley de Protección Jurídica del Menor, del derecho a la información y a la formación, que se concreta en la alfabetización digital para el tránsito a su vida adulta y la independencia personal de cada uno de ellos, dada la importante evolución experimentada por las TIC y también la importancia de la I+D+i que en los últimos años ha gestado un sector económico adicional a los tradicionales.

Se ha desarrollado toda una industria de bienes y servicios que conforman una nueva actividad que requiere de sistemas de producción, gestión y comercialización diferenciados, es decir, el internet de la

producción, que se posiciona de manera transversal entroncados con los objetivos de desarrollo sostenible, en especial el 8 “trabajo decente y crecimiento económico”, el 9 “industria, innovación e infraestructuras” y el 12 “producción y consumo”.

Los hogares son el primer nivel del uso de las TIC en las distintas sociedades. La cifra para Canarias la sitúan por debajo de la media nacional y la europea. El acceso a internet por parte de los estudiantes, sin embargo, alcanza el cien por cien.

El grado de utilización de la tecnología en la producción de las empresas pone de manifiesto el desarrollo de la I+D+i en cada uno de los territorios. Nuestra comunidad autónoma está entre las que se encuentran con menos empresas manufactureras y de servicios con alta o media tecnología en España. En comparación con el resto de las comunidades autónomas, Canarias mantiene una posición retrasada en el despliegue de todas tecnologías a excepción de la de los móviles. La llamada quinta generación es estratégica, y supondrá mucho más que una mera evolución de los sistemas actuales de telefonía móvil puesto que, por sus características, revolucionará la conectividad de máquinas y cosas y acelerará la transformación digital y la automatización.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

Así, resulta inevitable que los poderes públicos, agentes económicos, sociales, desarrollen estrategias dirigidas a transitar, de manera ágil y eficiente, a la economía digital para lograr ventajas competitivas en un mercado global.

El progreso tecnológico de los últimos decenios, en buena medida indesligable de la globalización, modifica las formas y los equilibrios tradicionales de la organización económica y social. El surgimiento casi continuo de innovación en el proceso de producción está llevando, en algunos ámbitos, a desdibujar, como decía, la tradicional gestión y producción de bienes y servicios con la aparición de nuevas fórmulas, así como la aparición de plataformas de intercambio, descentralizando u... y horizontal que está transformado todos los papeles clásicos de la oferta y la demanda en el mercado.

El proceso de digitalización debe acompañarse de un sistema de gobernanza que permita un balance final, siempre y con el objetivo de que este sea positivo, y logre debe contribuir a un desarrollo económico sostenible e inclusivo.

Por otro lado, resolver la brecha digital debe constituir una prioridad política y una necesidad como región.

La inclusión digital pasa por reducir el riesgo de incrementar la experiencia de las nuevas tecnologías, y es conveniente impulsar políticas que reduzcan esa brecha; que presten atención a los colectivos más vulnerables. Así, también, tenemos que tener en cuenta nuestro Estatuto, en especial el artículo 28, y la última modificación del Régimen Económico y Fiscal. Se hace necesario conocer las políticas para la digitalización de nuestra economía en un mercado mundial que al mismo tiempo garantice la igualdad tanto para los ciudadanos como para las empresas. Nadie se puede quedar atrás para dar cuerda al reloj.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno ahora del Gobierno, señora consejera, señora Darías.

Por tiempo de siete minutos.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darías San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Muy buenas tardes.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Y, como ya anuncié cuando presenté las líneas estratégicas de la consejería, les anuncié que el proceso de digitalización de la sociedad y de la economía, singularmente, era una de las grandes transformaciones que están configurando el mundo actual, y desde luego de la que los poderes públicos tenemos que articular para reforzar aquellas consecuencias que sean positivas y, por el contrario, minimizar aquellos impactos negativos.

Este Gobierno ya les anunció que tiene la firme voluntad de contribuir a orientar esos cambios para mejorar las condiciones de vida de la humanidad, en este caso, de la gente que vive aquí, y eso es lo que entendemos que es lo que distingue a un Gobierno de progreso como el nuestro.

Tenemos por delante, señorías, tres grandes transformaciones. El paso de lo lineal a lo circular, de lo tangible a lo intangible, y este, que hoy nos ocupa, que es de lo analógico a lo digital. Señorías, en relación con este proceso de transformación digital, y dada su importancia y su complejidad, me parece muy oportuno que podamos hacer pedagogía política desde esta Cámara también y empezar a habituarnos con esta nueva nomenclatura, con los nuevos tiempos que presenta y, sobre todo, con los desafíos que ello supone.

Para intentar ordenar el debate, me gustaría centrarme en dos conceptos que creo que es importante señalar y compartir con ustedes. En primer lugar, qué entendemos por transformación digital, esto es, el proceso por el cual toda la información analógica propia de la naturaleza que tenemos, y a la que estamos habituados, se convierte en una información digital que ha sido, dense cuenta, creada por nosotros, por los seres humanos, para aumentar nuestra capacidad, para almacenar y procesar dicha información.

Y, por otro lado, de acuerdo con esto, qué entendemos por digitalización de la economía, que es lo que nos centra en el objeto de esta comparecencia, que no es otra cosa que la... todos los procesos económicos, producción, distribución, como ha dicho el portavoz socialista, cómo se modifican, como consecuencia de un nuevo tipo de información y de modos de vida.

Para ejemplificar esto le pongo algunos ejemplos que a todos nos viene a la cabeza y que lo tenemos muy presente en nuestra vida diaria, pero que no somos conscientes de lo que está cambiando todo. Uno puede ser la introducción de los códigos de los productos alimentarios, que, si traducimos ese código, tenemos toda la trazabilidad del mismo, desde que se crea y por todos los sitios que ha pasado. La firma digital nos permite firmar en cualquier parte, cambiando muchos métodos y formas de hacer las cosas que antes no teníamos. Pero quizás los que mayor impacto vayan a producir o están produciendo son la robotización y el mercado único digital.

¿Cómo podemos reconocer si... cómo está Canarias, nuestra economía, en este proceso de transformación? Hay un instrumento que nos permite, digamos, posicionarnos, que es el índice de economía y sociedad digital, el denominado DESI, que es un indicador compuesto que ha sido creado por la Comisión Europea y que sintetiza cuáles son las variables más importantes. Habla de cinco vectores, y es conectividad, capital humano, uso de internet, integración de la tecnología digital, y servicios públicos digitales. Gracias a este índice sabemos que nuestro país avanza bien, sobre todo en el año 2018, se produce un avance muy importante y, por lo que nos corresponde a nosotros, a la economía canaria, voy a intentar de manera sucinta dar algunos apuntes que nos permitan, digamos, tener la fotografía fija de nuestra economía, la digitalización de la misma.

Canarias, en el DESI del año 2019, tendría un nivel de 43 puntos en integración de la tecnología digital, inferior en 2 puntos a la media, pero superior a la comunitaria. Digamos que estamos en una posición bastante intermedia.

Pero si profundizamos en la encuesta que acaba de realizar el INE sobre el equipamiento y el uso de las TIC en nuestras empresas, hay para todos los gustos. Si vamos a empresas de más de diez empleados, digamos que destacamos positivamente en cuanto a disponibilidad de ordenadores, en conexión a internet, en facturación electrónica, en marketing digital y en el uso de la administración electrónica y medios sociales.

Sin embargo, no estamos tan bien, y son resultados negativos que además son fundamentales para la modernización y la competitividad de nuestras empresas, no estamos tan bien en disponibilidad de sitios web ni en el uso de especialistas de TIC. Capital humano, es clave, las máquinas pueden avanzar, pero nunca van a sustituir al capital humano. Por tanto, necesitamos avanzar en eso, y este mismo diagnóstico nos pasa con empresas con menos de diez empleados. Digamos que hay una evolución positiva también en cuanto a disponibilidad ordenadores, en banda ancha, en la interacción con otras administraciones públicas, pero, normalmente, la disponibilidad de especialistas TIC y sitios web estamos, digamos, en una posición más retrasada.

Por tanto, señorías, creo que la situación de partida con la que está Canarias digamos que tenemos un campo importante en el que mejorar, y creo que es un punto de partida en el que podemos plantear estos datos, que nos sirvan para poder, digamos, coadyuvar a nuestras empresas, estamos hablando de digitalización de la economía, a poder avanzar mejor. Sobre todo porque, y lo quiero compartir con ustedes, una reflexión que creo que vamos a aceptar todos, y es que la digitalización ha llegado para quedarse. No tiene marcha atrás.

Y, por tanto, lo que tenemos que hacer, a la luz de estos datos, que los he pasado muy someramente por el tiempo propio de la comparecencia, es cómo podemos establecer políticas que coadyuven a que nuestras empresas mejoren, porque mejorando nuestras empresas vamos a mejorar nuestra competitividad, no solamente en el tamaño, que importa, en este caso importa mucho el tamaño de nuestras empresas a la hora de competir, digamos a la salida de otros mercados –veo que se sonríen, me refiero a las empresas, señorías, debe ser la hora, debe ser la hora–.

Es importante, digamos, crear músculo, para también mejorar la productividad, y, por ende, la competitividad.

Creo, señorías, y esta es la reflexión que quiero compartir con ustedes, hay que aprovechar ese margen de mejora para no perder oportunidades en este desarrollo. La voluntad de este Gobierno es aprovechar ese margen de mejora para poder contribuir al progreso social.

Señorías, esta es la reflexión que comparto con ustedes en la primera intervención, y en la segunda concretaremos más las acciones a realizar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto, señor Fernández de la Puente.

Por tiempo de tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Estamos ante uno de los grandes retos que tiene el Gobierno desde el punto de vista de la economía real, e insisto en la palabra real, la economía que genera actividad, empleo, recursos y mejora la competitividad.

La digitalización es clave para afrontar un mercado globalizado y altamente competitivo, y también para ayudar a superar algunas de las dificultades que se enfrentan las empresas canarias, como la diversificación del sector servicio o el acceso a nuevos mercados.

Los objetivos que deberíamos marcarnos, o que se debería marcar el Gobierno de Canarias, y yo le animo a ello, sería el aumentar el nivel de la digitalización de Canarias hasta el promedio de España, esto aumentaría la productividad de nuestra comunidad en un 8,6% según el último informe del BBVA.

Y ya si queremos sobresalir y queremos salirnos alcanzar los niveles de Madrid nos produciría un incremento del 19,7%, ¿se imagina su fuésemos capaces de conseguir estos objetivos?, tenemos toda una legislatura por delante, vamos a ser optimistas. Por lo pronto, ese incremento de la productividad y de la actividad repercutiría en la generación de recursos económicos para las administraciones, como poco, la generación de actividad versus subida de impuestos ante escenarios de desaceleración económica. Esa es mi opinión.

El documento elaborado por la CEOE, bajo el título “Prosperidad, personas, planeta: tres pilares para la agenda de la Unión Europea 2019-2024”, fija como uno de los objetivos la economía digital, y cito “acelerar una digitalización cibersegura de la economía europea aprovechando las oportunidades que esta genera para la sociedad y garantizando que la Unión Europea no pierda el tren de la revolución digital actualmente en curso”, considerando, en el mismo informe que los 9200 millones de euros destinados al Programa Europa Digital, en el marco financiero plurianual es lo mínimo que se debe destinar. Me gustaría nos indicara cuál es el grado de participación que Canarias tiene en este programa de Europa digital.

Por otro lado, un dato, recientemente —es un dato que sumo—, un dato que recientemente su departamento ha realizado convocatorias para los innobonos, que permite dar soluciones tecnológicas de gestión empresarial. Creo que el tiempo que dio la consejería, escaso, corto, solamente quince días, el importe que salió 2 100 000 euros para una inversión mínima en torno a 20 000 euros, con un máxima subvencionable del 70%. Esto, evidentemente, puede ser mejorado en próximas convocatorias, pero es un avance.

En esta línea, creo sinceramente que todo lo que se invierta, e insisto en el término invertir en este tema, nos será de gran ayuda para mejorar la economía en Canarias, generar empleo cualificado, mejorar la competitividad y así un largo etcétera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Socialista Gomera, el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

Creo personalmente que es un acierto que dentro de su consejería se encuentre el área de Economía y Conocimiento, porque creo que es esencial a partir de ahí realizar una actuación transversal con el resto de áreas que forman nuestro sector productivo.

Es esencial también cuando hablamos de las TIC el papel fundamental que debe, pues, tener la RIS3, ya que recoge todo este tipo de actuaciones. Ya usted lo ha hablado en diferentes sesiones plenarios, la necesidad de actualizar la RIS3, creemos que es un documento esencial y es desde donde debemos partir.

Aún es verdad que queda muchísimo trabajo por delante, cuando hablamos de la conexión digital al cien por cien de nuestro archipiélago, de nuestras islas, porque aún la verdad es que el internet a alta velocidad no llega a todas las zonas del archipiélago.

Me gustaría que, a lo largo de esta legislatura, señora consejera, nos comprometiéramos y lográramos cerrar, pues, el anillo de fibra óptica de la isla de La Gomera, que solo falta un pequeño tramo y eso facilitaría muchísimo a las pequeñas empresas de la isla.

Vemos positivo, como ya le dije, que el área de Conocimiento esté en su consejería, porque desde ahí podemos también aplicar esos proyectos de I+D+i en el sistema productivo y conseguiremos mejoras en la producción y por supuesto en la comercialización. Eso es esencial para ser más eficaces y eficientes, y también lograr la tan ansiada internacionalización de nuestras empresas.

El comercio digital juega también un factor esencial, pero debemos eliminar esos vetos y trabas a la hora de los envíos a nuestra comunidad autónoma, a Canarias. Muchas veces se encuentran los usuarios con ese impedimento que acceden a una plataforma o una página web intentan hacer unas compras y realmente se encuentran luego que no hay envíos a Canarias.

Si queremos realmente modernizar nuestro tejido industrial debemos apostar por ello y hacerlo también que llegue a las islas no capitalinas, que ahí seamos capaces, también, de crear industrias porque eso también ayuda a generar empleo.

Es fundamental, y ya usted lo ha demostrado en sus presupuestos esas ayudas a las pymes y a los autónomos, y, en este sentido, me gustaría, también, que logremos medidas para acercar la digitalización a ellos y a la hora de pedir ellos también esas ayudas pues que se lo facilitemos también, eliminemos esas trabas burocráticas que muchas veces pues les llevan a desistir y no solicitar esas ayudas.

Pues la aplicación al sector primario es fundamental también, usted dijo varios ejemplos, también con la economía azul la aportación que puede hacer las tecnologías y al turismo y, por supuesto, a la educación que debe ser el... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor China.

Por el Grupo Sí Podemos Canarias, señor Marrero, tres minutos.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

La digitalización no solo tiene que ver con la economía, como he escuchado también preferentemente aquí por parte de algún interviniente, sino que creo que tiene que ver en general con la calidad de vida de la gente, es decir, no solo tiene que estar al servicio de la economía, que también. Por tanto, si se quiere hacer un plan para digitalizar, terminar e impulsar la digitalización de Canarias habrá que tener en cuenta dónde están los aciertos y dónde están los errores o las faltas que todavía, las ausencias que tiene esa digitalización en las islas.

Las administraciones, por ejemplo, no están interconectadas, ese es un problema, es que dentro de una misma Administración, y pongo el ejemplo en Sanidad, de los hospitales, es que cada vez que uno va a un médico tiene que estarle contando la vida, a veces hay que estarle contando toda la historia porque no tiene acceso si viene de un hospital distinto al que lo recibe a la historia clínica de las personas. Ejemplos de ese tipo pues podrían verse en distintos lugares de las administraciones.

Los servicios públicos en general, llámese la sanidad, la educación, la dependencia, etcétera, tienen que mejorar tremendamente, es decir, en las administraciones inicialmente tenemos un reto con la digitalización inmenso, inmenso, no ya digamos el llegar, como decía el compañero de la Agrupación Socialista Gomera, a todos los pueblos con la fibra óptica, con la banda ancha, ¿no? La brecha digital, este es otro asunto, en Canarias sigue existiendo analfabetismo, aunque no nos lo parezca, sigue existiendo y en algunas islas de manera especial, entonces si vemos, por ejemplo, el informe que hace, el informe anual de la Sociedad de la Información en Canarias nos dice que la gente que accede a internet pues generalmente mayoritariamente o es personal más joven, entre veintitantos y cuarenta y tantos años, o también personal de FP y mayor cualificación, es decir, la gente analfabeta o la gente con menos estudios, etcétera, tiene menor acceso.

En Canarias, por ejemplo, el uso fundamental que se hace de internet es para el correo electrónico, por ejemplo, las empresas pequeñas pues... apenas muchas de ellas no tienen páginas web, no hay especialistas dentro de las pequeñas empresas, esa es una oportunidad de trabajo y de negocio el que se especialice en las pequeñas y en las grandes empresas que cuentan alguno, el trabajo que existe dentro del sector, por ejemplo, pues tenemos gente para arreglar, para arreglar máquinas pero no para otras cosas, es decir, gente especializada... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías. Consejera.

La digitalización es un requisito indispensable si queremos ser más competitivos, si queremos crecer y si aspiramos a lograr una sociedad sostenible. Pero digitalizar no es solo asumir planteamientos básicos

en relación con las infraestructuras o una alfabetización superficial de la población, digitalizar es hablar de transformar a fondo una economía en todas sus vertientes, en las empresas, en la educación, en la sanidad, en las administraciones y la realidad al día de hoy es que Canarias, según los datos del INE; es de las que empresas canarias de más de diez empleados mantienen una situación de retraso importante en comparación con la media nacional en lo que respecta a la adaptación de las TIC que excepto el ordenador todos los indicadores de disponibilidad de recursos TIC se encuentran por debajo de la media nacional y en una posición retrasada respecto al resto de las comunidades autónomas, especialmente en lo que se refiere a sitios web y a las TIC. Dos recursos fundamentales para la competitividad de las empresas en la economía digital, que entre el 2018 y el 2019 se ha producido una caída en el porcentaje de empresas que usas medios sociales y el de las que usas inteligencia de datos, el big data. Y, consejera, tal como usted comentó en la presentación de los presupuestos de su departamento para el 2020 uno de los retos que este Gobierno tiene por delante es la digitalización de nuestras empresas, y que, además, es por ello que el presupuesto en esa área se ha incrementado un 10% hasta llegar a sesenta y seis millones y medio; y esto es buena noticia pero no es suficiente. Debe, además de tener el dinero, gestionarlo bien y ejecutar adecuadamente ese presupuesto porque es que lo que ha ocurrido hasta ahora es no solo que la dotación económica en los sucesivos presupuestos anuales en investigación, desarrollo e innovación ha ido disminuyendo progresivamente año tras año, sino que el nivel de ejecución de los mismos ha sido muy, muy bajo, y en sus manos, consejera, está coadyudar a revertir el retraso importante que padecemos en lo que respecta a la adopción de las TIC en nuestra tierra. Y aunque es cierto que eso es algo que está asociado a su consejería, no solo depende de su consejería, entendemos que es fundamental abordar la transformación del sistema educativo para adecuarlo a la nueva sociedad digital, poniendo el foco en las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías y en el impulso de las vocaciones STEM con el fin de evitar las divergencias que se están produciendo entre las técnicas y habilidades que demanda el mercado laboral y la formación que se está impartiendo en los centros educativos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.
Turno para el Grupo Popular, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Yo creo que aquí a nadie de los presentes se nos escapa la importancia de la digitalización de nuestra economía, de nuestras empresas y especialmente de las pymes y de los autónomos canarios, yo creo que todos estamos de acuerdo.

La digitalización va a ser y es una ventaja competitiva a la que no podemos renunciar, y es más aún, en un contexto en el que se desarrolla la economía canaria donde están nuestras empresas con un tejido productivo que se enfrenta a sobrecostes por la insularidad, por la distancia, a minifundismo empresarial y a mercados potencialmente muy reducidos, no podemos renunciar a la digitalización, y, sobre todo, si nos enfrentamos a nuestros empresarios con la Península o, incluso, entre las islas capitalinas y no capitalinas. Todo este contexto les hace tener una serie de escollos que con la digitalización podemos aprovechar como ventaja competitiva para superarlo y generar empleo y economía.

Por lo tanto, todos estamos de acuerdo, hay que potenciarla; y hay que potenciarla desde las administraciones públicas, desde este Gobierno de Canarias. Y están muy bien las buenas palabras pero tenemos que hacerlo con medidas concretas y con presupuesto. Y quiero recordarle, como debatimos en la comisión, hace apenas unos días, que el presupuesto de I+D+i desde nuestra opinión tiene mucho maquillaje y poca realidad en este nuevo Gobierno.

Pero mire, yo no voy a perder o hablar en mis tres minutos de las bondades y las dificultades de la digitalización porque tanto el proponente como usted lo van a hacer. Yo quiero aprovechar este tiempo para poner sobre la mesa tres problemas, tres problemas que tienen que ver con la digitalización si la entendemos en un sentido amplio.

El primero son las deficiencias a las que se enfrentan los autónomos y las empresas que presenta la Agencia Tributaria Canaria en el ámbito digital, y sé que no es de su competencia pero de lo que se tiene que ocupar y preocupar también creo que es. No dejamos de reconocer los avances que se están produciendo en la Agencia Tributaria Canaria pero todavía queda mucho camino por recorrer. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*. Ejemplo: el modelo 400 de altas, bajas, variaciones, sigue sin poderse presentar electrónicamente, igual que contestación a requerimiento, igual que el retraso o las dificultades en la plataforma de pago de los impuestos, y de eso tenemos que ocuparnos también.

Quiero hablar también del comercio electrónico. A pesar de los avances normativos que se han producido con la exención del IGIC de compra de menos de 150 euros, que incluso ya no tienes que

liquidar el DUA, en algunos casos, todavía quedan importantes barreras para desarrollar el comercio electrónico en Canarias, y de eso tenemos que ocuparnos también.

Y por último, y es también un impedimento de la digitalización de las administraciones y de la administración electrónica de las administraciones locales.

Todavía queda mucho camino para recorrer, y eso está también perjudicando a nuestras empresas, produciéndoles pérdidas de negocio, por ejemplo en la ley, en la nueva Ley de Contratos.

En definitiva, y ya termino, si queremos... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Nada. Termino inmediatamente. Si queremos entender la digitalización de la economía nos equivocaríamos si la entendemos como algo muy sencillo, muy cortoplacista o simplemente dedicarnos a los cobros, a los pagos, a las compras o a las ventas; esto tiene que ser más global, más conjunto, donde estén nuestras empresas, donde estén nuestras administraciones, donde estén los potenciales proveedores y también los clientes, y en eso es en donde el Gobierno de Canarias tiene que trabajar, en una revolución, en una revolución económica digital.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista.

El señor DE FELIPE LORENZO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo creo que por algo que, según dicen ustedes, en el caudal hereditario, su antecesor, Pedro Ortega, le dejó una buena herencia en digitalización, sobre todo en la materia de formación a la pequeña y mediana empresa, conjuntamente con los colegios profesionales que, en este caso, yo creo que el señor, ya digo, su predecesor consejero, apostó decididamente.

Por otra parte, señora consejera, nosotros queremos distinguir dos tipos de digitalización, una para las empresas, interna, y otra externa. Desde el punto de vista interno, lógicamente, como usted bien dice, la digitalización ha venido para quedarse y, además, hay que apostar por ella de forma decidida, dado que estamos en la era de la globalización y estamos en el momento de que las empresas, para relacionarse con sus proveedores y para adquirir bienes y servicios, necesariamente tienen que irse a la era digital.

No obstante, desde el punto de vista externo yo... tiene mucho hándicap, yo creo que casi todos los que me han precedido en el uso de la palabra lo han puesto de manifiesto, incluso usted, señora consejera. Existe el problema de la brecha digital, por un lado, es decir, hay muchas personas que tienen dificultades para acceder en este momento a este tsunami digital, y por otro lado también hay personas que, en el acceso a las administraciones, como se ha dicho, por ejemplo, por el señor Marrero, hay personas que no se presentan a día de hoy, señora consejera, a planes de empleo en los municipios, porque no saben sacar el certificado del Servicio Canario de Empleo, por poner un ejemplo, para probar el tiempo que está como demandante de empleo.

Por otro lado, señora consejera, existe el riesgo, siempre existe el riesgo en estos casos, de que se sustituyan máquinas por personas, ese es el miedo que siempre tenemos en este caso, sabe usted que ya hay alguna sentencia que dice y califica los despidos de improcedentes cuando viene una máquina a sustituir un puesto de trabajo, esto dicho, evidentemente, señora consejera, en términos generales.

Por otro lado, llama la atención, señora consejera, que en el presupuesto de infraestructuras de banda ancha había, en el ejercicio pasado, un millón de euros y este año se cuenta con 458 107 euros, y decía antes el señor diputado de la Agrupación Socialista Gomera que realmente necesitamos apostar porque en todas las islas llegue necesariamente la banda ancha y esa fibra óptica que es fundamental, y por otro lado sabe usted, señora consejera, que en el Estatuto de Autonomía, en la disposición adicional sexta, se establece que el Estado tiene que tener una hoja de ruta definida, un plan de telecomunicaciones con Canarias, que esperamos que cuanto antes venga.

Por lo tanto, señora consejera, digitalización es muy importante apostar en este momento por la digitalización, no es solo muy importante sino que es necesario, pero, sobre todo, corrigiendo esa brecha digital y haciendo, de alguna forma, que no se pierda empleo por el camino.

Muchísimas gracias, y yo creo que tengo que felicitar a todos los que me han precedido en el uso de la palabra (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional*), en Pleno, en esa digitalización necesaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno ahora para el grupo proponente.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

El resultado final de toda transición digital es incierto e imprevisible, y el proceso es una realidad en continuo desarrollo, en un contexto de aceleración, subrayando su carácter transversal, y que se realice con un amplio diálogo social.

Los efectos de la digitalización sobre el trabajo también son un asunto que refleja una elevada incertidumbre, asociada a esta transición tecnológica en su estado actual. La transformación tecnológica conduce a un aumento de la demanda del trabajo muy cualificado en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, que, dada su escasez relativa, se está convirtiendo en un recurso competitivo de primer orden entre las empresas digitalizadas y globales.

Por otro lado, señor Marrero, también está aumentando la demanda y peso relativo de las ocupaciones menos cualificadas en el sector servicios, en áreas de los servicios personales. La sanidad, la hostelería, el turismo, y se trata de empleos que precisan de una mayor creatividad, improvisación, habilidades interpersonales y sociales, que tienen características de bien superior, en el sentido de que su demanda aumenta a medida que aumenta la renta de los ciudadanos.

De la exposición de la señora consejera se puede extraer que, además de impulsar la innovación tecnológica y sus efectos positivos, contempla políticas que reducen y compensan los efectos negativos de la misma y el aumento de la desigualdad que ello conlleva.

Las tecnologías digitales minimizan los costes y permiten a las empresas fragmentar los procesos productivos y la deslocalización de precios y salarios. Y esto último tiene importantes implicaciones distributivas, y plantea enormes retos para la política económica de nuestra tierra, en la medida en que los intereses de las empresas globales se alinean cada vez menos con los intereses, señor Enseñat, de las pequeñas empresas, de los trabajadores y de los consumidores.

El avance en el proceso de transformación digital está siendo de tal magnitud y rapidez en la Unión Europea que en la Unión Europea se insiste en la necesidad de progresar en el logro del mercado único digital europeo. Los obstáculos que tenemos que salvar evidencian la necesidad de una respuesta global y unificada, a nivel europeo y a nivel internacional, superando la falta de inversión de I+D+i en general y más en concreto en el campo digital, con la atención a la exclusión digital en los sectores de la población más desfavorecidos. Aquí debemos resaltar que la Comisión Europea aprobó la estrategia para el mercado único digital, en la que señala que era necesario garantizar que las empresas y las personas puedan, a través de las economías digitales, acceder a actividades, bienes y servicios de toda la Unión Europea con un nivel de protección de datos personales y de los consumidores.

Esto nos obliga, señor Enseñat, a la modernización de los servicios públicos, de la administración electrónica y el impulso del sector electrónico en el fomento de la demanda de soluciones digitales o la adaptación de los trabajadores en cinco ámbitos prioritarios: comunicaciones 5G, computación en la nube, internet de las cosas, tecnología de los macro datos y la ciberseguridad. También se evidencia por la señora consejera que las competencias digitales son necesarias para formar parte de la nueva economía y no verse excluido de ella, y es que hay una estrecha relación entre la tenencia de competencias y habilidades digitales y el grado de empleabilidad.

Para apoyar esta idea cabe recordar que la OCDE señala que en torno al 25% de los empleos experimentará a medio plazo cambios significativos en sus contenidos actuales y, en un 9% serán desplazados por la automatización. Es decir, cerca de un 10% de empleos se perderán para las personas, serán todos automatizados.

Para finalizar, entendemos que es necesario un marco de gobernanza y gestión del proceso, que ha expuesto la señora consejera, con el objetivo de aprovechar las oportunidades derivadas de la globalización, minimizar los impactos negativos sobre la sociedad y el empleo, en suma, lograr que el balance sea positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono)* Gracias, señor Roque.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián): Señorías, señor presidente, algunas consideraciones previas antes de la intervención que tenía prevista para hacer.

Yo he comparecido para hablarles de la digitalización de la economía. Por supuesto, nos ocupan las consecuencias sobre la economía, pero nos preocupa y ocupa las consecuencias que va a tener esta transformación digital sobre la sociedad, y estaré encantada de comparecer también para hablar, no solamente de esta cuestión relativa a la economía, sino el impacto de los derechos digitales, que también

nos vamos a ocupar a lo largo de esta legislatura, claro que sí. Pero que querido ser respetuosa con el contenido propio de la comparecencia que me pedía el partido, el Grupo Socialista.

Algunas consideraciones para contestar. Banda ancha. Ya lo dije en la Comisión de Presupuestos, lamento que usted no estaba. El importe es el mismo, solo que está en otro programa de innovación. Pero no tiene un ápice, se mantiene igual, por tanto, nada que ver.

Y al señor Enseñat ya se lo dije el otro día con cariño, ¿no?, eso de las gafas de vista de aumento, ¿no? Porque si hay algo que no es discutible es el presupuesto que dedicamos a innovación, a conocimiento, el mayor de la historia, eso no tiene... eso no tiene discusión. Los números dicen lo que son, dos es dos y no es menos, ni menos uno, ni nada, dos es dos. Ni capítulo 9 ni nada, es el que es, señor Enseñat. Y en innovación y en conocimiento no hay duda, la apuesta de este Gobierno es por el crecimiento inteligente. Sin duda alguna. Eso quiero dejarlo claro.

Además, señorías, quiero hablarles de que hay una parte importante para la transformación digital que es el conocimiento, y en esta ocasión en Canarias el valor añadido bruto basado en el conocimiento estamos por debajo de la media nacional, y esto es una parte muy importante, porque incide especialmente en la remuneración de las personas que se dedican a esto, además con el añadido de la falta de especialistas en TIC, que está ahí, que es muy importante para poder hacerlo, y también todo lo que tiene que ver con la maquinaria y el equipo de trabajo, que también estamos por debajo de la media.

Sin embargo, hay datos en los que no estamos tan mal. En la utilización de todo el capital TIC, lo que tenga que ver con el hardware, con el software, con las comunicaciones, digamos que Canarias está por encima. Hay elementos que nos sitúan mejor y otros no tan bien, o peor, por así decirlo, ¿no? Además, nuestro propio modelo económico, al tener actividades terciarizadas como es el turismo, el sector digamos menos intensivo en conocimiento, no nos coloca bien. Por tanto, necesitamos actividades que contribuyan a nuestra economía avanzar en el conocimiento. Esto, de per se no es malo, simplemente lo que nos dice que tenemos que avanzar especialmente en la innovación como una metodología permanente en la cultura de nuestras empresas. Sabemos que eso también cuesta, es un elemento cultural, no solamente estamos hablando de innovaciones tecnológicas, estamos hablando de una cultura de innovación permanente para poder hacerlo.

En cualquier caso, señorías, sí que creo que tenemos que incidir en la formación, necesitamos especialistas en TIC, no tenemos capital humano, al menos el suficiente, hay que avanzar, hay que mejorar en esa parte. Y también el tema del comercio electrónico, es verdad que hay un hándicap importante que hay que superar, ha habido avances, pero no suficientes, es verdad, hay que hacer que sea más atractivo y que sea posible, que sea posible realizarlo.

En cambio, señorías, sí que creo que es importante comentar con ustedes algunas cuestiones. Nosotros sí que les anuncio el compromiso por parte del Gobierno de llevar a cabo en el próximo ejercicio, el próximo año, presentarles ante todos ustedes una agenda para la transformación digital en Canarias, una agenda en la que el Gobierno quiere contar con la participación de todos los agentes económicos y sociales, pero principalmente con este Parlamento. Creemos que ustedes tienen un espacio protagonista importante en esa configuración de la agenda para la transformación digital de Canarias, en donde van a haber acciones integradas entre innovación tecnológica, innovación empresarial y formación en competencias digitales, es clave, no solamente especialistas TIC sino también nuestra gente joven está mucho más adaptada, han nacido ya digitales, pero los que no son tan jóvenes cuesta más. También tenemos que contribuir a que esa innovación pueda llegar a cualquier persona, a cualquier parte, para realizar cualquier gestión, y esto creo que tenemos que recorrer este camino juntos.

Entiendan que me he centrado en la parte económica, he dado datos de las empresas con menos de diez personas empleadas o con más para saber, digamos, cuál era la radiografía, muy a sobrevuelo por el tiempo que tenemos, pero creo que es importante saber de qué datos partimos, y todo lo que tenemos por delante, señorías, para mejorar y para hacer esa agenda.

Yo creo que, sin duda alguna, como dije antes, la digitalización es un desafío, junto con la globalización, que está cambiando el mundo, está cambiando la forma y la manera de relacionarnos, no solamente en la parte económica, que por supuesto, pero también a nivel personal. Por eso también les anuncio, como ya hice anteriormente, o reitero, que los derechos digitales van a formar una parte importante de esta agenda, importante, la Unión Europea ya ha hecho orientaciones sobre este proceso de transformación digital, el Gobierno de España, la agenda española, se está trabajando, todavía no ha concluido, por tanto lo que nosotros queremos es compartir con este Parlamento esa agenda canaria para la transformación digital, y hacerla, por supuesto, en consonancia con la agenda, con las orientaciones europeas y con la agenda española.

Creo que, señorías, tenemos un camino apasionante que recorrer, les quiero proponer que lo hagamos juntos, que lo hagamos juntas, con los agentes económicos y los agentes sociales, de tal manera que no

perdamos esta oportunidad, antes al contrario, que a Canarias le pueda servir para situarse de puente de lanza, y especialmente a nuestras empresas para que puedan mejorar su productividad y por ende también en competitividad en la generación de empleo, en el mantenimiento del mismo, y en general en beneficio de toda la sociedad.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Damos por finalizada, suspendemos aquí la sesión plenaria. Reanudaremos mañana el pleno a las nueve de la mañana, con el debate de presupuestos.

Y si les parece, señores y señoras diputadas, en unos minutitos nos vemos en la entrada del Parlamento para hacer ese encendido correspondiente a la conmemoración del Día Internacional de la Infancia.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas).



Parlamento de Canarias
